TRANSPORTADORES UNIDOS	FORMATO DE COMUNICACION	Código: TU-F-GH-019
		Versión: 1
		Fecha de la Versión: 11/05/2024

526

TU-CE-082-2025

Yopal, 23 de julio 2025

Señores
GOBERNACION DE CASANARE
Atn: Ruth Fonseca Zanabria
Directora Administrativa
Yopal

GOBERNACIÓN DE CASANARE
SECRETARIA
Dirección
24/07/2025 10:50 am
Ordinario

Asunto: Radicación facturas electrónicas COM3654 contrato CAS-OAJ-MC-0002-2025

Cordial saludo

De manera atenta radicamos factura electrónica de venta COM3654 correspondiente a los consumos de combustibles del 01 al 30 de junio de 2025 la cual lleva los siguientes Anexos:

- Factura Electrónica No COM3654
- Estado de la cuenta: Relación de los vales por los consumos de combustibles
- Vales originales de los despachos de combustibles enumerados así:

Junio: 13902-13903-13904-13905-13906-13907-13908-13909-13910-13911-13912-13913-13914
13915-13916-13917-13918-13919-13920-13921-13922-13923-13924-13925-13926-13927
13928-13929-13930-13931-13932-13933-13934-13935-13936-13937-13938

- informe
- actividades del contratista
- Certificado de Conformidad Vigente
- Informe de calibración de Surtidores Vigente
- Informe de Verificación Metrológica (CVM) Vigente
- Ficha técnica de los productos
- Resolución de facturacion vigente
- RUT
- Certificado margen de comercialización
- Parafiscales; documentos de la revisora fiscal
- Planillas de seguridad social
- Certificación juramentada para no sujetos pasivos del impuesto de Avisos y Tableros

TRANSPORTADORES UNIDOS MR	FORMATO DE COMUNICACION	Código: TU-F-GH-019
		Versión: 1
		Fecha de la Versión: 11/05/2024

- Entrega de Dotación (28 de abril)
- Certificación pago de Comfacasanare
- Certificación Bancaria Bancolombia

Agradezco de antemano la colaboración brindada.

Atentamente,

JANETH MOJICA R

MAGDA JANETH MOJICA RODRÍGUEZ
C.C. 40436433 de Villavicencio (Meta)
R/L TRANSUNIDOS MR. S.A.S.
NIT. 844003380-1
Dirección: Calle 25 No. 22 – 40
Teléfono: 6333117 – 3213980800 - 3165213079
Email: gerencia@t-unidos.com; admon@t-unidos.com

TRANSPORTADORES UNIDOS MR	FORMATO DE COMUNICACIÓN	Código: TU-F-GH-019
		Versión: 1
		Fecha de la Versión: 11/05/2024

TU-INF-004-2025

CONTRATO DE SUMINISTRO No SECOP II CAS-OAJ-MC-0002-2025 Y No INTERNO 1005 DE 2025

CONTRATISTA: TRANSPORTADORES UNIDOS MR S.A.S.

OBJETO: "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS Y GENERADORES ELECTRICOS QUE CORRESPONDEN A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE."

CUARTO INFORME DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME
01 AL 30 DE JUNIO 2025

Dir: Calle 25 N° 22-40 Yopal - Casanare
Cel: 310 2138623 3108609509 - Tel: (8) 6333117
E-Mail: gerencia@t-unido.com
operaciones@t-unidos.com

529

TRANSPORTADORES UNIDOS MR	FORMATO DE COMUNICACIÓN	Código: TU-F-GH-019
		Versión: 1
		Fecha de la Versión: 11/05/2024

Yopal, 23 de julio de 2025

Señores

GOBERNACION DE CASANARE
Atn. Ruth Fonseca Zanabria
Directora Administrativa
Supervisor (a) Contrato No. 1074 de 2024
Carrera 20 N. 8 – 67
Yopal – Casanare

Asunto: Entrega de cuarto Informe de actividades Contrato **No CAS-OAJ-MC-0002-2025 No 1005-2025**

De manera atenta me permito dirigirme a usted con el fin de hacer llegar el cuarto informe de actividades del CONTRATO DE SUMINISTRO No SECOP II CAS-OAJ-MC-0002-2025 Y No INTERNO 1005-2025 cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS Y GENERADORES ELECTRICOS QUE CORRESPONDEN A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"**, al cual adjunto lo siguiente:

- Formatos de Informe.
- Anexos

Agradezco de antemano las oportunidades brindadas.

Atentamente,

TRANSPORTADORES UNIDOS MR S.A.S. - TRANSUNIDOS MR S.A.S.
MAGDA JANETH MOJICA RODRIGUEZ
CC. 40.436.433 Villavicencio (Meta)
NIT. 844.003.380-1
Dirección de Correo: Calle 25 N. 22 – 40
Correo Electrónico: gerencia@t-unidos.com; admon@t-unidos.com
Celular: 3108609509

TRANSPORTADORES UNIDOS MR	FORMATO DE COMUNICACIÓN	Código: TU-F-GH-019 Versión: 1 Fecha de la Versión: 11/05/2024

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
N° DEL CONTRATO	OFERTA DE MINIMA CUANTIA No CAS-OAJ-MC-0002-2025
CONTRATISTA	TRANSUNIDOS MR SAS
C.C./ NIT	844.003.380-1
OBJETO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS Y GENERADORES ELECTRICOS QUE CORRESPONDEN A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
FECHA DE INICIACIÓN	04 DE MARZO DE 2025
PLAZO DE EJECUCION	NUEVE (09) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	03 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR DEL CONTRATO	77.068.300 (SETENTA Y SIETE MILLONES SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS MCTE)
PRÓRROGA	N/A
ADICIÓN	N/A
PERIODO DE INFORME	01 AL 30 DE JUNIO DE 2025
NUMERO DE INFORME	No 04
DIRECCION DOMICILIO-CIUDAD	CALLE 25 No 22-40 YOPAL-CASANARE
TELEFONO MOVIL	3108609509
BANCO Y N° DE CUENTA	BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE No 36310598172

TRANSPORTADORES UNIDOS MR	FORMATO DE COMUNICACIÓN	Código: TU-F-GH-019 Versión: 1 Fecha de la Versión: 11/05/2024

ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA		
	ACTIVIDADES CONTRATADAS	**ACTIVIDADES EJECUTADAS**
1	Suministrar el combustible en las calidades y cantidades que requiera la Gobernación para los diferentes vehículos y Plantas generadoras de energía eléctricos de propiedad de la Gobernación de Casanare, hasta agotar el monto establecido en el contrato, obligándose el contratista a garantizar la calidad del combustible a suministrar	Para el cumplimiento de esta actividad TRANSPORTADORES UNIDOS MR SAS cuenta con el certificado de cada Surtidor (INFORME DE VERIFICACION METROLOGICA CVM), la calibración de los surtidores (INFORME TECNICO DE CALIBRACION- IMED OIL)
2	Mantener la disponibilidad de suministro del combustible las 24 horas del día durante los 7 días de la semana, garantizando el suministro libre de eventos como huelgas, escasez, daños de surtidores, contaminación del combustible, mantenimientos de tanques de almacenamiento subterráneos y patios de servicio entre otros.	La atención en la EDS TRANSUNIDOS MR SAS es las 24 horas del día y los 7 días de la semana.
3	Tener mínimo dos surtidores disponibles (no exclusivos) para los diferentes vehículos y Plantas generadoras de energía eléctricos al servicio de la Gobernación de Casanare.	EDS TRASNUNIDOS MR SAS cuenta con tres islas; 2 surtidores para Gasolina Corriente cada uno con dos caras par aun total de 4 pistolas de despacho, 2 surtidores para Diesel cada uno con dos caras par aun total de 3 pistolas de despacho de 3/4" y 1pistola de alta rata de 1"
4	Garantizar el cumplimiento de las normas técnicas de operación y seguridad del personal y equipos de suministro, los cuales se deben ajustar a los requerimientos y disposiciones legales vigentes en esta materia.	En TRANSUNIDOS MR SAS garantizamos el cumplimiento de las normas técnicas de la operación y la seguridad personal tanto operativo como administrativo por tanto se hace entrega de los epp y dotación correspondiente para la ejecución de sus labores en las fechas estipuladas por la ley (30 de abril-30 de agosto y 20 de diciembre)
5	Aceptar y realizar las acciones de los procedimientos administrativos que determine la Gobernación de Casanare, para la ejecución del contrato.	TRANSUNIDOS MR SAS acepta y realiza los procedimientos administrativos de la Gobernación

UNIDOS	FORMATO DE COMUNICACION	Código: TU-F-GH-019
		Versión: 1
		Fecha de la Versión 17/09/2024

ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

ACTIVIDADES CONTRATADAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS
1 Suministrar el combustible en las calidades y cantidades que requiera la Gobernación para los diferentes vehículos y Plantas generadoras de energía eléctricos de propiedad de la Gobernación de Casanare, hasta agotar el monto establecido en el contrato, obligandose el contratista a garantizar la calidad del combustible a suministrar	
2 Mantener la disponibilidad de suministro del combustible las 24 horas del dia durante los 7 dias de la semana, garantizando el suministro libre de eventos como trupelas, atracaez, daños de surtidores, contaminación del combustible, mantenimientos de tanques de almacenamiento subterraneos y patios de servicio entre otros.	
3 Tener mínimo dos surtidores disponibles (no exclusivos) para los diferentes vehiculos y Plantas generadoras de energía eléctricos al servicio de la Gobernación de Casanare.	
4 Garantizar el cumplimiento de las normas tecnicas de operación y seguridad del personal y equipos de suministro, los cuales se deben ajustar a los requerimientos y disposiciones legales vigentes en esta materia.	
5 Aceptar y realizar las acciones de los procedimientos administrativos que determine la Gobernación de Casanare, para la ejecución del contrato	

TRANSPORTADORES UNIDOS MR	FORMATO DE COMUNICACIÓN	Código: TU-F-GH-019 Versión: 1 Fecha de la Versión: 11/05/2024

ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA		
	ACTIVIDADES CONTRATADAS	**ACTIVIDADES EJECUTADAS**
		de Casanare determine para la ejecución del este contrato
6	Realizar la entrega de los talonarios preimpresos y numerados que permiten la autorización para el tanqueo de los diferentes vehículos y Plantas generadoras de energía eléctricos de propiedad de la Gobernación de Casanare, plenamente autorizado por el Supervisor del contrato.	TRANSUNIDOS MR SAS hace entrega respectiva de talonarios al administrador del contrato para que pueda generar las autorizaciones de tanqueo a los vehículos vinculados al contrato y las plantas generadoras de energía de propiedad de la Gobernación de Casanare
7	Realizar el suministro del combustible en la estación de servicio a los automotores del Departamento que lo requieran, previa autorización dada por el Supervisor del Contrato, al igual que el suministro de combustible para las plantas generadoras de energía eléctricos en los recipientes que la Administración departamental disponga para tal fin.	TRANSUNIDOS MR S.A.S., suministra en su Estación de Servicio el combustible requerido a los automotores y plantas generadoras de energía de propiedad de la Gobernación de Casanare, previa autorización y procedimiento respectivo
8	El tiquete o vale deberá contener la información clara del vehículo y de las plantas eléctricas con su respectiva descripción, fecha, tipo y cantidad de combustible suministrado, sin enmendaduras ni tachones y debidamente autorizados por el Supervisor del Contrato. Estos tiquetes o vales serán el soporte para la aprobación de la factura.	En la relación entregada al supervisor del contrato se hace la entrega de los vales con los respectivos soportes de los suministros de combustibles a los vehículos y plantas electicas en las fechas y cantidades autorizadas
9	El proveedor no podrá realizar reintegros al conductor del vehículo en efectivo de vales que por su cantidad nominal no pudieron ser suministrados en su totalidad, debiendo mediante otro vale ajustar o hacer el reintegro de	Conforme a las directrices dadas por la Supervisión del contrato, no se hace desembolsos en efectivo a los conductores; Solo se hacen suministros de

ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA		
	ACTIVIDADES CONTRATADAS	**ACTIVIDADES EJECUTADAS**
	la diferencia, anotando los datos del vehículo.	producto de acuerdo a los vales y al consumo del vehículo
10	Garantizar la calidad y legalidad del combustible suministrado, de acuerdo a las normas y estándares establecidos para Colombia.	Para Garantizar la calidad del producto despachado re realizan las pruebas a los combustibles tal como lo establece la resolución 40198 de 2021
11	El personal que sea vinculado por EL CONTRATISTA para el cumplimiento de las obligaciones que adquiere en virtud de la ejecución del contrato, será de su exclusiva cuenta y riesgo. Será a su cargo y responsabilidad el pago de salarios, prestaciones sociales, seguridad social, aportes parafiscales, indemnizaciones y dotaciones.	TRANSUNIDOS MR SAS garantiza el cumplimiento de las obligaciones como CONTRATISTA. Nuestro personal se encuentra afiliado y vinculado con todas las prestaciones de ley.
12	El Departamento no adquiere ninguna relación civil o laboral con los trabajadores de EL CONTRATISTA	El Departamento no tiene relación civil ni laboral con el personal de TRANSUNIDOS MR SAS

Dir: Calle 25 N° 22-40 Yopal - Casanare
Cel: 310 2138623 3108609509 - Tel: (8) 6333117
E-Mail: gerencia@t-unido.com
operaciones@t-unidos.com

TRANSPORTADORES UNIDOS	FORMATO DE COMUNICACIÓN	Código: TU-F-GH-019
		Versión: 1
		Fecha de la Versión: 11/05/2024

REGISTRO FOTOGRAFICO

PERIODO: 01 AL 30 DE JUNIO DE 2025



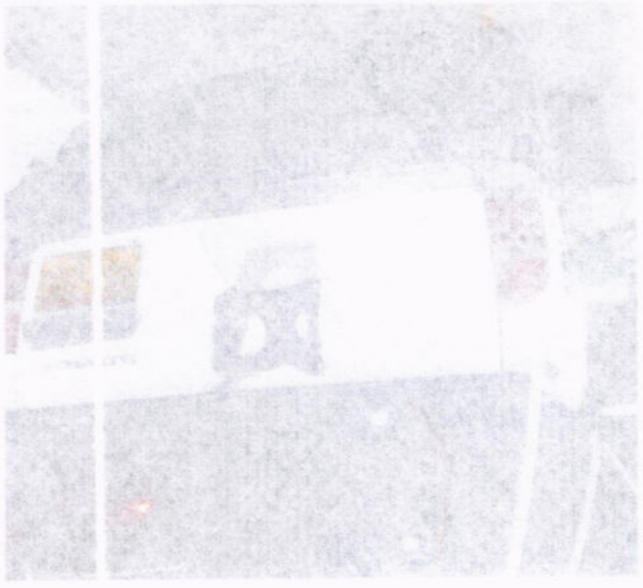






Dir: Calle 25 N° 22-40 Yopal - Casanare
Cel: 310 2138623 3108609509 - Tel: (8) 6333117
E-Mail: gerencia@t-unido.com
operaciones@t-unidos.com






TOYOTA



TRANSPORTADORES UNIDOS	FORMATO DE COMUNICACIÓN	Código: TU-F-GH-019
		Versión: 1
		Fecha de la Versión: 11/05/2024

BALANCE FINANCIERO

CONCEPTO	VALOR	PERIODO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
VALOR INFORME No 01	$7.992.082,84	04 AL 31 DE MARZO DE 2025	10.37%
VALOR INFORME No 02	$10.275.990,50	01 AL 30 DE ABRIL DE 2025	13.33%
VALOR INFORME No 03	$7.277.733,07	01 AL 31 DE MAYO DE 2025	9.44%
VALOR INFORME No 04	$6.110.786,61	01 AL 30 DE JUNIO DE 2025	7.93%
SALDO POR EJECUTAR	$45.411.706,98		58.75%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$77.068.300		100%

Dir: Calle 25 N° 22-40 Yopal - Casanare
Cel: 310 2138623 3108609509 - Tel: (8) 6333117
E-Mail: gerencia@t-unido.com
operaciones@t-unidos.com

TRANSPORTADORES UNIDOS MR	FORMATO DE COMUNICACIÓN	Código: TU-F-GH-019
		Versión: 1
		Fecha de la Versión: 11/05/2024

PRECIOS ESTABLECIDO PARA EL CONTRATO

Anexo 01.

OFERTA ECONOMICA

ANEXO 5- OFERTA ECONÓMICA

OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS Y GENERADORES ELÉCTRICOS QUECORRESPONDEN A LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	CATEGORÍA	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
1	15101506	Materiales combustibles, aditivos para combustibles, lubricantes, lubricantes y anticorrosivos	Gasolina	Gasolina Corriente	GALON	800	$18.094	$14.475.200,00
2	15101505	Materiales combustibles, aditivos para combustibles, lubricantes, lubricantes y anticorrosivos	Combustible Diesel	ACPM	GALON	5150	$12.154	$62.590.525,00
VALOR TOTAL								**$77.065.725,00**

Por lo todo lo expuesto anteriormente en este informe, Manifiesto que se dio alcance de todas las obligaciones a desarrollar en ejecución del objeto contractual y la normatividad vigente y se suplió a cabalidad la necesidad presentada por la Gobernación del Casanare.

TRANSPORTADORES UNIDOS MR S.A.S. - TRANSUNIDOS MR S.A.S.
MAGDA JANETH MOJICA RODRIGUEZ
CC. 40.436.433 Villavicencio (Meta)
NIT. 844.003.380-1
Dirección de Correo: **Calle 25 N. 22 – 40**
Correo Electrónico: admon@t-unidos.com, gerencia@t-unidos.com
Teléfono Fijo: **6333117**
Celular: **3108609509**
Ciudad: **Yopal Casanare.**

537

Certificado de inspección

El Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación – ICONTEC, identificado con el NIT 860.012.336-1, otorga el presente certificado a:

TRANSPORTADORES UNIDOS MR S.A.S.

Calle 25 No. 22 - 40
Yopal , Casanare (Colombia)

CODIGO SICOM: 631539
Tipo EDS: Pública.
Número de Islas: 3.
Número de Equipos de Medida: 5.
Número de Mangueras: 9.
Tanques Subterráneos: 3.
Tanque 1: 9.686 Galones - Gasolina Corriente.
Tanque 2: 5.048 Galones - Gasolina Corriente.
Tanque 3: 9.686 Galones - ACPM.

RAZÓN SOCIAL:
TRANSPORTADORES UNIDOS MR S.A.S.
NIT 844003380-1

Reconociendo que cumple con los requisitos aplicables a Estaciones de servicio Automotriz:

Resolución 40405 de 2020 y Resolución 40198 de 2021
del Ministerio de Minas y Energía
Numerales 4, 5, y 6*

Esta declaración de conformidad es emitida con base en los resultados de la inspección registrados en el Informe de inspección No. 68900

No. Certificado: EDSA-3120-1

Fecha(s) de inspección: 2024-08-29 /2025-02-12 **Fecha(s) de emisión del certificado:** 2025-02-12

* **Nota 1:** En caso de superar los 150.000 litros en la capacidad total de almacenamiento para tanques superficiales, se evaluaron los requisitos aplicables en el numeral 11, de acuerdo con lo definido en el numeral 5.3.2 a.

Nota: 2 Las inspecciones deben realizarse en los periodos o frecuencias establecidas por el Ministerio de Minas y Energía en la Resolución 40198 de 2021 o la que la derogue o modifique.

Juan Sebastian Salazar Arias
Director Técnico de ICONTEC
Technical Director ICONTEC

ICONTEC es un organismo de Certificación acreditado por:
ICONTEC is a certification body accreditated by:

ISO/IEC 17020:2012
17-OIN-052

Este certificado es propiedad de ICONTEC ubicado en la Calle 26N° 69 - 76. Edificio Elemento, torre 4, pisos 9 y 10. Bogotá D.C., Colombia.

Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA

INFORME DE VERIFICACIÓN

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Grupo de Trabajo de Inspección y Vigilancia de Metrología Legal

CVM | ONAC ACREDITADO

CEA-3.0-14
CEA-3.0-15
17-OVM-001

Código del Hito:	199234	Tipo de Verificación:	Periódica	Estado del instrumento:	EN SERVICIO	Fecha:	2025/05/22

ORGANISMO AUTORIZADO DE VERIFICACIÓN METROLÓGICA

NIT OAVM:	900987141	Razón Social OAVM:	CONSORCIO VERIFICACION METROLOGICA SGS-CLM

INFORMACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MEDICIÓN

Cámara de Comercio:	CASANARE	Razón Social o Nombre:	TRANSPORTADORES UNIDOS MR S.A.S
Matricula Mercantil:	0000032240	Dirección:	CALLE 25 NO. 22 - 40

DATOS DEL INSTRUMENTO

NII:	S76462	Productor / Importador / OAVM:	CONSORCIO VERIFICACION METROLOGICA SGS-CLM		
No. de serie:	LA065130	Marca:	GILBARCO	Modelo:	JH1300-R
Temperatura máxima (°C):	55.0	Temperatura mínima (°C):	-20.0	Conexión perifericos:	SI
Caudal mínimo (gal/min):	0.5	Caudal máximo (gal/min):	10.0	CMM (gal):	0.5
Número de caras:	1	Cantidad de Mangueras:	1	Ubicación Latitud	5.336225
Ubicación Longitud	-72.390854	Ubicación Descripción	Cll. 25 # 22 - 40 Barrio Provivienda		

PATRONES ASOCIADOS A LA VERIFICACIÓN

Número de serie	Descripción	Capacidad	Error	Cert. Calibración	Temp. Calibración
08360107101-S41	D-TERMOMETRO DIGITAL	100.0	0.6	PST - 1147	25
H160316564	1-TERMOHIGROMETRO S1	60.0	2.1	PSTH - 6420	25
V016-30	D-RECIPIENTE VOLUMÉTRICO 5GAL S2-30	5.0	-0.011	ILM25 - CC78876	30
V05G-016-30	D-RECIPIENTE VOLUMÉTRICO 0.5 gal S4-30	0.5	0.007	ILM25 - CC77836	30

CONDICIONES AMBIENTALES INICIALES Y FINALES

Temperatura inicial (°C):	24.6	Temperatura intermedia (°C):	24.9	Temperatura final (°C):	24.9
Temperatura mínima (°C):	24.6	Temperatura máxima (°C):	24.9	Delta de T (°C):	0.3

ENSAYO ADMINISTRATIVO - REQUISITOS ESENCIALES

Requisito	Conforme	No Conforme	Observaciones
Placa de características	X		
Contenido TCM	X		
Marca de regularización	X		
Comprobación de precintos conformes	X		
No hay modificaciones o si las hay son conformes al modelo	X		
		RESULTADO ENSAYO	CONFORME

ENSAYO DE EXACTITUD DE CAUDALES

NII Manguera:	M76486	Serie:	LA065130-M1		Cara:	1	Orden:	1
Ensayo	Patrón	Temperatura del liquido (°C)	Indicación instrumento (gal)	Indicación del patrón (%)	Indicación del patrón (gal)	Error medidor (%)	EMP (%)	Resultado
Caudal máximo	V016-30	27.8	5.0	0.1	5.004999999999999	-0.111	+/- 0.5	CONFORME
Caudal mínimo	V05G-016-30	27.5	0.5	-0.05	0.49975	0.057	+/- 1	CONFORME
						RESULTADO ENSAYO		CONFORME

ENSAYO DE FUNCIONAMIENTO GENERAL

CONTROL DE PRECIO UNITARIO

NII Manguera:	Precio galón ($)	Precio indicado por el instrumento ($)	Precio calculado ($)	Error ($)	EMP ($)	Resultado
M76486	$16670.0	$83400.0	$83350.0	50.0	833.5	CONFORME
					RESULTADO ENSAYO	CONFORME

CONTROL DE DISPOSITIVO DE PUESTA A CERO

NII Manguera:	Puesta a cero:	Observaciones:
M76486	CONFORME	
		RESULTADO PUESTA A CERO: CONFORME

REPORTE DE PRECINTOS RELACIONADOS EN EL SISTEMA ANTES DE LA VERIFICACIÓN

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

INFORME DE VERIFICACIÓN
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Grupo de Trabajo de Inspección y
Vigilancia de Metrología Legal

CVM | ONAC ACREDITADO
CEA-3.0-14
CEA-3.0-15
17-OVM-001

Código Usuario	Número de serie	Tipo de precinto	Fecha de colocación
39875	XAA2950000456685	ETIQUETA - TARJETA ELECTRÓNICA	2024/04/30
39875	XAA2950000011854	STICKER - TORNILLOS DE AJUSTE	2024/04/30
14912	13952LCC000228	STICKER - TAPAS MEDIDOR VOLUMETRICO	2024/03/11
33122	XAA2950000014389	STICKER - TORNILLOS DE AJUSTE	2022/03/02
10266	5366IN000367	STICKER - TORNILLOS DE AJUSTE	2021/08/03
18768	XAA2950000407327	ETIQUETA - TOTALIZADOR	2021/02/11
25113	XAA2950000345928	ETIQUETA - TARJETA ELECTRÓNICA	2020/01/24
25113	XAA2950000345927	ETIQUETA - VISUALIZADOR, PANTALLA DE DATOS	2020/01/24
25113	XAA2950000345926	ETIQUETA - VISUALIZADOR, PANTALLA DE DATOS	2020/01/24
25113	XAA2950000345925	STICKER - EMISOR DE PULSOS	2020/01/24
19350	2950000207945	ETIQUETA - TARJETA ELECTRÓNICA	2018/11/29
19350	2950000207944	ETIQUETA - TARJETA ELECTRÓNICA	2018/11/29
19350	2950000207943	ETIQUETA - TARJETA ELECTRÓNICA	2018/11/29
19350	2950000207942	STICKER - EMISOR DE PULSOS	2018/11/29
19350	2950000006012	STICKER - TAPAS MEDIDOR VOLUMETRICO	2018/11/29
19350	2950000006011	STICKER - TAPAS MEDIDOR VOLUMETRICO	2018/11/29
19350	2950000006010	STICKER - TAPAS MEDIDOR VOLUMETRICO	2018/11/29

REPORTE DE PRECINTOS AUSENTES EN EL MOMENTO DE LA VERIFICACIÓN

Código Usuario	Número de serie	Tipo de precinto	Fecha de colocación

REPORTE DE PRECINTOS COLOCADOS POR EL VERIFICADOR

Código Usuario	Número de serie	Tipo de precinto	Fecha de colocación

REPORTE DE PRECINTOS DETERIORADOS

Código Usuario	Número de serie	Tipo de precinto	Fecha de colocación

RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN

ENSAYO ADMINISTRATIVO - REQUISITOS ESENCIALES	CONFORME
ENSAYO DE EXACTITUD A CAUDALES - M76486	CONFORME
ENSAYO DE FUNCIONAMIENTO GENERAL - CONTROL DE PRECIO UNITARIO	CONFORME
ENSAYO DE FUNCIONAMIENTO GENERAL - CONTROL DE DISPOSITIVO DE PUESTA A CERO	CONFORME
RESULTADO GENERAL DE LA VERIFICACIÓN	CONFORME

OBSERVACIONES

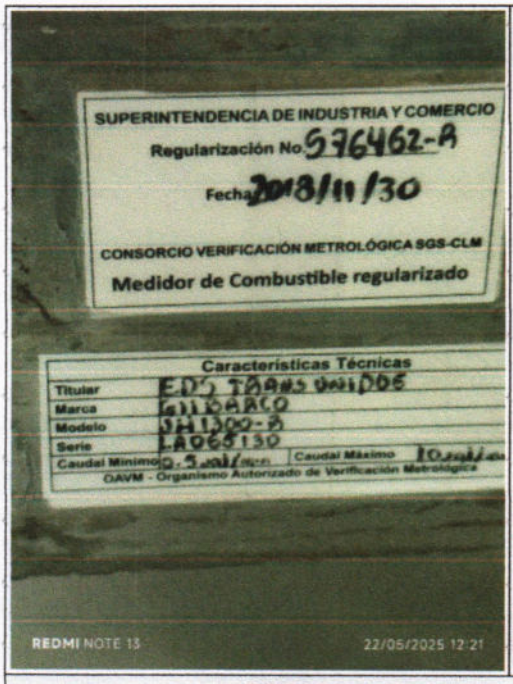
Observaciones del OAVM - Verificador	CONFORME. El equipo se ajusta al reglamento técnico 37337 de 2022, se instala etiqueta amarilla de conformidad. Se recibe la información técnica pertinente y el equipo funcionando correctamente y a satisfacción del titular. Por solicitud y aprobación del titular se realiza la verificación metrológica del equipo y se entrega funcionando correctamente.
Observaciones de quien atiende la visita:	Ninguna
Errores a favor del consumidor: **(Aplica para los ensayos de exactitud a caudales)**	NO

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

INFORME DE VERIFICACIÓN
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Grupo de Trabajo de Inspección y Vigilancia de Metrología Legal

CVM
ONAC ACREDITADO
CEA-3.0-14
CEA-3.0-15
17-OVM-001







FIRMA DE QUIEN ATIENDE:	FIRMA DEL OAVM - VERIFICADOR:

Nombre de quien atiende:	Biviana Marcela Guerra Corzo	**Nombre del verificador:**	JUAN PABLO PATIÑO SOLANO
Cédula de ciudadania:	63546480	**Cédula de ciudadania:**	13723200

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

INFORME DE VERIFICACIÓN
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Grupo de Trabajo de Inspección y Vigilancia de Metrología Legal

CVM | ONAC ACREDITADO

CEA-3.0-14
CEA-3.0-15
17-OVM-001

Código del Hito:	199237	Tipo de Verificación:	Periódica	Estado del instrumento:	EN SERVICIO	Fecha:	2025/05/22

ORGANISMO AUTORIZADO DE VERIFICACIÓN METROLÓGICA

NIT OAVM:	900987141	Razón Social OAVM:	CONSORCIO VERIFICACION METROLOGICA SGS-CLM

INFORMACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MEDICIÓN

Cámara de Comercio:	CASANARE	Razón Social o Nombre:	TRANSPORTADORES UNIDOS MR S.A.S
Matricula Mercantil:	0000032240	Dirección:	CALLE 25 NO. 22 - 40

DATOS DEL INSTRUMENTO

NII:	S125579	Productor / Importador / OAVM:	GOMEZ VELASQUEZ S.A.S.		
No. de serie:	675718	Marca:	WAYNE	Modelo:	H(N/LU)11-11R
Temperatura máxima (°C):	55.0	Temperatura mínima (°C):	-20.0	Conexión perifericos:	SI
Caudal mínimo (gal/min):	1.057	Caudal máximo (gal/min):	10.0	CMM (gal):	0.264
Número de caras:	2	Cantidad de Mangueras:	2	Ubicación Latitud	5.336202
Ubicación Longitud	-72.390707	Ubicación Descripción	Cll. 25 # 22 - 40 Barrio Provivienda		

PATRONES ASOCIADOS A LA VERIFICACIÓN

Número de serie	Descripción	Capacidad	Error	Cert. Calibración	Temp. Calibración
08360107101-S41	D-TERMOMETRO DIGITAL	100.0	0.6	PST - 1147	25
H160316564	1-TERMOHIGROMETRO S1	60.0	2.1	PSTH - 6420	25
V016-30	D-RECIPIENTE VOLUMÉTRICO 5GAL S2-30	5.0	-0.011	ILM25 - CC78876	30
V05G-016-30	D-RECIPIENTE VOLUMÉTRICO 0.5 gal S4-30	0.5	0.007	ILM25 - CC77836	30

CONDICIONES AMBIENTALES INICIALES Y FINALES

Temperatura inicial (°C):	24.3	Temperatura intermedia (°C):	24.3	Temperatura final (°C):	24.3
Temperatura mínima (°C):	24.3	Temperatura máxima (°C):	24.3	Delta de T (°C):	0.0

ENSAYO ADMINISTRATIVO - REQUISITOS ESENCIALES

Requisito	Conforme	No Conforme	Observaciones
Placa de características	X		
Contenido TCM	X		
Marca de regularización	X		
Comprobación de precintos conformes	X		
No hay modificaciones o si las hay son conformes al modelo	X		
RESULTADO ENSAYO			CONFORME

ENSAYO DE EXACTITUD DE CAUDALES

NII Manguera:	M125580	Serie:	675718-M1		Cara:	1	Orden:	1
Ensayo	Patrón	Temperatura del liquido (°C)	Indicación instrumento (gal)	Indicación del patrón (%)	Indicación del patrón (gal)	Error medidor (%)	EMP (%)	Resultado
Caudal máximo	V016-30	28.1	5.0	-0.2	4.99	0.189	+/- 0.5	CONFORME
Caudal mínimo	V05G-016-30	27.4	0.5	-0.75	0.49625	0.763	+/- 1	CONFORME
						RESULTADO ENSAYO	CONFORME	

NII Manguera:	M125581	Serie:	675718-M2		Cara:	1	Orden:	2
Ensayo	Patrón	Temperatura del liquido (°C)	Indicación instrumento (gal)	Indicación del patrón (%)	Indicación del patrón (gal)	Error medidor (%)	EMP (%)	Resultado
Caudal máximo	V016-30	28.6	5.0	-0.1	4.995	0.089	+/- 0.5	CONFORME
Caudal mínimo	V05G-016-30	27.7	0.5	-0.7	0.4965	0.712	+/- 1	CONFORME
						RESULTADO ENSAYO	CONFORME	

ENSAYO DE FUNCIONAMIENTO GENERAL

CONTROL DE PRECIO UNITARIO

NII Manguera:	Precio galón ($)	Precio indicado por el instrumento ($)	Precio calculado ($)	Error ($)	EMP ($)	Resultado
M125580	$16670.0	$83350.0	$83350.0	0.0	833.5	CONFORME

M125581	$16670.0	$83350.0	$83350.0	0.0	833.5	CONFORME
					RESULTADO ENSAYO	CONFORME

CONTROL DE DISPOSITIVO DE PUESTA A CERO

NII Manguera:	Puesta a cero:	Observaciones:
M125580	CONFORME	
M125581	CONFORME	
		RESULTADO PUESTA A CERO CONFORME

REPORTE DE PRECINTOS RELACIONADOS EN EL SISTEMA ANTES DE LA VERIFICACIÓN

Código Usuario	Número de serie	Tipo de precinto	Fecha de colocación
39875	XAA2950000011853 UNIDAD	Alambre con presinto - SOPORTE DE MEDIDOR	2024/04/30
39875	XAA2950000011852 UNIDAD	Alambre con presinto - SOPORTE DE MEDIDOR	2024/04/30
39875	XAA2950000011851	Alambre con presinto - EMISOR DE PULSO Y CALIBRACION	2024/04/30
39875	XAA2950000011850	Alambre con presinto - EMISOR DE PULSO Y CALIBRACION	2024/04/30
19592	11165IM000787	Alambre con presinto - EMISOR DE PULSO Y CALIBRACION	2024/04/26
19592	11165IM000786	Alambre con presinto - EMISOR DE PULSO Y CALIBRACION	2024/04/26
33122	XAA2950000435051	Alambre con presinto - SOPORTE DE MEDIDOR	2022/03/02
33122	XAA2950000435050	Alambre con presinto - SOPORTE DE MEDIDOR	2022/03/02
33122	XAA2950000435049	Alambre con presinto - SOPORTE DE MEDIDOR	2022/03/02
33122	XAA2950000435048	Alambre con presinto - SOPORTE DE MEDIDOR	2022/03/02
33122	XAA2950000435047	Alambre con presinto - SOPORTE DE MEDIDOR	2022/03/02

REPORTE DE PRECINTOS AUSENTES EN EL MOMENTO DE LA VERIFICACIÓN

Código Usuario	Número de serie	Tipo de precinto	Fecha de colocación

REPORTE DE PRECINTOS COLOCADOS POR EL VERIFICADOR

Código Usuario	Número de serie	Tipo de precinto	Fecha de colocación

REPORTE DE PRECINTOS DETERIORADOS

Código Usuario	Número de serie	Tipo de precinto	Fecha de colocación

RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN

ENSAYO ADMINISTRATIVO - REQUISITOS ESENCIALES	CONFORME
ENSAYO DE EXACTITUD A CAUDALES - M125580	CONFORME
ENSAYO DE EXACTITUD A CAUDALES - M125581	CONFORME
ENSAYO DE FUNCIONAMIENTO GENERAL - CONTROL DE PRECIO UNITARIO	CONFORME
ENSAYO DE FUNCIONAMIENTO GENERAL - CONTROL DE DISPOSITIVO DE PUESTA A CERO	CONFORME
RESULTADO GENERAL DE LA VERIFICACIÓN	CONFORME

OBSERVACIONES

Observaciones del OAVM - Verificador	CONFORME. El equipo se ajusta al reglamento técnico 37337 de 2022, se instalan etiquetas amarillas de conformidad. Se recibe la información técnica pertinente y el equipo funcionando correctamente y a satisfacción del titular. Por solicitud y aprobación del titular se realiza la verificación metrológica del equipo y se entrega funcionando correctamente.
Observaciones de quien atiende la visita:	Ninguna
Errores a favor del consumidor: **(Aplica para los ensayos de exactitud a caudales)**	NO

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

INFORME DE VERIFICACIÓN
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Grupo de Trabajo de Inspección y Vigilancia de Metrología Legal

CVM
ONAC ACREDITADO
CEA-3.0-14
CEA-3.0-15
17-OVM-001







FIRMA DE QUIEN ATIENDE:		FIRMA DEL OAVM - VERIFICADOR:	
Nombre de quien atiende:	Biviana Marcela Guerra Corzo	**Nombre del verificador:**	JUAN PABLO PATIÑO SOLANO
Cédula de ciudadania:	63546480	**Cédula de ciudadania:**	13723200

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

INFORME DE VERIFICACIÓN
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Grupo de Trabajo de Inspección y Vigilancia de Metrología Legal

CVM | ONAC ACREDITADO

CEA-3.0-14
CEA-3.0-15
17-OVM-001

Código del Hito:	199235	Tipo de Verificación:	Periódica	Estado del instrumento:	EN SERVICIO	Fecha:	2025/05/22

ORGANISMO AUTORIZADO DE VERIFICACIÓN METROLÓGICA

NIT OAVM:	900987141	Razón Social OAVM:	CONSORCIO VERIFICACION METROLOGICA SGS-CLM

INFORMACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MEDICIÓN

Cámara de Comercio:	CASANARE	Razón Social o Nombre:	TRANSPORTADORES UNIDOS MR S.A.S
Matricula Mercantil:	0000032240	Dirección:	CALLE 25 NO. 22 - 40

DATOS DEL INSTRUMENTO

NII:	S125582	Productor / Importador / OAVM:	GOMEZ VELASQUEZ S.A.S.		
No. de serie:	675721	Marca:	WAYNE	Modelo:	H(N/LU)11-11R
Temperatura máxima (°C):	55.0	Temperatura mínima (°C):	-20.0	Conexión perifericos:	SI
Caudal mínimo (gal/min):	1.057	Caudal máximo (gal/min):	10.0	CMM (gal):	0.264
Número de caras:	2	Cantidad de Mangueras:	2	Ubicación Latitud	5.336131
Ubicación Longitud	-72.390724	Ubicación Descripción	Cll. 25 # 22 - 40 Barrio Provivienda		

PATRONES ASOCIADOS A LA VERIFICACIÓN

Número de serie	Descripción	Capacidad	Error	Cert. Calibración	Temp. Calibración
08360107101-S41	D-TERMOMETRO DIGITAL	100.0	0.6	PST - 1147	25
H160316564	1-TERMOHIGROMETRO S1	60.0	2.1	PSTH - 6420	25
V016-30	D-RECIPIENTE VOLUMÉTRICO 5GAL S2-30	5.0	-0.011	ILM25 - CC78876	30
V05G-016-30	D-RECIPIENTE VOLUMÉTRICO 0.5 gal S4-30	0.5	0.007	ILM25 - CC77836	30

CONDICIONES AMBIENTALES INICIALES Y FINALES

Temperatura inicial (°C):	24.4	Temperatura intermedia (°C):	24.3	Temperatura final (°C):	24.3
Temperatura mínima (°C):	24.3	Temperatura máxima (°C):	24.4	Delta de T (°C):	0.1

ENSAYO ADMINISTRATIVO - REQUISITOS ESENCIALES

Requisito	Conforme	No Conforme	Observaciones
Placa de características	X		
Contenido TCM	X		
Marca de regularización	X		
Comprobación de precintos conformes	X		
No hay modificaciones o si las hay son conformes al modelo	X		
		RESULTADO ENSAYO	CONFORME

ENSAYO DE EXACTITUD DE CAUDALES

NII Manguera:	M125583	Serie:	675721-M1		Cara:	1	Orden:	1
Ensayo	Patrón	Temperatura del liquido (°C)	Indicación instrumento (gal)	Indicación del patrón (%)	Indicación del patrón (gal)	Error medidor (%)	EMP (%)	Resultado
Caudal máximo	V016-30	29.5	5.0	-0.1	4.995	0.089	+/- 0.5	CONFORME
Caudal mínimo	V05G-016-30	28.5	0.5	0.05	0.50025	-0.043	+/- 1	CONFORME
						RESULTADO ENSAYO	CONFORME	

NII Manguera:	M125584	Serie:	675721-M2		Cara:	2	Orden:	2
Ensayo	Patrón	Temperatura del liquido (°C)	Indicación instrumento (gal)	Indicación del patrón (%)	Indicación del patrón (gal)	Error medidor (%)	EMP (%)	Resultado
Caudal máximo	V016-30	29.9	5.0	-0.15	4.992500000000001	0.139	+/- 0.5	CONFORME
Caudal mínimo	V05G-016-30	28.9	0.5	-0.15	0.49925	0.157	+/- 1	CONFORME
						RESULTADO ENSAYO	CONFORME	

ENSAYO DE FUNCIONAMIENTO GENERAL

CONTROL DE PRECIO UNITARIO

NII Manguera:	Precio galón ($)	Precio indicado por el instrumento ($)	Precio calculado ($)	Error ($)	EMP ($)	Resultado
M125583	$11225.0	$56125.0	$56125.0	0.0	561.25	CONFORME

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

INFORME DE VERIFICACIÓN
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Grupo de Trabajo de Inspección y Vigilancia de Metrología Legal

CVM | ONAC ACREDITADO
CEA-3.0-14
CEA-3.0-15
17-OVM-001

M125584	$11225.0	$56125.0	$56125.0	0.0	561.25	CONFORME
					RESULTADO ENSAYO	CONFORME

CONTROL DE DISPOSITIVO DE PUESTA A CERO

NII Manguera:	Puesta a cero:	Observaciones:
M125583	CONFORME	
M125584	CONFORME	

RESULTADO PUESTA A CERO	CONFORME

REPORTE DE PRECINTOS RELACIONADOS EN EL SISTEMA ANTES DE LA VERIFICACIÓN

Código Usuario	Número de serie	Tipo de precinto	Fecha de colocación
39875	XAA2950000011849 UNIDAD	Alambre con presinto - SOPORTE DE MEDIDOR	2024/04/30
39875	XAA2950000011848 UNIDAD	Alambre con presinto - SOPORTE DE MEDIDOR	2024/04/30
39875	XAA2950000011847	Alambre con presinto - EMISOR DE PULSO Y CALIBRACION	2024/04/30
19592	11165IM000788	Alambre con presinto - EMISOR DE PULSO Y CALIBRACION	2024/04/26
33122	XAA2950000435056	Alambre con presinto - SOPORTE DE MEDIDOR	2022/03/02
33122	XAA2950000435055	Alambre con presinto - SOPORTE DE MEDIDOR	2022/03/02
33122	XAA2950000435054	Alambre con presinto - SOPORTE DE MEDIDOR	2022/03/02
33122	XAA2950000435053	Alambre con presinto - SOPORTE DE MEDIDOR	2022/03/02
33122	XAA2950000435052	Alambre con presinto - SOPORTE DE MEDIDOR	2022/03/02
33122	XAA2950000014393	Alambre con presinto - EMISOR DE PULSO Y CALIBRACION	2022/03/02

REPORTE DE PRECINTOS AUSENTES EN EL MOMENTO DE LA VERIFICACIÓN

Código Usuario	Número de serie	Tipo de precinto	Fecha de colocación

REPORTE DE PRECINTOS COLOCADOS POR EL VERIFICADOR

Código Usuario	Número de serie	Tipo de precinto	Fecha de colocación

REPORTE DE PRECINTOS DETERIORADOS

Código Usuario	Número de serie	Tipo de precinto	Fecha de colocación

RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN

ENSAYO ADMINISTRATIVO - REQUISITOS ESENCIALES	CONFORME
ENSAYO DE EXACTITUD A CAUDALES - M125583	CONFORME
ENSAYO DE EXACTITUD A CAUDALES - M125584	CONFORME
ENSAYO DE FUNCIONAMIENTO GENERAL - CONTROL DE PRECIO UNITARIO	CONFORME
ENSAYO DE FUNCIONAMIENTO GENERAL - CONTROL DE DISPOSITIVO DE PUESTA A CERO	CONFORME
RESULTADO GENERAL DE LA VERIFICACIÓN	CONFORME

OBSERVACIONES

Observaciones del OAVM - Verificador	CONFORME. El equipo se ajusta al reglamento técnico 37337 de 2022, se instalan etiquetas amarillas de conformidad. Se recibe la información técnica pertinente y el equipo funcionando correctamente y a satisfacción del titular. Por solicitud y aprobación del titular se realiza la verificación metrológica del equipo y se entrega funcionando correctamente.
Observaciones de quien atiende la visita:	Ninguna
Errores a favor del consumidor: **(Aplica para los ensayos de exactitud a caudales)**	NO

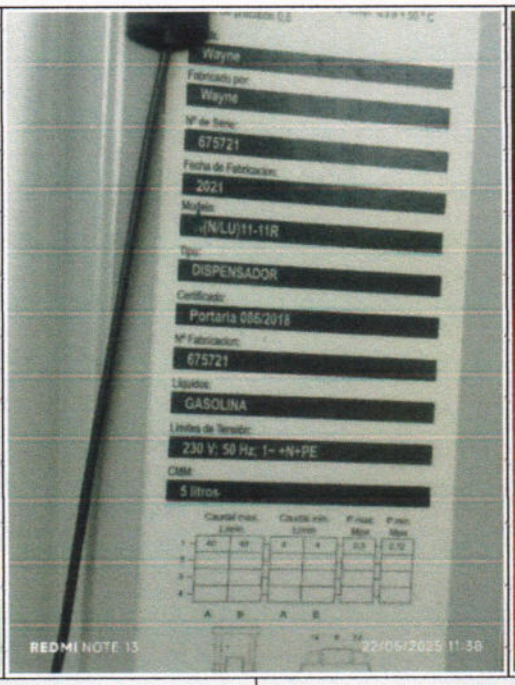
REGISTRO FOTOGRÁFICO

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

INFORME DE VERIFICACIÓN
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Grupo de Trabajo de Inspección y
Vigilancia de Metrología Legal

CVM
ONAC ACREDITADO
CEA-3.0-14
CEA-3.0-15
17-OVM-001







FIRMA DE QUIEN ATIENDE:	FIRMA DEL OAVM - VERIFICADOR:

Nombre de quien atiende:	Biviana Marcela Guerra Corzo	**Nombre del verificador:**	JUAN PABLO PATIÑO SOLANO
Cédula de ciudadania:	63546480	**Cédula de ciudadania:**	13723200

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

INFORME DE VERIFICACIÓN
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Grupo de Trabajo de Inspección y Vigilancia de Metrología Legal

CVM | ONAC ACREDITADO

CEA-3.0-14
CEA-3.0-15
17-OVM-001

Código del Hito:	199238	Tipo de Verificación:	Periódica	Estado del instrumento:	EN SERVICIO	Fecha:	2025/05/22

ORGANISMO AUTORIZADO DE VERIFICACIÓN METROLÓGICA

NIT OAVM:	900987141	Razón Social OAVM:	CONSORCIO VERIFICACION METROLOGICA SGS-CLM

INFORMACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MEDICIÓN

Cámara de Comercio:	CASANARE	Razón Social o Nombre:	TRANSPORTADORES UNIDOS MR S.A.S
Matricula Mercantil:	0000032240	Dirección:	CALLE 25 NO. 22 - 40

DATOS DEL INSTRUMENTO

NII:	S125585	Productor / Importador / OAVM:	GOMEZ VELASQUEZ S.A.S.		
No. de serie:	675720	Marca:	WAYNE	Modelo:	H(N/LU)11-11R
Temperatura máxima (°C):	55.0	Temperatura mínima (°C):	-20.0	Conexión perifericos:	SI
Caudal mínimo (gal/min):	1.057	Caudal máximo (gal/min):	10.0	CMM (gal):	0.264
Número de caras:	2	Cantidad de Mangueras:	2	Ubicación Latitud	5.336027
Ubicación Longitud	-72.390733	Ubicación Descripción	Cll. 25 # 22 - 40 Barrio Provivienda		

PATRONES ASOCIADOS A LA VERIFICACIÓN

Número de serie	Descripción	Capacidad	Error	Cert. Calibración	Temp. Calibración
08360107101-S41	D-TERMOMETRO DIGITAL	100.0	0.6	PST - 1147	25
H160316564	1-TERMOHIGROMETRO S1	60.0	2.1	PSTH - 6420	25
V016-30	D-RECIPIENTE VOLUMÉTRICO 5GAL S2-30	5.0	-0.011	ILM25 - CC78876	30
V05G-016-30	D-RECIPIENTE VOLUMÉTRICO 0.5 gal S4-30	0.5	0.007	ILM25 - CC77836	30

CONDICIONES AMBIENTALES INICIALES Y FINALES

Temperatura inicial (°C):	26.8	Temperatura intermedia (°C):	26.6	Temperatura final (°C):	26.5
Temperatura mínima (°C):	26.5	Temperatura máxima (°C):	26.8	Delta de T (°C):	0.3

ENSAYO ADMINISTRATIVO - REQUISITOS ESENCIALES

Requisito	Conforme	No Conforme	Observaciones
Placa de características	X		
Contenido TCM	X		
Marca de regularización	X		
Comprobación de precintos conformes	X		
No hay modificaciones o si las hay son conformes al modelo	X		
		RESULTADO ENSAYO	CONFORME

ENSAYO DE EXACTITUD DE CAUDALES

NII Manguera:	M125586	Serie:	675720-M1		Cara:	1	Orden:	1
Ensayo	Patrón	Temperatura del liquido (°C)	Indicación instrumento (gal)	Indicación del patrón (%)	Indicación del patrón (gal)	Error medidor (%)	EMP (%)	Resultado
Caudal máximo	V016-30	29.0	5.0	0.1	5.004999999999999	-0.111	+/- 0.5	CONFORME
Caudal mínimo	V05G-016-30	28.3	0.5	-0.55	0.49725	0.56	+/- 1	CONFORME
						RESULTADO ENSAYO	CONFORME	

NII Manguera:	M125587	Serie:	675720-M2		Cara:	2	Orden:	2
Ensayo	Patrón	Temperatura del liquido (°C)	Indicación instrumento (gal)	Indicación del patrón (%)	Indicación del patrón (gal)	Error medidor (%)	EMP (%)	Resultado
Caudal máximo	V016-30	29.0	5.0	-0.1	4.995	0.089	+/- 0.5	CONFORME
Caudal mínimo	V05G-016-30	28.4	0.5	-0.25	0.49875	0.258	+/- 1	CONFORME
						RESULTADO ENSAYO	CONFORME	

ENSAYO DE FUNCIONAMIENTO GENERAL

CONTROL DE PRECIO UNITARIO

NII Manguera:	Precio galón ($)	Precio indicado por el instrumento ($)	Precio calculado ($)	Error ($)	EMP ($)	Resultado
M125586	$16670.0	$83350.0	$83350.0	0.0	833.5	CONFORME

Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA

INFORME DE VERIFICACIÓN
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Grupo de Trabajo de Inspección y Vigilancia de Metrología Legal

CVM | ONAC ACREDITADO

CEA-3.0-14
CEA-3.0-15
17-OVM-001

M125587	$16670.0	$83350.0	$83350.0	0.0	833.5	CONFORME
					RESULTADO ENSAYO	CONFORME

CONTROL DE DISPOSITIVO DE PUESTA A CERO

NII Manguera:	Puesta a cero:	Observaciones:
M125586	CONFORME	
M125587	CONFORME	

RESULTADO PUESTA A CERO	CONFORME

REPORTE DE PRECINTOS RELACIONADOS EN EL SISTEMA ANTES DE LA VERIFICACIÓN

Código Usuario	Número de serie	Tipo de precinto	Fecha de colocación
39875	XAA2950000011843 UNIDAD	Alambre con presinto - SOPORTE DE MEDIDOR	2024/04/30
39875	XAA2950000011842 UNIDAD	Alambre con presinto - SOPORTE DE MEDIDOR	2024/04/30
39875	XAA2950000011841	Alambre con presinto - EMISOR DE PULSO Y CALIBRACION	2024/04/30
19592	11165IM000785	Alambre con presinto - EMISOR DE PULSO Y CALIBRACION	2024/04/26
33122	XAA2950000014394	Alambre con presinto - EMISOR DE PULSO Y CALIBRACION	2022/03/02
33122	XAA2950000435061	Alambre con presinto - SOPORTE DE MEDIDOR	2022/03/02
33122	XAA2950000435057	Alambre con presinto - SOPORTE DE MEDIDOR	2022/03/02
33122	XAA2950000435058	Alambre con presinto - SOPORTE DE MEDIDOR	2022/03/02
33122	XAA2950000435060	Alambre con presinto - SOPORTE DE MEDIDOR	2022/03/02
33122	XAA2950000435059	Alambre con presinto - SOPORTE DE MEDIDOR	2022/03/02

REPORTE DE PRECINTOS AUSENTES EN EL MOMENTO DE LA VERIFICACIÓN

Código Usuario	Número de serie	Tipo de precinto	Fecha de colocación

REPORTE DE PRECINTOS COLOCADOS POR EL VERIFICADOR

Código Usuario	Número de serie	Tipo de precinto	Fecha de colocación

REPORTE DE PRECINTOS DETERIORADOS

Código Usuario	Número de serie	Tipo de precinto	Fecha de colocación

RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN

ENSAYO ADMINISTRATIVO - REQUISITOS ESENCIALES	CONFORME
ENSAYO DE EXACTITUD A CAUDALES - M125586	CONFORME
ENSAYO DE EXACTITUD A CAUDALES - M125587	CONFORME
ENSAYO DE FUNCIONAMIENTO GENERAL - CONTROL DE PRECIO UNITARIO	CONFORME
ENSAYO DE FUNCIONAMIENTO GENERAL - CONTROL DE DISPOSITIVO DE PUESTA A CERO	CONFORME
RESULTADO GENERAL DE LA VERIFICACIÓN	CONFORME

OBSERVACIONES

Observaciones del OAVM - Verificador	CONFORME. El equipo se ajusta al reglamento técnico 37337 de 2022, se instalan etiquetas amarillas de conformidad. Se recibe la información técnica pertinente y el equipo funcionando correctamente y a satisfacción del titular. Por solicitud y aprobación del titular se realiza la verificación metrológica del equipo y se entrega funcionando correctamente.
Observaciones de quien atiende la visita:	Ninguna
Errores a favor del consumidor: (Aplica para los ensayos de exactitud a caudales)	NO

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

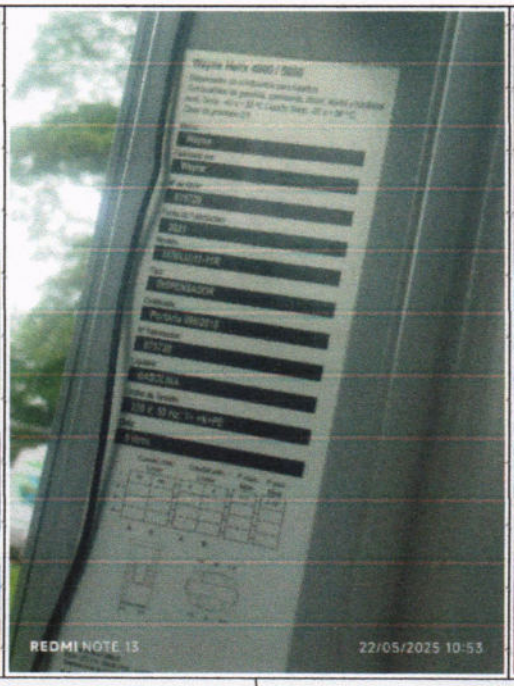
INFORME DE VERIFICACIÓN
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Grupo de Trabajo de Inspección y
Vigilancia de Metrología Legal

CVM

ONAC ACREDITADO

CEA-3.0-14
CEA-3.0-15
17-OVM-001







FIRMA DE QUIEN ATIENDE:	FIRMA DEL OAVM - VERIFICADOR:

Nombre de quien atiende:	Biviana Marcela Guerra Corzo	**Nombre del verificador:**	JUAN PABLO PATIÑO SOLANO
Cédula de ciudadania:	63546480	**Cédula de ciudadania:**	13723200

550

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

INFORME DE VERIFICACIÓN
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Grupo de Trabajo de Inspección y Vigilancia de Metrología Legal

CVM | ONAC ACREDITADO

CEA-3.0-14
CEA-3.0-15
17-OVM-001

Código del Hito:	199236	Tipo de Verificación:	Periódica	Estado del instrumento:	EN SERVICIO	Fecha:	2025/05/22

ORGANISMO AUTORIZADO DE VERIFICACIÓN METROLÓGICA

NIT OAVM:	900987141	Razón Social OAVM:	CONSORCIO VERIFICACION METROLOGICA SGS-CLM

INFORMACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MEDICIÓN

Cámara de Comercio:	CASANARE	Razón Social o Nombre:	TRANSPORTADORES UNIDOS MR S.A.S
Matricula Mercantil:	0000032240	Dirección:	CALLE 25 NO. 22 - 40

DATOS DEL INSTRUMENTO

NII:	S125588	Productor / Importador / OAVM:	GOMEZ VELASQUEZ S.A.S.		
No. de serie:	675722	Marca:	WAYNE	Modelo:	H(N/LU)11-11R
Temperatura máxima (°C):	55.0	Temperatura mínima (°C):	-20.0	Conexión perifericos:	SI
Caudal mínimo (gal/min):	1.057	Caudal máximo (gal/min):	10.0	CMM (gal):	0.264
Número de caras:	2	Cantidad de Mangueras:	2	Ubicación Latitud	5.336229
Ubicación Longitud	-72.390577	Ubicación Descripción	Cll. 25 # 22 - 40 Barrio Provivienda		

PATRONES ASOCIADOS A LA VERIFICACIÓN

Número de serie	Descripción	Capacidad	Error	Cert. Calibración	Temp. Calibración
08360107101-S41	D-TERMOMETRO DIGITAL	100.0	0.6	PST - 1147	25
H160316564	1-TERMOHIGROMETRO S1	60.0	2.1	PSTH - 6420	25
V016-30	D-RECIPIENTE VOLUMÉTRICO 5GAL S2-30	5.0	-0.011	ILM25 - CC78876	30
V05G-016-30	D-RECIPIENTE VOLUMÉTRICO 0.5 gal S4-30	0.5	0.007	ILM25 - CC77836	30

CONDICIONES AMBIENTALES INICIALES Y FINALES

Temperatura inicial (°C):	25.5	Temperatura intermedia (°C):	24.6	Temperatura final (°C):	24.4
Temperatura mínima (°C):	24.4	Temperatura máxima (°C):	25.5	Delta de T (°C):	1.1

ENSAYO ADMINISTRATIVO - REQUISITOS ESENCIALES

Requisito	Conforme	No Conforme	Observaciones
Placa de características	X		
Contenido TCM	X		
Marca de regularización	X		
Comprobación de precintos conformes	X		
No hay modificaciones o si las hay son conformes al modelo	X		
		RESULTADO ENSAYO	CONFORME

ENSAYO DE EXACTITUD DE CAUDALES

NII Manguera:	M125589	Serie:	675722-M2		Cara:	2	Orden:	1
Ensayo	Patrón	Temperatura del liquido (°C)	Indicación instrumento (gal)	Indicación del patrón (%)	Indicación del patrón (gal)	Error medidor (%)	EMP (%)	Resultado
Caudal máximo	V016-30	28.0	5.0	-0.05	4.997500000000 0005	0.039	+/- 0.5	CONFORME
Caudal mínimo	V05G-016-30	27.8	0.5	-0.35	0.49825	0.358	+/- 1	CONFORME
						RESULTADO ENSAYO	CONFORME	

NII Manguera:	M125590	Serie:	675722-M1		Cara:	1	Orden:	2
Ensayo	Patrón	Temperatura del liquido (°C)	Indicación instrumento (gal)	Indicación del patrón (%)	Indicación del patrón (gal)	Error medidor (%)	EMP (%)	Resultado
Caudal máximo	V016-30	28.5	5.0	-0.15	4.992500000000 001	0.139	+/- 0.5	CONFORME
Caudal mínimo	V05G-016-30	28.2	0.5	-0.05	0.49975	0.057	+/- 1	CONFORME
						RESULTADO ENSAYO	CONFORME	

ENSAYO DE FUNCIONAMIENTO GENERAL

CONTROL DE PRECIO UNITARIO

NII Manguera:	Precio galón ($)	Precio indicado por el instrumento ($)	Precio calculado ($)	Error ($)	EMP ($)	Resultado

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

INFORME DE VERIFICACIÓN
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Grupo de Trabajo de Inspección y
Vigilancia de Metrología Legal

CVM

ONAC ACREDITADO

CEA-3.0-14
CEA-3.0-15
17-OVM-001

M125589	$11225.0	$56125.0	$56125.0	0.0	561.25	CONFORME
M125590	$11225.0	$56125.0	$56125.0	0.0	561.25	CONFORME
					RESULTADO ENSAYO	CONFORME

CONTROL DE DISPOSITIVO DE PUESTA A CERO

NII Manguera:	Puesta a cero:	Observaciones:
M125589	CONFORME	
M125590	CONFORME	
	RESULTADO PUESTA A CERO	CONFORME

REPORTE DE PRECINTOS RELACIONADOS EN EL SISTEMA ANTES DE LA VERIFICACIÓN

Código Usuario	Número de serie	Tipo de precinto	Fecha de colocación
39875	XAA2950000011846 UNIDAD	Alambre con presinto - SOPORTE DE MEDIDOR	2024/04/30
39875	XAA2950000011845 UNIDAD	Alambre con presinto - SOPORTE DE MEDIDOR	2024/04/30
39875	XAA2950000011844	Alambre con presinto - EMISOR DE PULSO Y CALIBRACION	2024/04/30
19592	11165IM000784	Alambre con presinto - EMISOR DE PULSO Y CALIBRACION	2024/04/26
33122	XAA2950000014391	Alambre con presinto - EMISOR DE PULSO Y CALIBRACION	2022/03/02
33122	XAA2950000435066	Alambre con presinto - SOPORTE DE MEDIDOR	2022/03/02
33122	XAA2950000435065	Alambre con presinto - SOPORTE DE MEDIDOR	2022/03/02
33122	XAA2950000435064	Alambre con presinto - SOPORTE DE MEDIDOR	2022/03/02
33122	XAA2950000435062	Alambre con presinto - SOPORTE DE MEDIDOR	2022/03/02
33122	XAA2950000435063	Alambre con presinto - SOPORTE DE MEDIDOR	2022/03/02

REPORTE DE PRECINTOS AUSENTES EN EL MOMENTO DE LA VERIFICACIÓN

Código Usuario	Número de serie	Tipo de precinto	Fecha de colocación

REPORTE DE PRECINTOS COLOCADOS POR EL VERIFICADOR

Código Usuario	Número de serie	Tipo de precinto	Fecha de colocación

REPORTE DE PRECINTOS DETERIORADOS

Código Usuario	Número de serie	Tipo de precinto	Fecha de colocación

RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN

ENSAYO ADMINISTRATIVO - REQUISITOS ESENCIALES	CONFORME
ENSAYO DE EXACTITUD A CAUDALES - M125589	CONFORME
ENSAYO DE EXACTITUD A CAUDALES - M125590	CONFORME
ENSAYO DE FUNCIONAMIENTO GENERAL - CONTROL DE PRECIO UNITARIO	CONFORME
ENSAYO DE FUNCIONAMIENTO GENERAL - CONTROL DE DISPOSITIVO DE PUESTA A CERO	CONFORME
RESULTADO GENERAL DE LA VERIFICACIÓN	CONFORME

OBSERVACIONES

Observaciones del OAVM - Verificador	CONFORME. El equipo se ajusta al reglamento técnico 37337 de 2022, se instalan etiquetas amarillas de conformidad. Se recibe la información técnica pertinente y el equipo funcionando correctamente y a satisfacción del titular. Por solicitud y aprobación del titular se realiza la verificación metrológica del equipo y se entrega funcionando correctamente.
Observaciones de quien atiende la visita:	Ninguna
Errores a favor del consumidor: **(Aplica para los ensayos de exactitud a caudales)**	NO

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

INFORME DE VERIFICACIÓN
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Grupo de Trabajo de Inspección y Vigilancia de Metrología Legal

CVM
ONAC ACREDITADO
CEA-3.0-14
CEA-3.0-15
17-OVM-001







FIRMA DE QUIEN ATIENDE:	FIRMA DEL OAVM - VERIFICADOR:

Nombre de quien atiende:	Biviana Marcela Guerra Corzo	**Nombre del verificador:**	JUAN PABLO PATIÑO SOLANO
Cédula de ciudadania:	63546480	**Cédula de ciudadania:**	13723200



FIRMA DE QUIEN ATIENDE:	FIRMA DEL OAVM - VERIFICADOR:
Nombre de quien atiende: Brayans Marcela Duarte Cotzo	Nombre del verificador:
Cedula de ciudadania: 1057595160	Cedula de ciudadania:

85

NIT. 844.003.380 -1

Estación de Servicio
TRANSUNIDOS MR
S.A.S

Calle 25 Nº 22 - 40 - Teléfono: 633 3117- Yopal - Casanare

FECHA		
01	06	2025

13902

Vehículo: _____ Placa: ODS 180

Señor(es): Gobernación de Casanare

CANT.	DETALLE	VR. UNIT.	VR. TOTAL
X	GASOLINA 15,000		272.460,00
	A.C.P.M.		
	OTROS		
		TOTAL	272.460,00

Valido únicamente para venta de combustible
no constituye factura ni documento equivalente.
No están obligados a emitir factura: los distribuidores minoristas de combustible derivados del petroleo, en lo que tiene que ver con productos. (Decreto 1001 de 1997 Art. 2 Literal D)

DESPACHADO	RECIBIO

IMPRESORES GRAFIPAPEL CEL: 310 8822 564

NIT. 844.003.380 -1

Estación de Servicio
TRANSUNIDOS MR
S.A.S

Calle 25 Nº 22 - 40 - Teléfono: 633 3117- Yopal - Casanare

FECHA		
02	06	2025

13903

Vehículo: _____ Placa: ODS 555

Señor(es): Gobernación de Casanare

CANT.	DETALLE	VR. UNIT.	VR. TOTAL
	GASOLINA		
X	A.C.P.M. 12,000		146.748,00
	OTROS		
		TOTAL	146.748,00

Valido únicamente para venta de combustible
no constituye factura ni documento equivalente.
No están obligados a emitir factura: los distribuidores minoristas de combustible derivados del petroleo, en lo que tiene que ver con productos. (Decreto 1001 de 1997 Art. 2 Literal D)

DESPACHADO	RECIBIO

IMPRESORES GRAFIPAPEL CEL: 310 8822 564

NIT. 844.003.380 -1

Estación de Servicio
TRANSUNIDOS MR
S.A.S

Calle 25 Nº 22 - 40 - Teléfono: 633 3117- Yopal - Casanare

FECHA		
02	06	2025

13904

Vehículo: _____ Placa: SEA36

Señor(es): Gobernación de Casanare

CANT.	DETALLE	VR. UNIT.	VR. TOTAL
	GASOLINA		
X	A.C.P.M. 7,000		85.603,00
	OTROS		
		TOTAL	85.603,00

Valido únicamente para venta de combustible
no constituye factura ni documento equivalente.
No están obligados a emitir factura: los distribuidores minoristas de combustible derivados del petroleo, en lo que tiene que ver con productos. (Decreto 1001 de 1997 Art. 2 Literal D)

DESPACHADO	RECIBIO

IMPRESORES GRAFIPAPEL CEL: 310 8822 564

NIT. 844.003.380 -1

Estación de Servicio
TRANSUNIDOS MR
S.A.S

Calle 25 Nº 22 - 40 - Teléfono: 633 3117- Yopal - Casanare

FECHA		
03	06	2025

13905

Vehículo: _____ Placa: ODS 575

Señor(es): Gobernación de Casanare

CANT.	DETALLE	VR. UNIT.	VR. TOTAL
	GASOLINA		
X	A.C.P.M. 9,000		110.061,00
	OTROS		
		TOTAL	110.061,00

Valido únicamente para venta de combustible
no constituye factura ni documento equivalente.
No están obligados a emitir factura: los distribuidores minoristas de combustible derivados del petroleo, en lo que tiene que ver con productos. (Decreto 1001 de 1997 Art. 2 Literal D)

DESPACHADO	RECIBIO

IMPRESORES GRAFIPAPEL CEL: 310 8822 564

NIT. 844.003.380 -1

Estación de Servicio
TRANSUNIDOS MR
S.A.S

Calle 25 Nº 22 - 40 - Teléfono: 633 3117- Yopal - Casanare

FECHA		
03	06	2015

13906

Vehículo: _____ Placa: ODS 489

Señor(es): Gobernación de Casanare

CANT.	DETALLE	VR. UNIT.	VR. TOTAL
X	GASOLINA 11,000		217.968,00
	A.C.P.M.		
	OTROS		
		TOTAL	217.968,00

Valido únicamente para venta de combustible
no constituye factura ni documento equivalente.
No están obligados a emitir factura: los distribuidores minoristas de combustible derivados del petroleo, en lo que tiene que ver con productos. (Decreto 1001 de 1997 Art. 2 Literal D)

DESPACHADO	RECIBIO

IMPRESORES GRAFIPAPEL CEL: 310 8822 564

NIT. 844.003.380 -1

Estación de Servicio
TRANSUNIDOS MR
S.A.S

Calle 25 Nº 22 - 40 - Teléfono: 633 3117- Yopal - Casanare

FECHA		
04	06	2015

13907

Vehículo: _____ Placa: ODS 553

Señor(es): Gobernación de casanare

CANT.	DETALLE	VR. UNIT.	VR. TOTAL
	GASOLINA		
X	A.C.P.M. 10,00		122.210,00
	OTROS		
		TOTAL	122.210,00

Valido únicamente para venta de combustible
no constituye factura ni documento equivalente.
No están obligados a emitir factura: los distribuidores minoristas de combustible derivados del petroleo, en lo que tiene que ver con productos. (Decreto 1001 de 1997 Art. 2 Literal D)

DESPACHADO | RECIBIO

IMPRESORES GRAFIPAPEL CEL: 310 8822 564

NIT. 844.003.380 -1

Estación de Servicio
TRANSUNIDOS MR
S.A.S

Calle 25 Nº 22 - 40 - Teléfono: 633 3117- Yopal - Casanare

FECHA		
05	06	2015

13908

Vehículo: _____ Placa: SET 136

Señor(es): Gobernación de Casanare

CANT.	DETALLE	VR. UNIT.	VR. TOTAL
	GASOLINA		
X	A.C.P.M. 10,000		122.210,00
	OTROS		
		TOTAL	122,210,00

Valido únicamente para venta de combustible
no constituye factura ni documento equivalente.
No están obligados a emitir factura: los distribuidores minoristas de combustible derivados del petroleo, en lo que tiene que ver con productos. (Decreto 1001 de 1997 Art. 2 Literal D)

DESPACHADO | RECIBIO

IMPRESORES GRAFIPAPEL CEL: 310 8822 564

NIT. 844.003.380 -1

Estación de Servicio
TRANSUNIDOS MR
S.A.S

Calle 25 Nº 22 - 40 - Teléfono: 633 3117- Yopal - Casanare

FECHA		
06	06	2015

13909

Vehículo: _____ Placa: ODS 489

Señor(es): Gobernación de Casanare

CANT.	DETALLE	VR. UNIT.	VR. TOTAL
X	GASOLINA 10,000		181.640,00
	A.C.P.M.		
	OTROS		
		TOTAL	181.640,00

Valido únicamente para venta de combustible
no constituye factura ni documento equivalente.
No están obligados a emitir factura: los distribuidores minoristas de combustible derivados del petroleo, en lo que tiene que ver con productos. (Decreto 1001 de 1997 Art. 2 Literal D)

DESPACHADO | RECIBIO

IMPRESORES GRAFIPAPEL CEL: 310 8822 564

NIT. 844.003.380 -1

Estación de Servicio
TRANSUNIDOS MR
S.A.S

Calle 25 Nº 22 - 40 - Teléfono: 633 3117- Yopal - Casanare

FECHA		
07	06	2025

13910

Vehículo: _____ Placa: ODS 575

Señor(es): Gobernación de Casanare

CANT.	DETALLE	VR. UNIT.	VR. TOTAL
	GASOLINA		
X	A.C.P.M. 10,000		122.210,00
	OTROS		
		TOTAL	122.210,00

Valido únicamente para venta de combustible
no constituye factura ni documento equivalente.
No están obligados a emitir factura: los distribuidores minoristas de combustible derivados del petroleo, en lo que tiene que ver con productos. (Decreto 1001 de 1997 Art. 2 Literal D)

DESPACHADO	RECIBIO

IMPRESORES GRAFIPAPEL CEL: 310 8822 564

NIT. 844.003.380 -1

555
10

Estación de Servicio
TRANSUNIDOS MR
S.A.S

Calle 25 Nº 22 - 40 - Teléfono: 633 3117- Yopal - Casanare

FECHA		
09	06	2025

13911

Vehículo: _____ Placa: ODS 489

Señor(es): Gobernación de Casanare

CANT.	DETALLE	VR. UNIT.	VR. TOTAL
10	GASOLINA 13,000		236.132,00
	A.C.P.M.		
	OTROS		
		TOTAL	236.132,00

Valido únicamente para venta de combustible
no constituye factura ni documento equivalente.
No están obligados a emitir factura: los distribuidores minoristas de combustible derivados del petroleo, en lo que tiene que ver con productos. (Decreto 1001 de 1997 Art. 2 Literal D)

DESPACHADO	RECIBIO

IMPRESORES GRAFIPAPEL CEL: 310 8822 564

NIT. 844.003.380 -1

Estación de Servicio
TRANSUNIDOS MR
S.A.S

Calle 25 Nº 22 - 40 - Teléfono: 633 3117- Yopal - Casanare

FECHA		
10	06	2025

13912

Vehículo: _____ Placa: ODS 553

Señor(es): Gobernación de Casanare

CANT.	DETALLE	VR. UNIT.	VR. TOTAL
	GASOLINA		
X	A.C.P.M. 10,000		122.210,00
	OTROS		
		TOTAL	122.210,00

Valido únicamente para venta de combustible
no constituye factura ni documento equivalente.
No están obligados a emitir factura: los distribuidores minoristas de combustible derivados del petroleo, en lo que tiene que ver con productos. (Decreto 1001 de 1997 Art. 2 Literal D)

DESPACHADO	RECIBIO

IMPRESORES GRAFIPAPEL CEL: 310 8822 564

NIT. 844.003.380 -1

Estación de Servicio
TRANSUNIDOS MR
S.A.S

Calle 25 Nº 22 - 40 - Teléfono: 633 3117- Yopal - Casanare

FECHA		
10	06	2025

13913

Vehículo: _____ Placa: ODS 736

Señor(es): Gobernación de Casanare

CANT.	DETALLE	VR. UNIT.	VR. TOTAL
	GASOLINA		
X	A.C.P.M. 12,000		146.748,00
	OTROS		
		TOTAL	146.748,00

Valido únicamente para venta de combustible
no constituye factura ni documento equivalente.
No están obligados a emitir factura: los distribuidores minoristas de combustible derivados del petroleo, en lo que tiene que ver con productos. (Decreto 1001 de 1997 Art. 2 Literal D)

DESPACHADO	RECIBIO

IMPRESORES GRAFIPAPEL CEL: 310 8822 564

NIT. 844.003.380 -1

Estación de Servicio
TRANSUNIDOS MR
S.A.S

Calle 25 Nº 22 - 40 - Teléfono: 633 3117- Yopal - Casanare

FECHA		
11	06	2025

13914

Vehículo:_____ Placa: ODS 489

Señor(es): Gobernación de Casanare

CANT.	DETALLE	VR. UNIT.	VR. TOTAL
10	GASOLINA 13,000		236.132,00
	A.C.P.M.		
	OTROS		
		TOTAL	236.132,00

Valido únicamente para venta de combustible no constituye factura ni documento equivalente.
No están obligados a emitir factura: los distribuidores minoristas de combustible derivados del petroleo, en lo que tiene que ver con productos. (Decreto 1001 de 1997 Art. 2 Literal D)

DESPACHADO	RECIBIO

IMPRESORES GRAFIPAPEL CEL: 310 8822 564

NIT. 844.003.380 -1

Estación de Servicio
TRANSUNIDOS MR
S.A.S

Calle 25 Nº 22 - 40 - Teléfono: 633 3117- Yopal - Casanare

FECHA		
11	06	2025

13915

Vehículo:_____ Placa: ODS 575

Señor(es): Gobernación de Casanare

CANT.	DETALLE	VR. UNIT.	VR. TOTAL
	GASOLINA		
10	A.C.P.M. 10,000		127.290,00
	OTROS		
		TOTAL	127.290,00

Valido únicamente para venta de combustible no constituye factura ni documento equivalente.
No están obligados a emitir factura: los distribuidores minoristas de combustible derivados del petroleo, en lo que tiene que ver con productos. (Decreto 1001 de 1997 Art. 2 Literal D)

DESPACHADO	RECIBIO

IMPRESORES GRAFIPAPEL CEL: 310 8822 564

NIT. 844.003.380 -1

Estación de Servicio
TRANSUNIDOS MR
S.A.S

Calle 25 Nº 22 - 40 - Teléfono: 633 3117- Yopal - Casanare

FECHA		
11	06	2025

13916

Vehículo:_____ Placa: ODS 553

Señor(es): Gobernación de Casanare

CANT.	DETALLE	VR. UNIT.	VR. TOTAL
	GASOLINA		
10	A.C.P.M. 10,000		127.290,00
	OTROS		
		TOTAL	127.290,00

Valido únicamente para venta de combustible no constituye factura ni documento equivalente.
No están obligados a emitir factura: los distribuidores minoristas de combustible derivados del petroleo, en lo que tiene que ver con productos. (Decreto 1001 de 1997 Art. 2 Literal D)

DESPACHADO	RECIBIO

IMPRESORES GRAFIPAPEL CEL: 310 8822 564

NIT. 844.003.380 -1

Estación de Servicio
TRANSUNIDOS MR
S.A.S

Calle 25 Nº 22 - 40 - Teléfono: 633 3117- Yopal - Casanare

FECHA		
14	06	2025

13917

Vehículo:_____ Placa: ODS 489

Señor(es): Gobernación de Casanare

CANT.	DETALLE	VR. UNIT.	VR. TOTAL
20	GASOLINA 15,000		272.460,00
	A.C.P.M.		
	OTROS		
		TOTAL	272.460,00

Valido únicamente para venta de combustible no constituye factura ni documento equivalente.
No están obligados a emitir factura: los distribuidores minoristas de combustible derivados del petroleo, en lo que tiene que ver con productos. (Decreto 1001 de 1997 Art. 2 Literal D)

DESPACHADO	RECIBIO

IMPRESORES GRAFIPAPEL CEL: 310 8822 564

NIT. 844.003.380 -1

Estación de Servicio
TRANSUNIDOS MR S.A.S

Calle 25 Nº 22 - 40 - Teléfono: 633 3117- Yopal - Casanare

FECHA		
14	06	2025

13918

Vehículo: _____ Placa: OSE736

Señor(es): Gobernacion de Casanare

CANT.	DETALLE	VR. UNIT.	VR. TOTAL
	GASOLINA		
X	A.C.P.M. 10,000		122.240,00
	OTROS		
		TOTAL	122.240,00

Valido únicamente para venta de combustible no constituye factura ni documento equivalente.
No están obligados a emitir factura: los distribuidores minoristas de combustible derivados del petroleo, en lo que tiene que ver con productos. (Decreto 1001 de 1997 Art. 2 Literal D)

DESPACHADO	RECIBIO

IMPRESORES GRAFIPAPEL CEL: 310 8822 564

NIT. 844.003.380 -1

557
12

Estación de Servicio
TRANSUNIDOS MR S.A.S

Calle 25 Nº 22 - 40 - Teléfono: 633 3117- Yopal - Casanare

FECHA		
15	06	2025

13919

Vehículo: _____ Placa: ODS 575

Señor(es): Gobernacion de Casanare

CANT.	DETALLE	VR. UNIT.	VR. TOTAL
	GASOLINA		
X	A.C.P.M. 13,000		158.977,00
	OTROS		
		TOTAL	158.977,00

Valido únicamente para venta de combustible no constituye factura ni documento equivalente.
No están obligados a emitir factura: los distribuidores minoristas de combustible derivados del petroleo, en lo que tiene que ver con productos. (Decreto 1001 de 1997 Art. 2 Literal D)

DESPACHADO	RECIBIO

IMPRESORES GRAFIPAPEL CEL: 310 8822 564

NIT. 844.003.380 -1

Estación de Servicio
TRANSUNIDOS MR S.A.S

Calle 25 Nº 22 - 40 - Teléfono: 633 3117- Yopal - Casanare

FECHA		
17	06	2025

13920

Vehículo: _____ Placa: ODS 489

Señor(es): Gobernacion de Casanare

CANT.	DETALLE	VR. UNIT.	VR. TOTAL
X	GASOLINA 13,000		236.132,00
	A.C.P.M.		
	OTROS		
		TOTAL	236.132,00

Valido únicamente para venta de combustible no constituye factura ni documento equivalente.
No están obligados a emitir factura: los distribuidores minoristas de combustible derivados del petroleo, en lo que tiene que ver con productos. (Decreto 1001 de 1997 Art. 2 Literal D)

DESPACHADO	RECIBIO

IMPRESORES GRAFIPAPEL CEL: 310 8822 564

NIT. 844.003.380 -1

Estación de Servicio
TRANSUNIDOS MR S.A.S

Calle 25 Nº 22 - 40 - Teléfono: 633 3117- Yopal - Casanare

FECHA		
17	06	2025

13921

Vehículo: _____ Placa: OSE 736

Señor(es): Gobernacion de Casanare

CANT.	DETALLE	VR. UNIT.	VR. TOTAL
	GASOLINA		
X	A.C.P.M. 10,000		122.240,00
	OTROS		
		TOTAL	122.240,00

Valido únicamente para venta de combustible no constituye factura ni documento equivalente.
No están obligados a emitir factura: los distribuidores minoristas de combustible derivados del petroleo, en lo que tiene que ver con productos. (Decreto 1001 de 1997 Art. 2 Literal D)

DESPACHADO	RECIBIO

IMPRESORES GRAFIPAPEL CEL: 310 8822 564

NIT. 844.003.380 -1

Estación de Servicio
TRANSUNIDOS MR S.A.S

Calle 25 Nº 22 - 40 - Teléfono: 633 3117- Yopal - Casanare

FECHA		
17	06	2025

13922

Vehículo: _____ Placa OLS 553

Señor(es): Gobernación de Casanare

CANT.	DETALLE	VR. UNIT.	VR. TOTAL
	GASOLINA		
6	A.C.P.M. 10,000		127.200,00
	OTROS		
		TOTAL	127.200,00

Valido únicamente para venta de combustible no constituye factura ni documento equivalente.
No están obligados a emitir factura: los distribuidores minoristas de combustible derivados del petroleo, en lo que tiene que ver con productos. (Decreto 1001 de 1997 Art. 2 Literal D)

DESPACHADO	RECIBIO

IMPRESORES GRAFIPAPEL CEL: 310 8822 564

NIT. 844.003.380 -1

Estación de Servicio
TRANSUNIDOS MR S.A.S

Calle 25 Nº 22 - 40 - Teléfono: 633 3117- Yopal - Casanare

FECHA		
18	06	2025

13923

Vehículo: _____ Placa OLS 575

Señor(es): Gobernación de Casanare

CANT.	DETALLE	VR. UNIT.	VR. TOTAL
	GASOLINA		
6	A.C.P.M. 10,000		127.200,00
	OTROS		
		TOTAL	127.200,00

Valido únicamente para venta de combustible no constituye factura ni documento equivalente.
No están obligados a emitir factura: los distribuidores minoristas de combustible derivados del petroleo, en lo que tiene que ver con productos. (Decreto 1001 de 1997 Art. 2 Literal D)

DESPACHADO	RECIBIO

IMPRESORES GRAFIPAPEL CEL: 310 8822 564

NIT. 844.003.380 -1

Estación de Servicio
TRANSUNIDOS MR S.A.S

Calle 25 Nº 22 - 40 - Teléfono: 633 3117- Yopal - Casanare

FECHA		
19	06	2025

13924

Vehículo: _____ Placa OLS 489

Señor(es): Gobernación de Casanare

CANT.	DETALLE	VR. UNIT.	VR. TOTAL
6	GASOLINA 13,000		736.132,00
	A.C.P.M.		
	OTROS		
		TOTAL	736.132,00

Valido únicamente para venta de combustible no constituye factura ni documento equivalente.
No están obligados a emitir factura: los distribuidores minoristas de combustible derivados del petroleo, en lo que tiene que ver con productos. (Decreto 1001 de 1997 Art. 2 Literal D)

DESPACHADO	RECIBIO

IMPRESORES GRAFIPAPEL CEL: 310 8822 564

NIT. 844.003.380 -1

Estación de Servicio
TRANSUNIDOS MR S.A.S

Calle 25 Nº 22 - 40 - Teléfono: 633 3117- Yopal - Casanare

FECHA		
19	06	2025

13925

Vehículo: _____ Placa: OSE 736

Señor(es): Gobernación de Casanare

CANT.	DETALLE	VR. UNIT.	VR. TOTAL
	GASOLINA		
1	A.C.P.M. 10,000		127.200,00
	OTROS		
		TOTAL	127.200,00

Valido únicamente para venta de combustible no constituye factura ni documento equivalente.
No están obligados a emitir factura: los distribuidores minoristas de combustible derivados del petroleo, en lo que tiene que ver con productos. (Decreto 1001 de 1997 Art. 2 Literal D)

DESPACHADO	RECIBIO

IMPRESORES GRAFIPAPEL CEL: 310 8822 564

NIT. 844.003.380 -1

Estación de Servicio
TRANSUNIDOS MR
S.A.S

Calle 25 Nº 22 - 40 - Teléfono: 633 3117- Yopal - Casanare

FECHA		
19	06	2025

13926

Vehículo: _____ Placa: ODS 553

Señor(es): Gobernación de Casanare

CANT.	DETALLE	VR. UNIT.	VR. TOTAL
	GASOLINA		
X	A.C.P.M. 10,000		177.210,00
	OTROS		
		TOTAL	177.210,00

Valido únicamente para venta de combustible
no constituye factura ni documento equivalente.
No están obligados a emitir factura: los distribuidores minoristas de combustible derivados del petroleo, en lo que tiene que ver con productos. (Decreto 1001 de 1997 Art. 2 Literal D)

DESPACHADO	RECIBIO

IMPRESORES GRAFIPAPEL CEL: 310 8822 564

NIT. 844.003.380 -1

Estación de Servicio
TRANSUNIDOS MR
S.A.S

Calle 25 Nº 22 - 40 - Teléfono: 633 3117- Yopal - Casanare

FECHA		
19	06	2025

13927

Vehículo: _____ Placa: ODS 575

Señor(es): Gobernación de Casanare

CANT.	DETALLE	VR. UNIT.	VR. TOTAL
	GASOLINA		
X	A.C.P.M. 10,000		177.210,00
	OTROS		
		TOTAL	177.210,00

Valido únicamente para venta de combustible
no constituye factura ni documento equivalente.
No están obligados a emitir factura: los distribuidores minoristas de combustible derivados del petroleo, en lo que tiene que ver con productos. (Decreto 1001 de 1997 Art. 2 Literal D)

DESPACHADO	RECIBIO

IMPRESORES GRAFIPAPEL CEL: 310 8822 564

NIT. 844.003.380 -1

Estación de Servicio
TRANSUNIDOS MR
S.A.S

Calle 25 Nº 22 - 40 - Teléfono: 633 3117- Yopal - Casanare

FECHA		
21	06	2025

13928

Vehículo: _____ Placa: ODS 489

Señor(es): Gobernación de Casanare

CANT.	DETALLE	VR. UNIT.	VR. TOTAL
X	GASOLINA 15,000		177.460,00
	A.C.P.M.		
	OTROS		
		TOTAL	177.460,00

Valido únicamente para venta de combustible
no constituye factura ni documento equivalente.
No están obligados a emitir factura: los distribuidores minoristas de combustible derivados del petroleo, en lo que tiene que ver con productos. (Decreto 1001 de 1997 Art. 2 Literal D)

DESPACHADO	RECIBIO

IMPRESORES GRAFIPAPEL CEL: 310 8822 564

NIT. 844.003.380 -1

Estación de Servicio
TRANSUNIDOS MR
S.A.S

Calle 25 Nº 22 - 40 - Teléfono: 633 3117- Yopal - Casanare

FECHA		
21	06	2025

13929

Vehículo: _____ Placa: ODS 553

Señor(es): Gobernación de Casanare

CANT.	DETALLE	VR. UNIT.	VR. TOTAL
	GASOLINA		
X	A.C.P.M. 11,000		134.541,00
	OTROS		
		TOTAL	134.541,00

Valido únicamente para venta de combustible
no constituye factura ni documento equivalente.
No están obligados a emitir factura: los distribuidores minoristas de combustible derivados del petroleo, en lo que tiene que ver con productos. (Decreto 1001 de 1997 Art. 2 Literal D)

DESPACHADO	RECIBIO

IMPRESORES GRAFIPAPEL CEL: 310 8822 564

NIT. 844.003.380 -1

Estación de Servicio
TRANSUNIDOS MR
S.A.S

Calle 25 Nº 22 - 40 - Teléfono: 633 3117- Yopal - Casanare

FECHA		
11	06	2025

13930

Vehículo: _____ Placa: OBF736

Señor(es): Gobernación de casanare

CANT.	DETALLE	VR. UNIT.	VR. TOTAL
	GASOLINA		
X	A.C.P.M. 10,000		177.100,00
	OTROS		
		TOTAL	177.100,00

Valido únicamente para venta de combustible no constituye factura ni documento equivalente.
No están obligados a emitir factura: los distribuidores minoristas de combustible derivados del petroleo, en lo que tiene que ver con productos. (Decreto 1001 de 1997 Art. 2 Literal D)

DESPACHADO	RECIBIO

IMPRESORES GRAFIPAPEL CEL: 310 8822 564

NIT. 844.003.380 -1

560
15

Estación de Servicio
TRANSUNIDOS MR
S.A.S

Calle 25 Nº 22 - 40 - Teléfono: 633 3117- Yopal - Casanare

FECHA		
13	06	2025

13931

Vehículo: _____ Placa: ODS 489

Señor(es): Gobernación de Casanare

CANT.	DETALLE	VR. UNIT.	VR. TOTAL
X	GASOLINA 10,000		181.640,00
	A.C.P.M.		
	OTROS		
		TOTAL	181.640,00

Valido únicamente para venta de combustible no constituye factura ni documento equivalente.
No están obligados a emitir factura: los distribuidores minoristas de combustible derivados del petroleo, en lo que tiene que ver con productos. (Decreto 1001 de 1997 Art. 2 Literal D)

DESPACHADO	RECIBIO

IMPRESORES GRAFIPAPEL CEL: 310 8822 564

NIT. 844.003.380 -1

Estación de Servicio
TRANSUNIDOS MR
S.A.S

Calle 25 Nº 22 - 40 - Teléfono: 633 3117- Yopal - Casanare

FECHA		
13	06	2025

13932

Vehículo: _____ Placa: ODS 575

Señor(es): Gobernación de Casanare

CANT.	DETALLE	VR. UNIT.	VR. TOTAL
	GASOLINA		
X	A.C.P.M. 10,000		177.100,00
	OTROS		
		TOTAL	177.100,00

Valido únicamente para venta de combustible no constituye factura ni documento equivalente.
No están obligados a emitir factura: los distribuidores minoristas de combustible derivados del petroleo, en lo que tiene que ver con productos. (Decreto 1001 de 1997 Art. 2 Literal D)

DESPACHADO	RECIBIO

IMPRESORES GRAFIPAPEL CEL: 310 8822 564

NIT. 844.003.380 -1

Estación de Servicio
TRANSUNIDOS MR
S.A.S

Calle 25 Nº 22 - 40 - Teléfono: 633 3117- Yopal - Casanare

FECHA		
16	06	2025

13933

Vehículo: _____ Placa: ODS 480

Señor(es): Gobernación de Casanare

CANT.	DETALLE	VR. UNIT.	VR. TOTAL
X	GASOLINA 15,000		272.460,00
	A.C.P.M.		
	OTROS		
		TOTAL	272.460,00

Valido únicamente para venta de combustible no constituye factura ni documento equivalente.
No están obligados a emitir factura: los distribuidores minoristas de combustible derivados del petroleo, en lo que tiene que ver con productos. (Decreto 1001 de 1997 Art. 2 Literal D)

DESPACHADO	RECIBIO

IMPRESORES GRAFIPAPEL CEL: 310 8822 564

NIT. 844.003.380 -1

Estación de Servicio
TRANSUNIDOS MR
S.A.S

Calle 25 Nº 22 - 40 - Teléfono: 633 3117- Yopal - Casanare

FECHA		
16	06	2025

13934

Vehículo: _____ Placa: ORS 553

Señor(es): Gobernación de Casanare

CANT.	DETALLE	VR. UNIT.	VR. TOTAL
	GASOLINA		
X	A.C.P.M. 12,000		146.748,00
	OTROS		
		TOTAL	146.748,00

Valido únicamente para venta de combustible
no constituye factura ni documento equivalente.
No están obligados a emitir factura: los distribuidores minoristas de combustible derivados del petroleo, en lo que tiene que ver con productos. (Decreto 1001 de 1997 Art. 2 Literal D)

DESPACHADO	RECIBIO

IMPRESORES GRAFIPAPEL CEL: 310 8822 564

NIT. 844.003.380 -1

Estación de Servicio
TRANSUNIDOS MR
S.A.S

Calle 25 Nº 22 - 40 - Teléfono: 633 3117- Yopal - Casanare

561
16

FECHA		
16	06	2025

13935

Vehículo: _____ Placa: ORS 553

Señor(es): Gobernación de Casanare

CANT.	DETALLE	VR. UNIT.	VR. TOTAL
	GASOLINA		
X	A.C.P.M. 10,000		122.290,00
	OTROS		
		TOTAL	122.290,00

Valido únicamente para venta de combustible
no constituye factura ni documento equivalente.
No están obligados a emitir factura: los distribuidores minoristas de combustible derivados del petroleo, en lo que tiene que ver con productos. (Decreto 1001 de 1997 Art. 2 Literal D)

DESPACHADO	RECIBIO

IMPRESORES GRAFIPAPEL CEL: 310 8822 564

NIT. 844.003.380 -1

Estación de Servicio
TRANSUNIDOS MR
S.A.S

Calle 25 Nº 22 - 40 - Teléfono: 633 3117- Yopal - Casanare

FECHA		
18	06	2025

13936

Vehículo: _____ Placa: ORS 489

Señor(es): Gobernación de Casanare

CANT.	DETALLE	VR. UNIT.	VR. TOTAL
X	GASOLINA 13,000		136.137,00
	A.C.P.M.		
	OTROS		
		TOTAL	136.137,00

Valido únicamente para venta de combustible
no constituye factura ni documento equivalente.
No están obligados a emitir factura: los distribuidores minoristas de combustible derivados del petroleo, en lo que tiene que ver con productos. (Decreto 1001 de 1997 Art. 2 Literal D)

DESPACHADO	RECIBIO

IMPRESORES GRAFIPAPEL CEL: 310 8822 564

NIT. 844.003.380 -1

Estación de Servicio
TRANSUNIDOS MR
S.A.S

Calle 25 Nº 22 - 40 - Teléfono: 633 3117- Yopal - Casanare

FECHA		
18	06	2025

13937

Vehículo: _____ Placa: OSP 736

Señor(es): Gobernación de Casanare

CANT.	DETALLE	VR. UNIT.	VR. TOTAL
	GASOLINA		
X	A.C.P.M. 8,221		100.534,61
	OTROS		
		TOTAL	100.534,61

Valido únicamente para venta de combustible
no constituye factura ni documento equivalente.
No están obligados a emitir factura: los distribuidores minoristas de combustible derivados del petroleo, en lo que tiene que ver con productos. (Decreto 1001 de 1997 Art. 2 Literal D)

DESPACHADO	RECIBIO

IMPRESORES GRAFIPAPEL CEL: 310 8822 564

56
17

NIT. 844.003.380 -1

Estación de Servicio
TRANSUNIDOS MR
S.A.S

Calle 25 Nº 22 - 40 - Teléfono: 633 3117- Yopal - Casanare

FECHA		
30	06	2025

13938

Vehículo: _____ Placa: OBS 489

Señor(es): Gobernación de Casanare

CANT.	DETALLE	VR. UNIT.	VR. TOTAL
10	GASOLINA 17.000		172.460,00
	A.C.P.M.		
	OTROS		
		TOTAL	172.460,00

Valido únicamente para venta de combustible
no constituye factura ni documento equivalente.
No están obligados a emitir factura: los distribuidores minoristas de combustible derivados del petroleo, en lo que tiene que ver con productos. (Decreto 1001 de 1997 Art. 2 Literal D)

DESPACHADO	RECIBIO

IMPRESORES GRAFIPAPEL CEL: 310 8822 564

GOBERNACION DE CASANARE						
SUMINISTRO REALIZADO JUNIO 2025						
FECHA	PLACA	VALE	COMBUSTIBLE	GALONES	VALOR CONTRATO	TOTAL
1/06/2025	ODS489	13902	GASOLINA	15,000	$ 18.164	272.460,00
2/06/2025	ODS553	13903	DIESEL	12,000	$ 12.229	146.748,00
2/06/2025	OSE736	13904	DIESEL	7,000	$ 12.229	85.603,00
3/06/2025	ODS575	13905	DIESEL	9,000	$ 12.229	110.061,00
3/06/2025	ODS489	13906	GASOLINA	12,000	$ 18.164	217.968,00
4/06/2025	ODS553	13907	DIESEL	10,000	$ 12.229	122.290,00
5/06/2025	OSE736	13908	DIESEL	10,000	$ 12.229	122.290,00
6/06/2025	ODS489	13909	GASOLINA	10,000	$ 18.164	181.640,00
7/06/2025	ODS575	13910	DIESEL	10,000	$ 12.229	122.290,00
9/06/2025	ODS489	13911	GASOLINA	13,000	$ 18.164	236.132,00
10/06/2025	ODS553	13912	DIESEL	10,000	$ 12.229	122.290,00
10/06/2025	OSE736	13913	DIESEL	12,000	$ 12.229	146.748,00
11/06/2025	ODS489	13914	GASOLINA	13,000	$ 18.164	236.132,00
11/06/2025	ODS575	13915	DIESEL	10,000	$ 12.229	122.290,00
12/06/2025	ODS553	13916	DIESEL	10,000	$ 12.229	122.290,00
14/06/2025	ODS489	13917	GASOLINA	15,000	$ 18.164	272.460,00
14/06/2025	OSE736	13918	DIESEL	10,000	$ 12.229	122.290,00
15/06/2025	ODS575	13919	DIESEL	13,000	$ 12.229	158.977,00
17/06/2025	ODS489	13920	GASOLINA	13,000	$ 18.164	236.132,00
17/06/2025	OSE736	13921	DIESEL	10,000	$ 12.229	122.290,00
17/06/2025	ODS553	13922	DIESEL	10,000	$ 12.229	122.290,00
18/06/2025	ODS575	13923	DIESEL	10,000	$ 12.229	122.290,00
19/06/2025	ODS489	13924	GASOLINA	13,000	$ 18.164	236.132,00
19/06/2025	OSE736	13925	DIESEL	10,000	$ 12.229	122.290,00
19/06/2025	ODS553	13926	DIESEL	10,000	$ 12.229	122.290,00
19/06/2025	ODS575	13927	DIESEL	10,000	$ 12.229	122.290,00
21/06/2025	ODS489	13928	GASOLINA	15,000	$ 18.164	272.460,00
21/06/2025	ODS553	13929	DIESEL	11,000	$ 12.229	134.519,00
21/06/2025	OSE736	13930	DIESEL	10,000	$ 12.229	122.290,00
23/06/2025	ODS489	13931	GASOLINA	10,000	$ 18.164	181.640,00
23/06/2025	ODS575	13932	DIESEL	10,000	$ 12.229	122.290,00
26/06/2025	ODS489	13933	GASOLINA	15,000	$ 18.164	272.460,00
26/06/2025	ODS553	13934	DIESEL	12,000	$ 12.229	146.748,00
26/06/2025	ODS553	13935	DIESEL	10,000	$ 12.229	122.290,00
28/06/2025	ODS489	13936	GASOLINA	13,000	$ 18.164	236.132,00
28/06/2025	OSE736	13937	DIESEL	8,221	$ 12.229	100.534,61
30/06/2025	ODS489	13938	GASOLINA	15,000	$ 18.164	272.460,00
					TOTAL	6.110.786,61

	GALONES	VALOR CONTRATO	TOTAL
DIESEL	244,221	$ 12.229	2.986.578,61
GASOLINA	172,000	$ 18.164	3.124.208,00
TOTAL DEL CONSUMO FECHA DE CORTE 30/06/2025			6.110.786,61

564

TRANSUNIDOS

TRANSPORTADORES UNIDOS MR SAS

NIT: 844003380-1

Somos responsables de IVA

CALLE 25 NO. 22 40 TEL. 6333117

YOPAL,CASANARE

CIUDAD Y FECHA FACTURA:
YOPAL 23/07/2025 02:34:19p. m. ORIGINAL **Factura Electrónica de Venta COM3654**

CUFE: 793b8e84cb95f78b327bc89edab96e538300b9ea7d1e9275d127b209d6834e4d05cb0015b470199ad547d51462cfd848

CLIENTE :GOBERNACION DE CASANARE	NIT: 892099216	Fecha: 2025-07-23 2:34 p.m.
Direccion: FDIFICIO GOBER	TEL:00000000000000000	Vendedor:TRANSPORTADORES UNIDOS MR SAS
CUIDAD: YOPAL	**Forma de Pago:** Crédito	PEDIDO: 0.00
Medio de Pago: Transferencia Débito		Vence: 23/08/2025

CÓDIGO PROD	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
010C008000	DIESEL EDS YOPAL	UND	244.22	12,229.00	2,986,566.00
001C005900	GASOLINA CTE OXIGENADA EDS YOPAL	UND	172.00	18,164.00	3,124,208.00
099001AJU	AJUSTE AL PESO	UNIDAD	1.00	12.61	12.61

Obs: SUMINISTRO COMBSUTIBLES JUNIO 2025_CTO 1005_2025

VALOR GRAVADO	$6,110,786.61
	$ 0.00
TOTAL A PAGAR	$6,110,786.61

SON: SEIS MILLONES CIENTO DIEZ MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON 61/100 M/CTE

Número Resolución 18764077560600 Fechas Vigencia 2024-08-21;2025-08-21 Autoriza/Habilita Facturación desde/hasta el Rango 3187;15000 con Prefijo COM

Firma Digital Electrónica:

EMRs3/PuHe9hsDuMampPHxpEz8Ypleg4katR9c9XNAFcQHcmWfs7O69+Wud49l1Iz2tCg7gr02xsz8eQ1yVzX72XBYUGN9
qK7pTEtz9+fONi6zdtztSDKBAYBUnYms86zglizL3vgOWo2NFmdRsaZbqKWXwOUjYu/JqZ4EcVknI2VKslopgPO0Faow7Pf
+aox+nC5VLBtBuCZG1NqQRRkSUK5UDUvH5EGkdz3MteUsDonxD1NmpFSEkR7p4BiJavLLoUeAn2vbt9sK8hFAHLwNsnD
9rZgEcERvcgnRRTNNLuaXcMRlfjYRqrz1wlGWUrRvHhoVyXhpMMjT+hzGnZLg==

ApplicationResponse

Identificador Evento: 30896162 **Fecha Evento:** 23/07/2025 02:34:19p. m. **Codigo Evento:** 02 - Uso Autorizado por la DIAN

CUFE Evento: b4b3019222cc28c96172784c0c92d48fe8b05776c20a598c69763e4bd874765570edae97909984a4e429dc60083b7bbd

Proveedor Tecnologico de facturación electrónica: FACTURE S.A.S NIT 900.399.741 SW: EDIXFacture

565

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141097451367

(415)7707212489984(8020) 000014109745136 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 4 4 0 0 3 3 8 0	1	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
TRANSPORTADORES UNIDOS MR S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
TRANSPORTADORES UNIDOS MR S.A.S.	TRANSUNIDOS MR S.A.S.

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal
CL 25 N 2240

42. Correo electrónico admon@t-unidos.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 3 3 3 1 1 7	3 1 0 8 6 0 9 5 0 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 3 1	2 0 0 2 0 1 2 4	4 5 2 0	2 0 1 7 0 1 1 2		4 9 2 3	4 9 2 1		6

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MOJICA RODRIGUEZ MAGDA JANETH

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

566

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141097451367

(415)7707212489984(8020) 000014109745136 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 4 4 0 0 3 3 8 0	1	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	2 3 7 9	9 9
73. Fecha	2 0 0 1 1 2 2 8	2 0 1 9 0 3 2 8
74. Número de notaría	1	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 1 1 2 2 8	2 0 1 9 0 5 0 2
77. No. Matrícula mercantil	3 2 2 3 9	3 2 2 3 9
78. Departamento	8 5	8 5
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	5 0
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 1 1 2 2 8	
81. Hasta	3 0 0 0 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 8 1 6		-
2	2 1	2 0 1 9 0 3 2 8		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

567

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 7 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141097451367

(415)7707212489984(8020) 000014109745136 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 4 4 0 0 3 3 8 0	1	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 2 0 9 1 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	4 0 4 3 6 4 3 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MOJICA	RODRIGUEZ	MAGDA	JANETH

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
8 4 4 0 0 3 3 8 0	1	TRANSPORTADORES UNIDOS LTDA

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 3 0 4 0 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 7 3 0 7 2 4 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MOJICA	REYES	JOSE	RAMON

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141097451367

(415)7707212489984(8020) 000014109745136 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 4 4 0 0 3 3 8 0	1	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
Cédula de Ciudada 1 3	4 1 3 2 9 2 4 7		COLOMBIA	1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RODRIGUEZ	PERILLA	MARIA	ALICIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
370,000,000	6 7	2 0 1 2 0 8 2 9	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
Cédula de Ciudada 1 3	1 7 3 0 7 2 4 1		COLOMBIA	1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MOJICA	REYES	JOSE	RAMON

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
180,000,000	3 3	2 0 0 2 0 3 3 1	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141097451367

(415)7707212489984(8020) **000014109745136 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 4 4 0 0 3 3 8 0	1	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 0 0 4 1 7 5 2	1	1 2 2 0 2 3

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
CAMACHO	CARDENAS	PAOLA	ADRIANA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 7 2 5

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141097451367

(415)7707212489984(8020) 000014109745136 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
		Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Transporte de pasajeros 4 9 2 1	

162. Nombre del establecimiento: TRANSUNIDOS VILLANUEVA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Casanare 8 5	Villanueva 4 4 0	

165. Dirección: TV 2 6 33 BRR CENTRO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 3 1 5 4 4	2 0 1 7 1 0 1 1	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 1 0 8 6 0 9 5 0 9		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Transporte de pasajeros 4 9 2 1	

162. Nombre del establecimiento: TRASUNIDOS SLP

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Casanare 8 5	Trinidad 4 3 0	

165. Dirección: KM 1 VIA SLP MCP TRINIDAD

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 3 1 5 4 7	2 0 1 7 1 0 1 1	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 1 0 1 3 8 8 6 2 3		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Transporte de pasajeros 4 9 2 1	

162. Nombre del establecimiento: TRASUNIDOS MANI

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Casanare 8 5	Maní 1 3 9	

165. Dirección: CR 4 11 82 BRR CENTRO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 3 1 5 4 8	2 0 1 7 1 0 1 1	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 1 0 2 1 3 8 6 2 3		

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141097451367

(415)7707212489984(8020) 000014109745136 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
		Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Transporte de pasajeros 4 9 2 1

162. Nombre del establecimiento: TRASUNIDOS TAURAMENA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Casanare 8 5	Tauramena 4 1 0

165. Dirección: CL 2 8 53 LC 2 BRR LAS VILLAS

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 3 2 2 6 5	2 0 1 7 1 1 2 9
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 0 5 5 3 1 1 9 5	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de combustible para automotores 4 7 3 1

162. Nombre del establecimiento: TRANSPORTADORES UNIDOS LTDA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

165. Dirección: CL 25 22 40 BRR PROVIVIENDA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
3 2 2 4 0	2 0 0 2 0 1 1 8
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 0 8 6 0 9 5 0 9	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

572

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764077560600

(415)7707212489984(8020) 001876407756060 0

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 4 4 0 0 3 3 8 0	1				

11. Razón social
TRANSPORTADORES UNIDOS MR S.A.S.

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Yopal — Cód. 4 4

24. Dirección
CL 25 N 2240

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Casanare	Yopal

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

DIAN
2024-08-21 / 10:48:08 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

Firma del funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres MOJICA RODRIGUEZ MAGDA JANETH
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 40436433 1004. DV 3
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización TRANSPORTADORES UNIDOS MR S.A.S.

997. Fecha formalización 2024-08-21 10:48:08

573

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764077560600

(415)7707212489984(8020) 001876407756060 0

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
844003380	1				

11. Razón social
TRANSPORTADORES UNIDOS MR S.A.S.

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	TRANSPORTADORES UNIDOS LTDA CL 25 22 40 BRR PROVIVIENDA	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	COM	3,187	15,000	12	HABILITACIÓN	2
2	TRANSPORTADORES UNIDOS LTDA CL 25 22 40 BRR PROVIVIENDA	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	LUB	2,413	15,000	12	HABILITACIÓN	2
3	TRANSPORTADORES UNIDOS LTDA CL 25 22 40 BRR PROVIVIENDA	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	TRE	3,804	15,000	12	HABILITACIÓN	2
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

TRANSPORTADORES UNIDOS	REGISTRO DE ENTREGA DE DOTACION	Código: TU-F-HSEQ-013
		Versión: 02
		Fecha de la Versión: 24/11/2020

Yopal, Casanare 28 de abril de 2025.

SEÑOR(A):

IVAN RAMIRO ROJAS: CC 1.006.558.067

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley 11 de 1984, por medio de la presente acta se deja constancia de la dotación que es entregada al trabajador, y que comprende:

CANTIDAD	DESCRIPCION	ENTR	PEN
1	CAMISA MANGA LARGA TALLA S	x	
1	PANTALON TALLA 32	x	
1	GORRA	x	
1	REATA	x	
1	CANGURO	X	

El Trabajador Manifiesta Que:

Acepta, la obligación que consagra el artículo 8° de la Ley 11 de 1984, y que comprende la obligación que a él le asiste para destinar y usar en las labores contratadas, el calzado y vestido que ha sido suministrado por el empleador, y que en caso que el trabajador hiciere caso omiso de lo anterior, el empleador quedará eximido de hacerle el suministro en el periodo siguiente.

Recibí a conformidad los elementos de protección personal, charla del cuidado y uso correcto que debo tener; me comprometo a velar por el buen estado y uso del elemento. En caso de requerir reposición entiendo que debo reportar el deterioro y solicitar el cambio al área de HSE.

Entregado por:

TRANSPORTADORES UNIDOS
NIT. 844.003.380 -1
Administracion EDS

Recibido por:

Firma:
Nombre: Ivan Rojas
CC: 1006558067
Fecha: 28-04-2025

TRANSPORTADORES UNIDOS	REGISTRO DE ENTREGA DE DOTACION	Código: TU-F-HSEQ-013
		Versión: 02
		Fecha de la Versión: 24/11/2020

Yopal, Casanare 28 de abril de 2025

SEÑOR(A):

LEIDY ROCIO REYES BASTO: CC 1.005.712.200

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley 11 de 1984, por medio de la presente acta se deja constancia de la dotación que es entregada al trabajador, y que comprende:

CANTIDAD	DESCRIPCION	ENTR	PEN
1	CAMISA MANGA LARGA TALLA XL	x	
1	PANTALON TALLA 44	x	
1	GORRA	x	
1	REATA	x	
1	CANGURO	X	

El Trabajador Manifiesta Que:

Acepta, la obligación que consagra el artículo 8° de la Ley 11 de 1984, y que comprende la obligación que a él le asiste para destinar y usar en las labores contratadas, el calzado y vestido que ha sido suministrado por el empleador, y que en caso que el trabajador hiciere caso omiso de lo anterior, el empleador quedará eximido de hacerle el suministro en el periodo siguiente.

Recibí a conformidad los elementos de protección personal, charla del cuidado y uso correcto que debo tener; me comprometo a velar por el buen estado y uso del elemento. En caso de requerir reposición entiendo que debo reportar el deterioro y solicitar el cambio al área de HSE.

Entregado por:

TRANSPORTADORES UNIDOS
NIT. 844.003.380-1
Administracion EDS

Recibido por:

Firma:
Nombre: Leidy Reyes
CC: 1005712200
Fecha: 28 Abril 2025

TRANSPORTADORES UNIDOS	**REGISTRO DE ENTREGA DE DOTACION**	Código: TU-F-HSEQ-013
		Versión: 02
		Fecha de la Versión: 24/11/2020

Yopal, Casanare 28 de abril de 2025

SEÑOR(A):

YORMAN YESID CHALACAN LOPEZ: CC 1.118.570.181

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley 11 de 1984, por medio de la presente acta se deja constancia de la dotación que es entregada al trabajador, y que comprende:

CANTIDAD	DESCRIPCION	ENTR	PEN
1	CAMISA MANGA LARGA TALLA M	x	
1	PANTALON TALLA 34	x	
1	GORRA	x	
1	REATA	x	
1	CANGURO	X	
1	BOTAS TALLA 42	X	

El Trabajador Manifiesta Que:

Acepta, la obligación que consagra el artículo 8° de la Ley 11 de 1984, y que comprende la obligación que a él le asiste para destinar y usar en las labores contratadas, el calzado y vestido que ha sido suministrado por el empleador, y que en caso que el trabajador hiciere caso omiso de lo anterior, el empleador quedará eximido de hacerle el suministro en el periodo siguiente.

Recibí a conformidad los elementos de protección personal, charla del cuidado y uso correcto que debo tener; me comprometo a velar por el buen estado y uso del elemento. En caso de requerir reposición entiendo que debo reportar el deterioro y solicitar el cambio al área de HSE.

Entregado por:

TRANSPORTADORES UNIDOS
NIT. 844.003.380-1
Administracion EDS

Recibido por:

Firma:
Nombre: Yesid Lopez
CC: 1.118.570.181
Fecha: 28-04-2025

TRANSPORTADORES UNIDOS	**REGISTRO DE ENTREGA DE DOTACION**	Código: TU-F-HSEQ-013
		Versión: 02
		Fecha de la Versión: 24/11/2020

Yopal, Casanare 28 de abril de 2025

SEÑOR(A):

JORGE IVAN ANGARITA GARCIA: CC 1.048.730.121

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley 11 de 1984, por medio de la presente acta se deja constancia de la dotación que es entregada al trabajador, y que comprende:

CANTIDAD	DESCRIPCION	ENTR	PEN
1	CAMISA MANGA LARGA TALLA S	x	
1	PANTALON TALLA 32	x	
1	GORRA	x	
1	REATA	x	
1	CANGURO	X	
1	BOTAS TALLA 42	X	

El Trabajador Manifiesta Que:

Acepta, la obligación que consagra el artículo 8° de la Ley 11 de 1984, y que comprende la obligación que a él le asiste para destinar y usar en las labores contratadas, el calzado y vestido que ha sido suministrado por el empleador, y que en caso que el trabajador hiciere caso omiso de lo anterior, el empleador quedará eximido de hacerle el suministro en el periodo siguiente.

Recibí a conformidad los elementos de protección personal, charla del cuidado y uso correcto que debo tener; me comprometo a velar por el buen estado y uso del elemento. En caso de requerir reposición entiendo que debo reportar el deterioro y solicitar el cambio al área de HSE.

Entregado por:,

TRANSPORTADORES UNIDOS
NIT. 844.003.380-1
Administración EDS

Recibido por:

Firma: Jorge A.
Nombre: Jorge Angarita
CC: 1048730121
Fecha: 28 de Abril 2025

TRANSPORTADORES UNIDOS	REGISTRO DE ENTREGA DE DOTACION	Código: TU-F-HSEQ-013
		Versión: 02
		Fecha de la Versión: 24/11/2020

Yopal, Casanare 28 de abril de 2025.

SEÑOR(A):

BRAYAN ALEJANDRO MENDEZ AMEZQUITA: CC 1.118.561.921

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley 11 de 1984, por medio de la presente acta se deja constancia de la dotación que es entregada al trabajador, y que comprende:

CANTIDAD	DESCRIPCION	ENTR	PEN
1	CAMISA MANGA LARGA TALLA M	x	
1	PANTALON TALLA 36	x	
1	GORRA	x	
1	REATA	x	
1	CANGURO	X	
1	BOTAS TALLA 40	X	

El Trabajador Manifiesta Que:

Acepta, la obligación que consagra el artículo 8° de la Ley 11 de 1984, y que comprende la obligación que a él le asiste para destinar y usar en las labores contratadas, el calzado y vestido que ha sido suministrado por el empleador, y que en caso que el trabajador hiciere caso omiso de lo anterior, el empleador quedará eximido de hacerle el suministro en el periodo siguiente.

Recibí a conformidad los elementos de protección personal, charla del cuidado y uso correcto que debo tener; me comprometo a velar por el buen estado y uso del elemento. En caso de requerir reposición entiendo que debo reportar el deterioro y solicitar el cambio al área de HSE.

Entregado por:

TRANSPORTADORES UNIDOS
NIT. 844.003.380 -1
Administracion EDS

Recibido por:

Firma:
Nombre: Brayan Mendez
CC: 1118561921
Fecha: 28 de Abril 2025

TRANSPORTADORES UNIDOS	REGISTRO DE ENTREGA DE DOTACION	Código: TU-F-HSEQ-013
		Versión: 02
		Fecha de la Versión: 24/11/2020

Yopal, Casanare 28 de abril de 2025.

SEÑOR(A):

DANIEL ALEJANDRO MORALES TORRES: CC 1.007.420.044

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley 11 de 1984, por medio de la presente acta se deja constancia de la dotación que es entregada al trabajador, y que comprende:

CANTIDAD	DESCRIPCION	ENTR	PEN
1	CAMISA MANGA LARGA TALLA S	x	
1	PANTALON TALLA 32	x	
1	GORRA	x	
1	REATA	x	
1	CANGURO	X	

El Trabajador Manifiesta Que:

Acepta, la obligación que consagra el artículo 8° de la Ley 11 de 1984, y que comprende la obligación que a él le asiste para destinar y usar en las labores contratadas, el calzado y vestido que ha sido suministrado por el empleador, y que en caso que el trabajador hiciere caso omiso de lo anterior, el empleador quedará eximido de hacerle el suministro en el periodo siguiente.

Recibí a conformidad los elementos de protección personal, charla del cuidado y uso correcto que debo tener; me comprometo a velar por el buen estado y uso del elemento. En caso de requerir reposición entiendo que debo reportar el deterioro y solicitar el cambio al área de HSE.

Entregado por:

TRANSPORTADORES UNIDOS

Administracion EDS

Recibido por:

Firma:
Nombre: Daniel Morales
CC: 1.007.420.044
Fecha: 28 de Abril 2025

TRANSPORTADORES UNIDOS	REGISTRO DE ENTREGA DE DOTACION	Código: TU-F-HSEQ-013
		Versión: 02
		Fecha de la Versión: 24/11/2020

Yopal, Casanare 28 de abril 2025.

SEÑOR(A):

JACKSON JONAS RODRIGUEZ FARIAS: PEP 2228697

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley 11 de 1984, por medio de la presente acta se deja constancia de la dotación que es entregada al trabajador, y que comprende:

CANTIDAD	DESCRIPCION	ENTR	PEN
1	CAMISA MANGA LARGA TALLA S	x	
1	PANTALON TALLA 32	x	
1	GORRA	x	
1	REATA	x	
1	CANGURO	X	
1	BOTAS TALLA 40	X	

El Trabajador Manifiesta Que:

Acepta, la obligación que consagra el artículo 8° de la Ley 11 de 1984, y que comprende la obligación que a él le asiste para destinar y usar en las labores contratadas, el calzado y vestido que ha sido suministrado por el empleador, y que en caso que el trabajador hiciere caso omiso de lo anterior, el empleador quedará eximido de hacerle el suministro en el periodo siguiente.

Recibí a conformidad los elementos de protección personal, charla del cuidado y uso correcto que debo tener; me comprometo a velar por el buen estado y uso del elemento. En caso de requerir reposición entiendo que debo reportar el deterioro y solicitar el cambio al área de HSE.

Entregado por:

TRANSPORTADORES UNIDOS
NIT. 844.003.380 -1
Administracion EDS

Recibido por:

Firma:
Nombre: Jackson Rodriguez
CC: 2.228.697
Fecha: 28-04-2025

UNIDOS	REGISTRO DE ENTREGA DE DOTACION	Código: FO-T-RSO-A013
		Versión: 02
		Fecha de la Versión: Jun/2020

Cajicá, Cundinamarca 28 de abril 2025

SEÑOR(A)

JHONATHAN THOMAS RODRIGUEZ FARIAS- PEP 222861 37

Cordial saludo, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley 11 de 1984, por medio de la presente acta se deja constancia de la dotación que se entregada al trabajador y que corresponde

CANTIDAD	DESCRIPCION	ENTR	PEN
1	CAMISA MANGA LARGA TALLA S	X	
1	PANTALON TALLA 32	X	
1	GORRA	X	
1	BATA	X	
1	CANGURO	X	
1	BOTAS TALLA 40	X	

El Trabajador Manifiesta Que

Conoce la obligación que consagra el artículo 87 de la Ley 11 de 1984 y que consecuencia la obligación que a él le asiste para usar y usar en las labores contratadas el calzado y vestido que ha sido suministrado por el empleador, y que en caso que el trabajador incurra caso omiso de lo anterior, el empleador quedara exonerado de hacerle el suministro en el periodo siguiente

Frente a conformidad los elementos de protección personal, chalita de cuidado y uso correcto que debo tener, me comprometo a velar por el buen estado y uso de elemento En caso de requerir reposición entiendo que debo recortar el deterioro y solicitar el cambio al área de HSE

Entregado por

UNIDOS
NIT. 844.003.449-4
Administración EDS

Recibido por

Firma
Nombre
CC
Fecha

PETROBRAS

FDS – Ficha de Datos de Seguridad

Producto: DIESEL PREMIUM

Fecha de revisión: 30/01/2023

SECCIÓN 1: Identificación del Producto y Empresa

1.1 Identificación del producto

Nombre del producto:	DIESEL PREMIUM.
Uso recomendado:	Combustible automotor, combustible para locomotoras, generadores de electricidad combustible para motores.
Sinónimo:	ACEM
Número de identificación UN:	1202

1.2 Identificación de la Empresa

Nombre de la Empresa:	Petrobras Colombia Combustibles S.A.
Dirección:	Carrera 50 No. 19-42 Bogotá D.C. – Colombia.
Línea de atención:	+57 (601) 3598084 – 01 8000 919088
Teléfono de emergencias:	CISPROQUIM Bogotá: +57 (601)2886012 Resto del país: 01 8000 916012

SECCIÓN 2: Identificación de peligros

2.1 Clasificación de la sustancia o mezcla

Clasificación de acuerdo con SGA

Líquido y vapores inflamables, categoría 3.

Producto: DIESEL PREMIUM

Fecha de revisión: 30/01/2023

Toxicidad por aspiración, categoría 1.

Irritación cutánea, categoría 2.

Toxicidad específica en determinados órganos (exposición repetida), categoría 2.

Toxicidad aguda (inhalación), categoría 4.

Toxicidad acuática aguda, categoría 2.

Toxicidad acuática crónica, categoría 2.

2.2 Elementos de la etiqueta

Rotulado SGA



Palabra de advertencia: Peligro

Indicaciones de peligro:
H226 – Líquido y vapores inflamables.
H304 – Puede ser mortal en caso de ingestión y de penetración en las vías respiratorias.
H315 – Provoca irritación cutánea.
H320 – Provoca irritación ocular.
H332 – Nocivo si se inhala.
H336 – Puede provocar somnolencia o vértigo.
H351 – Se sospecha que puede provocar cáncer.
H411 – Tóxico para los organismos acuáticos. Con efectos nocivos duraderos.

Consejos de prudencia (SGA)

Prevención: P260 – No respirar polvos/humos/gases/vapores/nieblas/vapores/aerosoles.

	P264 – Lavarse cuidadosamente después de la manipulación. P270 – No comer, beber o fumar mientras se manipula este producto. P271 – Utilizar solo al aire libre y en un lugar bien ventilado. P280 – Usar guantes/ropa de trabajo/equipo de protección para los ojos/la cara.
Respuesta a emergencia:	P301+P310 – EN CASO DE INGESTIÓN: Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA. P303+P361+P353 – EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: quitar inmediatamente toda la ropa contaminada. Enjuagar la piel con agua o ducharse. P304+P340 – EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. P305+P351+P338 – EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Seguir con el lavado. P308+P313 – EN CASO DE exposición demostrada o supuesta: Consultar a un médico. P312- Llamar a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA si la persona se encuentra mal. P331 – NO provocar el vómito. P332+P313 – En caso de irritación cutánea: Consultar a un médico. P337+P313 – Si persiste la irritación ocular: Consultar a un médico. P370+P378 – En caso de incendio: Utilizar los medios especificados en la ficha de datos de seguridad (FDS) para la extinción.
Almacenamiento:	P210 – Mantener alejado del calor/chispas/llamas al descubierto – No fumar. P403+P233 – Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener el recipiente herméticamente cerrado.
Disposición:	P273: No dispersar en el medio ambiente.

P501: eliminar el contenido/recipiente de acuerdo conforme a la reglamentación local que corresponda.

2.3 Otros peligros que no conllevan clasificación

No se dispone de más información.

SECCIÓN 3: Composición/información sobre los componentes

3.1 Sustancias

No aplica.

3.2 Mezclas

Nombre	Identificación del producto	%
Gasóleos (combustible diésel/combustible para calefacción)	N° CAS: 68334-30-5	90 – 98
Ésteres metílicos de ácidos grasos	Mezcla	2 - 10
Azufre	Mezcla	< 0.005

SECCIÓN 4: Medidas de primeros auxilios

4.1 Descripción de los primeros auxilios

Generales: En caso de malestar, consultar a un médico.

Inhalación: Si respira con dificultad, transportar a la persona al exterior y mantenerla en reposo en una posición confortable para respirar. Llamar a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/médico si la persona se encuentra mal. Si no respira administrar respiración artificial. Si respira con dificultad, administrar oxígeno.

Contacto con la piel:	En caso de contacto con la piel, quitar enseguida toda la ropa manchada o salpicada y lavar inmediatamente con agua abundante. Si la irritación persiste repetir el lavado. Buscar atención médica inmediatamente. Altas inyecciones a chorro constituyen una emergencia médica y requieren atención médica inmediata.
Contacto con los ojos:	En caso de contacto con los ojos, enjuagar inmediatamente con agua abundante y consultar a un médico.
Ingestión:	En caso de ingestión, buscar atención médica inmediatamente. NO provocar el vómito. Enjuagar la boca con agua.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Inhalación:	Los vapores producen dolor de cabeza, náuseas, mareo, narcosis, irritación de los ojos, nariz, tráquea y pulmones, depresión del sistema nervioso central, inconciencia (a altas temperaturas y ventilación deficiente). La aspiración del líquido dentro de los pulmones puede producir neumonía química.
Contacto con la piel:	Irritación, resequedad. Se absorbe por la piel.
Contacto con los ojos:	Irritación, enrojecimiento y ardor.
Ingestión:	Puede resultar nocivo o fatal. Alto riesgo de aspiración si se presenta el vómito. Si se bronco aspira la sustancia puede causar neumonitis química.
Crónicos:	Puede generar síntomas como irritación, náuseas, vómito y diarrea. Puede producir daños al sistema nervioso central, produce efectos tales como excitación, euforia, dolor de cabeza, desvanecimiento, somnolencia, visión borrosa, fatiga, temblor, convulsiones, pérdida de la conciencia, deficiencia respiratoria y finalmente la muerte. El contacto repetido o prolongado con la piel causa dermatitis y posible infección secundaria.

4.3 Indicaciones para la atención médica

Notas para el médico: Tratamiento sintomático.

SECCIÓN 5: Medidas contra incendios

5.1 Medidas de extinción

Medios de extinción apropiados: Agua pulverizada. polvo químico seco, espuma para uso en hidrocarburos, dióxido de carbono (CO2).

Medios de extinción no apropiados: No utilizar chorros de agua directa a alta presión.

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Peligro de incendio y/o explosión: Líquido y vapor inflamable. Puede encender por calor, chispa, llama o descarga electrostática. Puede generar peligro si se pone en contacto con alguna fuente de agua (red de alcantarillado, acueducto o fuente natural) generando situaciones potenciales de incendio y explosión.

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Instrucciones para extinción del incendio: Evacuar o aislar el área de peligro. Restringir el acceso al área afectada. Extinguir el incendio desde una distancia razonable, tomando las precauciones habituales. No entrar en la zona de fuego sin el equipo de protección adecuado, incluida la protección respiratoria.

Protección durante la extinción del incendio: Llevar el equipo de protección individual recomendado.

SECCIÓN 6: Medidas en caso de escapes o derrames accidentales

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Medidas generales:	Detener la fuga, si no hay peligro en hacerlo. Informar a las autoridades si el producto llega a alcantarillados o fuentes de agua. Limpiar el área afectada. Vigilar el área con un equipo medidor de atmósferas.

6.1.1 Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia

Equipo de protección:	Llevar el equipo de protección individual recomendado.
Procedimientos de emergencia:	Evacuar la zona. Intervención limitada a personal calificado dotado de la protección individual adecuada. Informar a los bomberos y a las autoridades competentes.

6.1.2 Para el personal de emergencia

Equipo de protección:	Proporcionar una protección adecuada al personal encargado de la limpieza.
Procedimientos de emergencia:	Evacuar el personal no necesario. Detener la fuga, si no hay peligro en hacerlo.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente

Evitar su liberación al medio ambiente. Reportar a las autoridades si el producto llega a los desagües o fuentes de agua. Evitar que el producto se filtre en el suelo y alcance el nivel freático.

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza

Contención:	Absorber el derrame con arena o tierra. Confinar todo tipo de fugas o derrames mediante diques o productos absorbentes para evitar el desplazamiento y la entrada en el alcantarillado o

	cuerpos de agua. Detener la fuga, a ser posible sin exponerse a riesgos.
Procedimientos de limpieza:	Absorber el líquido derramado mediante un producto absorbente.

SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

7.1 Métodos y material de contención y de limpieza

Peligros adicionales durante la manipulación:	Los tambores o empaques vacíos que hayan contenido el producto no deben ser soldados, calentados o perforados debido al riesgo de explosión. El uso de presión para el vaciado de los tambores puede producir una explosión.
Precauciones para una manipulación segura:	Conservar únicamente en el recipiente original. No manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad. Asegurar una adecuada ventilación en los locales donde se manipule o use el producto. Todos los elementos del sistema que sean conductores y tengan contacto con el producto deben ser aterrizados eléctricamente. Usar herramientas anti-chispas. Deben ser utilizados elementos de protección individual para evitar el contacto directo con el producto.
Medidas de higiene:	No comer, beber, ni fumar durante su uso.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro e incompatibilidades

Medidas técnicas:	Consérvese en lugar fresco, bien ventilado y lejos del calor.
Condiciones de almacenamiento:	Lugares ventilados, frescos y secos. Lejos de fuentes de calor, ignición y de la acción directa de los rayos solares, señalizados adecuadamente, con salidas de emergencia en caso de incendio. Separado de materiales incompatibles. Rotule los recipientes

	adecuadamente y manténgalos bien cerrados, protegidos del daño físico. No almacene recipientes vacíos pueden contener mezclas explosivas. Los equipos eléctricos, de iluminación y ventilación deben ser a prueba de explosión.
Material de embalaje:	Conservar siempre el producto en un envase del mismo tipo que el envase de origen.

SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección individual

8.1 Parámetros de control

Nombre:	Gasóleos (combustible diésel/combustible para calefacción).
TWA – (ACGIH, 2021):	100 ppm.

8.2 Controles de la exposición

Controles técnicos apropiados:	Ventilación local y general, para asegurar que la concentración no exceda los límites de exposición ocupacional. Debe disponerse de duchas y estaciones lavaojos. Es necesario mantener unas buenas prácticas de higiene química, no comer, beber, o fumar en el área de trabajo. Evitar el contacto prolongado o repetido con el producto.

8.3 Equipo de protección individual

Llevar el equipo de protección individual recomendado.

Manos:	Guantes de protección de PVC, polietileno o neopreno.
Ojos:	Utilizar gafas de seguridad que protejan de las salpicaduras.

Producto: DIESEL PREMIUM

Fecha de revisión: 30/01/2023

Piel y cuerpo:	Usar ropa de trabajo adecuada y si es necesario delantal impermeable (PVC, polietileno o neopreno).
Vías respiratorias:	Como el producto puede emitir vapores o nieblas cuando es calentado, para bajas concentraciones se recomienda el uso de respirador con filtro químico para vapores orgánicos, y para altas concentraciones, respirador con suplemento de aire o autónomo.

SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Forma/ estado:	Líquido.
Apariencia:	Líquido claro.
Color:	Claro (puede tener colorante).
Olor:	Hidrocarburo.
Umbral olfativo:	No disponible.
pH:	No disponible.
Punto de fusión:	No disponible.
Punto de solidificación:	No disponible.
Punto de ebullición:	271°C a 372°C.
Punto de inflamación:	> 55°C (COC).

Velocidad de evaporación relativa (acetato de butilo=1):	No disponible
Inflamabilidad (sólido, gas)	No disponible.
Límites de explosión:	No disponible.
Presión de vapor:	< 5 mmHg @ 20°C.
Densidad relativa de vapor a 20°C:	No disponible.
Densidad relativa a 15/4°C:	0,82 – 0,87
Solubilidad:	Soluble con hidrocarburos. Insoluble en agua.
Coeficiente de partición n-octanol/ agua (Low Kow):	> 3,5.
Temperatura de autoignición:	No disponible.
Temperatura de descomposición:	No disponible.
Viscosidad cinemática (40°C):	2.8220 mm^2/s.
Viscosidad dinámica:	No disponible.

9.2 Otros datos

No disponible.

Producto: DIESEL PREMIUM

Fecha de revisión: 30/01/2023

SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad

Estabilidad química:	Estable en condiciones normales de uso.
Condiciones que deben evitarse:	Temperaturas extremadamente elevadas o bajas. Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.
Productos de descomposición peligrosos:	Los productos de la combustión o pirólisis dependen del grado de la reacción. Los productos de combustión asociados a monóxido y dióxido de carbono y algunos compuestos orgánicos no identificados.
Materiales incompatibles:	Halógenos, ácidos fuertes, álcalis, agentes oxidantes.
Posibilidad de reacciones peligrosas:	Ninguna en condiciones de uso normal.
Reactividad:	El producto no es reactivo en condiciones normales de uso, almacenamiento y transporte.
Temperatura de manipulación:	No se dispone de más información.

SECCIÓN 11: Información toxicológica

11.1Información sobre los efectos toxicológicos

Toxicidad aguda (oral):	No disponible.
Toxicidad aguda (cutánea):	No disponible.

Toxicidad aguda (inhalación):	No disponible.

Gasóleos (combustible diésel/combustible para calefacción)	
DL50 cutáneo rata:	> 2000 mg/kg.
CL50 inhalación rata:	> 5 mg/l.

Corrosión o irritación cutáneas:	Provoca irritación cutánea.
Lesiones oculares graves o irritación ocular:	Provoca irritación ocular.
Sensibilidad respiratoria o cutánea:	No disponible.
Mutagenicidad en células germinales:	No disponible.
Carcinogenicidad:	Evidencia limitada de carcinogenicidad.
Toxicidad para la reproducción:	No disponible.
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única:	No disponible.
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida:	La sustancia o mezcla se clasifica como tóxica específica de órganos diana, exposición repetida, categoría 2.
Peligro por aspiración:	Nocivo si se inhala.

Producto: DIESEL PREMIUM

Fecha de revisión: 30/01/2023

Otros datos: No disponible.

DIESEL PREMIUM	
Viscosidad cinemática (40°C):	2,8220 mm^2/s.

11.2Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Inhalación: La inhalación de niebla o vapores formados por el calentamiento del producto puede causar molestias en la nariz y garganta. Rinitis y tos pueden presentarse en condiciones específicas de trabajo.

Contacto con la piel: En caso de contacto breve u ocasional es improbable que cause daño permanente a la piel; sin embargo, puede causar irritaciones leves.

Contacto con los ojos: En caso de contacto ocular accidental es improbable que produzca daño permanente; sin embargo, puede causar irritaciones.

Ingestión: No debe presentar toxicidad aguda por ingestión. No obstante, si ocurre aspiración hacia los pulmones, puede causar irritación local y en casos más graves, puede causar pulmonía química.

SECCIÓN 12: Información ecológica

12.1Toxicidad

Peligro a corto plazo (agudo) para el medio ambiente acuático: No disponible.

Peligro a corto plazo (crónico) para el medio ambiente acuático: No disponible.

Gasóleos (combustible diésel/combustible para calefacción)	
CL50 – Peces [1]:	= 21 mg/l
CE50 – Algas [1]:	= 10 mg/l

12.2Persistencia y degradabilidad

No es fácilmente biodegradable.

12.3Potencial de bioacumulación

Potencialmente bioacumulativo. Puede causar infecciones en peces y crustáceos

12.4Movilidad en el suelo

Grandes volúmenes pueden penetrar en la tierra y contaminar aguas subterráneas. Estudios del efecto del producto, incorporado al suelo, en la germinación de las semillas y en el desarrollo de las plantas, muestran que la contaminación, hasta 4%, causa poco o ningún efecto adverso.

12.5Otros efectos adversos

Mortal para la vida acuática y todo tipo de vida animal, en las fuentes de agua por tratarse de un compuesto menos denso que el agua flota y disminuye la transferencia de oxígeno, alterando las condiciones aeróbicas. Al ser absorbido a través de la piel se hace bioacumulable y produce la muerte de la fauna y peces. Debe evitarse la llegada del producto a fuentes de agua, para evitar su rápida dispersión.

SECCIÓN 13: Consideraciones relativas a la eliminación

Legislación nacional (residuos): Decreto 4741 de 2005 "Por la cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral".

Producto: DIESEL PREMIUM

Fecha de revisión: 30/01/2023

	Resolución 1362 de 2007 "Por la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para el registro de Generadores de residuos o desechos peligrosos."
	Decreto 1076 de 2015. Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.
Métodos para el tratamiento de residuos:	Debe seguir un tratamiento especial de acuerdo con las normas locales.
	Eliminar de acuerdo con las normas locales.
Recomendaciones para la eliminación de aguas residuales:	Eliminar de acuerdo con las normas locales.
Recomendaciones para la eliminación de productos/envases:	Ninguno en condiciones normales de uso.
Indicaciones adicionales:	

SECCIÓN 14: Información relativa al transporte

No clasificado como peligroso para el transporte en las diferentes modalidades, pero puede ser nocivo en caso de accidente. Para más detalles, por favor consulte la Sección 2 de esta FDS.

Vías terrestres:	Decreto 1609 de 2002 por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera.
	Ley 769 de 2002. Código Nacional de Tránsito Terrestre.

Resolución 3800 de 1998. Por el cual se adopta el diseño y se establecen los mecanismos de distribución del formato único del manifiesto de carga.

Decreto 1079 de 2015. Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte

Resolución 1223 de 2014 por la cual se establecen los requisitos del curso básico obligatorio de capacitación para los conductores de vehículos de carga que transportan mercancías peligrosas.

Resolución 2328 de 2016 por la cual se modifica parcialmente la Resolución 1223 de 2014.

Norma Técnica Colombiana NTC 1692.

Resolución 1572 de 2019. Instalación y uso de cintas reflectivas para vehículos.

Recomendaciones del Sistema Globalmente Armonizado para la clasificación y etiquetado de productos químicos. (SGA).

Designación oficial y clase de transporte UN:



Clase 3 – Líquido inflamable

Número de identificación UN: 1202.

Producto: DIESEL PREMIUM

Fecha de revisión: 30/01/2023

Clasificación NFPA 704:



Salud 1, Inflamabilidad 2, Reactividad 0

SECCIÓN 15: Normatividad

Etiquetado y clasificación de peligros:	Norma Técnica Colombiana NTC 1692. Recomendaciones del Sistema Globalmente Armonizado para la clasificación y etiquetado de productos químicos (SGA).
Transporte terrestre:	Decreto 1609 de 2002 por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera. Decreto 1079 de 2015. Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte.
Elaboración fichas de seguridad y tarjetas de emergencia:	Decreto 1609 de 2002 por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera. Decreto 1496 de 2018 por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.
Gestión de residuos:	Decreto 4741 de 2005: Reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral.

Producto: DIESEL PREMIUM

Fecha de revisión: 30/01/2023

Resolución 1362 de 2007 Establece los requisitos y el procedimiento para el registro de generadores de residuos o desechos peligrosos.

Decreto 1076 de 2015. Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.

SECCIÓN 15: Otra información

No se dispone de más información

Esta información se basa en nuestro conocimiento actual y tiene como finalidad describir el producto para el cuidado de la seguridad, medio ambiente y salud. Por lo tanto, no debe ser interpretada como garantía de ninguna característica específica del producto.

Producto: GASOLINA CORRIENTE

Fecha de revisión: 30/01/2023

SECCIÓN 1: Identificación del Producto y Empresa

1.1 Identificación del producto

Nombre del producto:	GASOLINA CORRIENTE.
Uso recomendado:	Combustible para motores.
Número de identificación UN:	1203

1.2 Identificación de la Empresa

Nombre de la Empresa:	Petrobras Colombia Combustibles S.A.
Dirección:	Carrera 50 No. 19-42 Bogotá D.C. – Colombia.
Línea de atención:	+57 (601) 3598084 – 01 8000 919088
Teléfono de emergencias:	CISPROQUIM Bogotá: +57 (601)2886012 Resto del país: 01 8000 916012

SECCIÓN 2: Identificación de peligros

2.1 Clasificación de la sustancia o mezcla

Clasificación de acuerdo con SGA

Líquidos inflamables, categoría 2.

Toxicidad por aspiración, categoría 1.

Carcinogenicidad, categoría 1A.

PETROBRAS **FDS – Ficha de Datos de Seguridad**

Producto: GASOLINA CORRIENTE

Fecha de revisión: 30/01/2023

SECCIÓN 1: Identificación del Producto y Empresa

1.1 Identificación del producto

Nombre del producto:	GASOLINA CORRIENTE.
Uso recomendado:	Combustible para motores.
Número de identificación UN:	1203

1.2 Identificación de la Empresa

Nombre de la Empresa:	Petrobras Colombia Combustibles S.A.
Dirección:	Carrera 50 No. 19-42 Bogotá D.C. – Colombia.
Línea de atención:	+57 (601) 3598084 – 01 8000 919088
Teléfono de emergencias:	CISPROQUIM Bogotá: +57 (601)2886012 Resto del país: 01 8000 916012

SECCIÓN 2: Identificación de peligros

2.1 Clasificación de la sustancia o mezcla

Clasificación de acuerdo con SGA

Líquidos inflamables, categoría 2.

Toxicidad por aspiración, categoría 1.

Carcinogenicidad, categoría 1A.

Irritación ocular, categoría 2A.

Mutagenicidad de células germinales, categoría 1B.

Toxicidad para la reproducción, categoría 2.

Irritación cutánea, categoría 2.

Toxicidad específica en determinados órganos – exposición única, categoría 3.

Toxicidad específica en determinados órganos – exposiciones repetidas, categoría 2.

Toxicidad acuática aguda, categoría 2.

Toxicidad acuática crónica, categoría 2.

2.2 Elementos de la etiqueta

Rotulado SGA



Palabra de advertencia: Peligro

Indicaciones de peligro:

H225 – Líquido y vapores muy inflamables.
H304 – Puede ser mortal en caso de ingestión y de penetración en las vías respiratorias.
H315 – Provoca irritación cutánea.
H319 – Provoca irritación ocular grave.
H336 – Puede provocar somnolencia o vértigo.
H340 – Puede provocar defectos genéticos.
H350 – Puede provocar cáncer.
H361 – Susceptible de perjudicar la fertilidad o dañar al feto.
H373 – Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.

H401+H411 – Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Consejos de prudencia (SGA)

Prevención:

P201 – Procurarse las instrucciones antes del uso.
P210 – Mantener alejado del calor, superficies calientes, chispas, llamas al descubierto y otras fuentes de ignición. No fumar.
P240 – Toma de tierra y enlace equipotencial del recipiente y del equipo receptor.
P241 – Utilizar material eléctrico, de ventilación o de iluminación antideflagrante.
P242 – No utilizar herramientas que produzcan chispas.
P243 – Tomar medidas de precaución contra las descargas electrostáticas.
P261 – Evitar respirar nieblas, vapores o aerosoles.
P264 – Lavarse cuidadosamente después de la manipulación.
P270 – No comer, beber o fumar mientras se manipula este producto.
P271 – Utilizar solo al aire libre y en un lugar bien ventilado.
P273 – No dispersar en el medio ambiente.
P280 – Usar guantes/ropa de trabajo/equipo de protección para los ojos/la cara.

Respuesta a emergencia:

P301+P330+P331 – EN CASO DE INGESTIÓN: Enjuagar la boca. NO provocar el vómito.
P303+P361+P353 – EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: quitar inmediatamente toda la ropa contaminada. Enjuagar la piel con agua o ducharse.
P304+P340 – EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración.
P305+P351+P338 – EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Seguir con el lavado.

Producto: GASOLINA CORRIENTE

Fecha de revisión: 30/01/2023

	P337+P313 – Si persiste la irritación ocular: Consultar a un médico. P370+P378 – En caso de incendio: Utilizar los medios especificados en la ficha de datos de seguridad (FDS) para la extinción.
Almacenamiento:	P210 – Mantener alejado del calor/chispas/llamas al descubierto – No fumar. P403+P233 – Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener el recipiente herméticamente cerrado.
Disposición:	P273: No dispersar en el medio ambiente. P501: eliminar el contenido/recipiente de acuerdo conforme a la reglamentación local que corresponda.

2.3 Otros peligros que no conllevan clasificación

No se dispone de más información.

SECCIÓN 3: Composición/información sobre los componentes

3.1 Sustancias

No aplica.

3.2 Mezclas

4

Nombre	Identificación del producto	%	Clasificación de acuerdo con SGA
Gasolina	N° CAS: 86290-81-5	90	Líquido inflamable 1 Irritación cutánea 2 Carcinogenicidad 1B Mutagenicidad 1B Toxicidad para la reproducción 2 STOT SE 3

Producto: GASOLINA CORRIENTE

Fecha de revisión: 30/01/2023

Nombre	Identificación del producto	%	Clasificación de acuerdo con SGA
			Toxicidad por aspiración 1 Toxicidad acuática aguda 2 Toxicidad acuática crónica 2
Etanol	N° CAS: 64-17-5	10	Líquido inflamable 2 Irritación ocular 2
Xileno	N° CAS: 1330-20-7	5 - 25	Líquido inflamable 3 Irritación cutánea 2 Irritación ocular 2 STOT SE 3 STOT RE 2 Toxicidad por aspiración 1 Toxicidad acuática aguda 2
Tolueno	N° CAS: 108-88-3	5 – 25	Líquido inflamable 2 Toxicidad para la reproducción 2 Toxicidad por aspiración 1 STOT RE 2 Irritación cutánea 2 Irritación ocular 2 STOT SE 3 Toxicidad acuática aguda 2
Etilbenceno	N° CAS: 100-41-4	1 - 5	Líquido inflamable 2 Toxicidad por aspiración 1 STOT RE 2 Toxicidad acuática aguda 2

Producto: GASOLINA CORRIENTE

Fecha de revisión: 30/01/2023

Nombre	Identificación del producto	%	Clasificación de acuerdo con SGA
			Toxicidad acuática crónica 3
Ciclohexano	N° CAS: 110-82-7	1 - 5	Líquido inflamable 2 Toxicidad por aspiración 1 Irritación cutánea 2 STOT SE 3 Toxicidad acuática aguda 1 Toxicidad acuática crónica 1
Trimetilbenceno	N° CAS: 25551-13-7	0 - 5	Líquido inflamable 3 Toxicidad aguda 4 Irritación ocular 2 STOT SE 3 Irritación cutánea 2 Toxicidad acuática aguda 2 Toxicidad acuática crónica 2
n-Hexano	N° CAS: 110-54-3	0 - 5	Líquido inflamable 2 Irritación cutánea 2 Toxicidad para la reproducción 2 Toxicidad por aspiración 1 STOT RE 2 STOT SE 3 Toxicidad acuática aguda 2 Toxicidad acuática crónica 2
Benceno	N° CAS: 71-43-2	0 - 1	Líquido inflamable 2 Carcinogenicidad 1A

Producto: GASOLINA CORRIENTE

Fecha de revisión: 30/01/2023

Nombre	Identificación del producto	%	Clasificación de acuerdo con SGA
			Mutagenicidad 1B STOT RE 1 Toxicidad por aspiración 1 Irritación ocular 2 Irritación cutánea 2 Toxicidad acuática aguda 2
Naftaleno	N° CAS: 91-20-3	0 - 0.5	Líquido inflamable 2 Carcinogenicidad 2 Toxicidad aguda 4 Toxicidad acuática aguda 1 Toxicidad acuática crónica 1
Cumeno	N° CAS: 98-82-8	0 - 0.5	Líquido inflamable 3 Carcinogenicidad 2 STOT SE 3 Toxicidad por aspiración 1 Toxicidad acuática aguda 2 Toxicidad acuática crónica 2

Puede contener varios aditivos con < 0,1% v/v cada uno

Producto: GASOLINA CORRIENTE

Fecha de revisión: 30/01/2023

SECCIÓN 4: Medidas de primeros auxilios

4.1 Descripción de los primeros auxilios

Generales:	Evitar la exposición al producto, tomando las medidas de protección adecuadas. En caso de malestar, consultar a un médico.
Inhalación:	Si respira con dificultad, transportar a la persona al exterior y mantenerla en reposo en una posición confortable para respirar. Llamar a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/médico si la persona se encuentra mal. Si no respira administrar respiración artificial. Si respira con dificultad, administrar oxígeno.
Contacto con la piel:	En caso de contacto con la piel, quitar enseguida toda la ropa manchada o salpicada y lavar inmediatamente con agua abundante. Si la irritación persiste repetir el lavado. Buscar atención médica inmediatamente. Altas inyecciones a chorro constituyen una emergencia médica y requieren atención médica inmediata.
Contacto con los ojos:	En caso de contacto con los ojos, enjuagar inmediatamente con agua abundante y consultar a un médico.
Ingestión:	En caso de ingestión, buscar atención médica inmediatamente. NO provocar el vómito. Enjuagar la boca con agua.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Inhalación:	Depresión del sistema nervioso central. En baja concentración: sed y opresión en el pecho. En alta concentración: dolor de cabeza, irritación de los ojos, nariz, garganta y pulmones, fatiga, descoordinación, somnolencia, náuseas, vómito, convulsiones, shock.
Contacto con la piel:	Irritación, resequedad. Se absorbe por la piel.

Contacto con los ojos:	Irritación, enrojecimiento y ardor.
Ingestión:	Puede resultar nocivo o fatal. Alto riesgo de aspiración si se presenta el vómito. Si se bronco aspira la sustancia puede causar neumonitis química.
Crónicos:	La exposición prolongada y repetida al benceno puede causar lesiones graves a los órganos formadores de sangre y se asocia con anemia y al desarrollo posterior de leucemia mieloide aguda. El contacto repetido o prolongado con la piel causa dermatitis y posible infección secundaria.

4.3 Indicaciones para la atención médica

Notas para el médico:	Si se ingiere, el material puede ser aspirado por los pulmones y causar neumonía química. Tratamiento sintomático.

SECCIÓN 5: Medidas contra incendios

5.1 Medidas de extinción

Medios de extinción apropiados:	Agua pulverizada. polvo químico seco, espuma para uso en hidrocarburos resistente al alcohol, dióxido de carbono (CO2).
Medios de extinción no apropiados:	No utilizar chorros de agua directa a alta presión.

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Peligro de incendio y/o explosión:	Líquido y vapor muy inflamable. Puede encender por calor, chispa, llama o descarga electrostática. Puede generar peligro si se pone en contacto con alguna fuente de agua (red de alcantarillado, acueducto o fuente natural) generando situaciones potenciales de

incendio y explosión. El material puede acumular cargas estáticas que pueden producir una descarga eléctrica que ocasione fuego.

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Instrucciones para extinción del incendio:	Evacuar o aislar el área de peligro. Restringir el acceso al área afectada. Extinguir el incendio desde una distancia razonable, tomando las precauciones habituales. No entrar en la zona de fuego sin el equipo de protección adecuado, incluida la protección respiratoria. Rociar con agua los embalajes para evitar la ignición o para mantenerlos fríos si fueron expuestos a calor excesivo o al fuego. Prevenir que el agua utilizada para el control de incendios o la dilución ingrese a cursos de agua, drenajes o manantiales
Protección durante la extinción del incendio:	Llevar el equipo de protección individual recomendado.

SECCIÓN 6: Medidas en caso de escapes o derrames accidentales

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Medidas generales:	Evitar fuentes de ignición. Detener la fuga, si no hay peligro en hacerlo. Informar a las autoridades si el producto llega a alcantarillados o fuentes de agua. Limpiar el área afectada. Vigilar el área con un equipo medidor de atmósferas.

6.1.1 Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia

Equipo de protección:	Llevar el equipo de protección individual recomendado.
Procedimientos de emergencia:	Evacuar la zona. Intervención limitada a personal calificado dotado de la protección individual adecuada. Informar a los bomberos y a las autoridades competentes. Eliminar todas las fuentes de ignición (no fumar, no usar bengalas, chispas o llamas en el área de peligro). Detener la fuga si puede hacerlo sin riesgo.

Todos los equipos usados para manipular el producto deben estar conectados a tierra. No tocar ni caminar sobre el material derramado. Se puede utilizar espuma para reducir la emisión de vapores. No permitir la reutilización del producto derramado.

6.1.2 Para el personal de emergencia

Equipo de protección:	Proporcionar una protección adecuada al personal encargado de la limpieza.
Procedimientos de emergencia:	Evacuar el personal no necesario. Detener la fuga, si no hay peligro en hacerlo.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente

Evitar su liberación al medio ambiente. Reportar a las autoridades si el producto llega a los desagües o fuentes de agua. Evitar que el producto se filtre en el suelo y alcance el nivel freático. Contener el líquido derramado con un dique o barrera.

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza

Contención:	Absorber el derrame con arena, tierra o material absorbente. Confinar todo tipo de fugas o derrames mediante diques o productos absorbentes para evitar el desplazamiento y la entrada en el alcantarillado o cuerpos de agua. Detener la fuga, a ser posible sin exponerse a riesgos.
Procedimientos de limpieza:	Absorber el líquido derramado mediante un producto absorbente.

Producto: GASOLINA CORRIENTE

Fecha de revisión: 30/01/2023

SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

7.1 Métodos y material de contención y de limpieza

Peligros adicionales durante la manipulación:	Los tambores o empaques vacíos que hayan contenido el producto no deben ser soldados, calentados o perforados debido al riesgo de explosión. El uso de presión para el vaciado de los tambores puede producir una explosión.
Precauciones para una manipulación segura:	Conservar únicamente en el recipiente original. No manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad. Asegurar una adecuada ventilación en los locales donde se manipule o use el producto. Todos los elementos del sistema que sean conductores y tengan contacto con el producto deben ser aterrizados eléctricamente. Usar herramientas anti-chispas. Deben ser utilizados elementos de protección individual para evitar el contacto directo con el producto.
Medidas de higiene:	No comer, beber, ni fumar durante su uso.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro e incompatibilidades

Medidas técnicas:	Consérvese en lugar fresco, bien ventilado y lejos del calor. El material puede acumular cargas estáticas que pueden causar una chispa eléctrica (fuente de ignición). Cuando el material se maneja a granel, una chispa eléctrica puede encender los vapores de líquidos inflamables o residuos que puedan estar presentes (por ejemplo, durante las operaciones de trasvase de carga). Use procedimientos adecuados para conexión a tierra. Sin embargo, las conexiones a tierra pueden no eliminar el peligro de la acumulación de estática. Coloque el recipiente a tierra durante el llenado y mantenga contacto con el mismo. No utilice equipos electrónicos (incluidos, pero no limitados a, celulares, computadoras, calculadoras, localizadores y otros dispositivos) en

	proximidades de las áreas de llenado, excepto que los mismos estén debidamente certificados como seguros.
Condiciones de almacenamiento:	Lugares ventilados, frescos y secos. Lejos de fuentes de calor, ignición y de la acción directa de los rayos solares, señalizados adecuadamente, con salidas de emergencia en caso de incendio. Separado de materiales incompatibles. Rotule los recipientes adecuadamente y manténgalos bien cerrados, protegidos del daño físico. No almacene recipientes vacíos pueden contener mezclas explosivas. Los equipos eléctricos, de iluminación y ventilación deben ser a prueba de explosión.
Material de embalaje:	Conservar siempre el producto en un envase del mismo tipo que el envase de origen. El tipo de contenedor usado para almacenar el material puede afectar a la acumulación y disipación de cargas electrostáticas. Los recipientes almacenados deben ser puestos a tierra y enlazados entre sí. Los recipientes fijos, los de transferencia y su equipamiento asociado deben ser puestos a tierra y enlazados para prevenir la acumulación de carga estática.

SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección individual

8.1 Parámetros de control

Nombre:	Gasolina.
TWA – (ACGIH, 2021):	300 ppm.
Nombre:	Alcohol.
TWA – (ACGIH, 2021):	1000 ppm.

8.2 Controles de la exposición

Controles técnicos apropiados:	Ventilación local y general, para asegurar que la concentración no exceda los límites de exposición ocupacional. Debe disponerse de duchas y estaciones lavaojos. Es necesario mantener unas buenas prácticas de higiene química, no comer, beber, o fumar en el área de trabajo. Evitar el contacto prolongado o repetido con el producto.

8.3 Equipo de protección individual

Llevar el equipo de protección individual recomendado.

Manos:	Guantes de nitrilo.
Ojos:	Utilizar gafas de seguridad que protejan de las salpicaduras.
Piel y cuerpo:	Usar ropa de trabajo adecuada y calzado de seguridad resistente a productos químicos.
Vías respiratorias:	Como el producto puede emitir vapores o nieblas cuando es calentado, para bajas concentraciones se recomienda el uso de respirador con filtro químico para vapores orgánicos, y para altas concentraciones, respirador con suplemento de aire o autónomo.

SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Forma/ estado:	Líquido.
Apariencia:	Líquido claro.
Color:	Amarillo (puede tener colorante).
Olor:	Aromático.

Producto: GASOLINA CORRIENTE

Fecha de revisión: 30/01/2023

Umbral olfativo:	No disponible.
pH:	No disponible.
Punto de fusión:	No disponible.
Punto de solidificación:	No disponible.
Punto de ebullición:	25°C - 225°C.
Punto de inflamación:	Desde -43°C.
Velocidad de evaporación relativa (acetato de butilo=1):	No disponible
Inflamabilidad (sólido, gas)	El producto es inflamable.
Límites de explosión:	No disponible.
Presión de vapor:	40 – 69 kPA.
Densidad relativa de vapor (aire=1):	> 3.
Solubilidad:	Insignificante en agua.
Coeficiente de partición n-octanol/ agua (Low Kow):	2 - 7.
Temperatura de autoignición:	> 250°C.
Temperatura de descomposición:	No disponible.

Viscosidad cinemática (40°C):	0.25 – 1.0 mm^2/s.
Viscosidad dinámica:	No disponible.

9.2 Otros datos

No disponible.

SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad

Estabilidad química:	Estable en condiciones normales de uso.
Condiciones que deben evitarse:	Descargas estáticas. Temperaturas extremadamente elevadas o bajas. Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.
Productos de descomposición peligrosos:	Puede formar gases tóxicos como el monóxido de carbono, dióxido de carbono e hidrocarburos no quemados cuando se da combustión incompleta.
Materiales incompatibles:	Agentes oxidantes fuertes.
Posibilidad de reacciones peligrosas:	Ninguna en condiciones de uso normal.
Reactividad:	El producto no es reactivo en condiciones normales de uso, almacenamiento y transporte.
Temperatura de manipulación:	No se dispone de más información.

Producto: GASOLINA CORRIENTE

Fecha de revisión: 30/01/2023

SECCIÓN 11: Información toxicológica

11.1Información sobre los efectos toxicológicos

Toxicidad aguda (oral):	No disponible.
Toxicidad aguda (cutánea):	No disponible.
Toxicidad aguda (inhalación):	No disponible.

Gasolina	
DL50 oral [calc]:	> 5000mg/kg.
DL50 cutáneo [calc]:	> 5000 mg/kg.
CL50 inhalación [calc]:	> 5 mg/l.

Corrosión o irritación cutáneas:	Provoca irritación cutánea.
Lesiones oculares graves o irritación ocular:	Provoca irritación ocular.
Sensibilidad respiratoria o cutánea:	No disponible.
Mutagenicidad en células germinales:	Al menos un componente de este producto, presente a una concentración mayor o igual que 0,1%, está clasificado como mutágeno categoría 1B por el SGA.
Carcinogenicidad:	El corte de petróleo utilizado en la formulación del producto puede contener componentes en niveles mayores o iguales que 0,1% clasificados como carcinógeno humano confirmado (grupo 1) por la Agencia Internacional de Investigación del Cáncer (IARC).

Producto: GASOLINA CORRIENTE

Fecha de revisión: 30/01/2023

Toxicidad para la reproducción:	Al menos un componente de este producto, presente a una concentración mayor o igual que 0,1%, está clasificado como peligroso para la reproducción categoría 2 por el SGA.
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única:	La sustancia o mezcla se clasifica como tóxica específica de órganos, exposición única, categoría 3.
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida:	La sustancia o mezcla se clasifica como tóxica específica de órganos, exposición repetida, categoría 2.
Peligro por aspiración:	Nocivo si se inhala.
Otros datos:	No disponible.

GASOLINA CORRIENTE	
Viscosidad cinemática (40°C):	0.25 – 1.0 mm^2/s.

11.2Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Inhalación:	Puede ser irritante para la nariz, garganta y pulmones. Puede causar depresión del sistema nervioso central. Irrita ligeramente el sistema respiratorio.
Contacto con la piel:	Irritante para la piel.
Contacto con los ojos:	Moderadamente irritante para los ojos.
Ingestión:	Si es ingerido, puede ser aspirado causando daño al pulmón.

SECCIÓN 12: Información ecológica

12.1Toxicidad

Peligro a corto plazo (agudo) para el medio ambiente acuático:	No disponible.
Peligro a corto plazo (crónico) para el medio ambiente acuático:	No disponible.

12.2Persistencia y degradabilidad

Se espera que el producto sea biodegradable.

12.3Potencial de bioacumulación

No disponible.

12.4Movilidad en el suelo

No disponible.

12.5Otros efectos adversos

No disponible.

SECCIÓN 13: Consideraciones relativas a la eliminación

Legislación nacional (residuos):	Decreto 4741 de 2005 "Por la cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral".

Producto: GASOLINA CORRIENTE

Fecha de revisión: 30/01/2023

	Resolución 1362 de 2007 "Por la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para el registro de Generadores de residuos o desechos peligrosos." Decreto 1076 de 2015. Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.
Métodos para el tratamiento de residuos:	Debe seguir un tratamiento especial de acuerdo con las normas locales. Eliminar de acuerdo con las normas locales.
Recomendaciones para la eliminación de aguas residuales:	Eliminar de acuerdo con las normas locales.
Recomendaciones para la eliminación de productos/envases:	Ninguno en condiciones normales de uso.
Indicaciones adicionales:	

SECCIÓN 14: Información relativa al transporte

No clasificado como peligroso para el transporte en las diferentes modalidades, pero puede ser nocivo en caso de accidente. Para más detalles, por favor consulte la Sección 2 de esta FDS.

Vías terrestres:	Decreto 1609 de 2002 por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera. Ley 769 de 2002. Código Nacional de Tránsito Terrestre.

Producto: GASOLINA CORRIENTE

Fecha de revisión: 30/01/2023

Resolución 3800 de 1998. Por el cual se adopta el diseño y se establecen los mecanismos de distribución del formato único del manifiesto de carga.

Decreto 1079 de 2015. Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte

Resolución 1223 de 2014 por la cual se establecen los requisitos del curso básico obligatorio de capacitación para los conductores de vehículos de carga que transportan mercancías peligrosas.

Resolución 2328 de 2016 por la cual se modifica parcialmente la Resolución 1223 de 2014.

Norma Técnica Colombiana NTC 1692.

Resolución 1572 de 2019. Instalación y uso de cintas reflectivas para vehículos.

Recomendaciones del Sistema Globalmente Armonizado para la clasificación y etiquetado de productos químicos. (SGA).

Designación oficial y clase de transporte UN:



Clase 3 – Líquido inflamable

Número de identificación UN: 1203.

Producto: GASOLINA CORRIENTE

Fecha de revisión: 30/01/2023

Clasificación NFPA 704:



Salud 1, Inflamabilidad 3, Reactividad 0

SECCIÓN 15: Normatividad

Etiquetado y clasificación de peligros:	Norma Técnica Colombiana NTC 1692. Recomendaciones del Sistema Globalmente Armonizado para la clasificación y etiquetado de productos químicos (SGA).
Transporte terrestre:	Decreto 1609 de 2002 por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera. Decreto 1079 de 2015. Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte.
Elaboración fichas de seguridad y tarjetas de emergencia:	Decreto 1609 de 2002 por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera. Decreto 1496 de 2018 por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.
Gestión de residuos:	Decreto 4741 de 2005: Reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral.

Producto: GASOLINA CORRIENTE

Fecha de revisión: 30/01/2023

Resolución 1362 de 2007 Establece los requisitos y el procedimiento para el registro de generadores de residuos o desechos peligrosos.

Decreto 1076 de 2015. Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.

SECCIÓN 15: Otra información

No se dispone de más información

Esta información se basa en nuestro conocimiento actual y tiene como finalidad describir el producto para el cuidado de la seguridad, medio ambiente y salud. Por lo tanto, no debe ser interpretada como garantía de ninguna característica específica del producto.

603

Liquid & Cooling Company	ACTA DE REPARACION Y CALIBRACION DE DISPENSADORES Y SURTIDORES	Código:	F-GH-041

EDS	EDS TRANSUNIDOS	CIUDAD	YOPAL, CASANARE	DIRECCIÓN		FECHA	13-may-25	HORA	8:00

DATOS DEL REPARADOR

NOMBRE COMPLETO	Alexander Alfonso Acosta Gomez	IDENTIFICACIÓN	1118555357

En la ciudad, dirección, fecha y hora anotada anteriormente, se hicieron presentes:

Administrador Viviana **Tecnico reparador** Alexander Alfonso Acosta Gomez

Funcionarios de la empresa **LIQUID & COOLING COMPANY**, con el fin de verificar la calibración de los surtidores de la Estación de Servicio en mención, para dar cumplimiento a los artículos 30 y 31 del Decreto 1521 de 1998, con los siguientes resultados:

DISPENSADOR	MANGUERA	PRODUCTO	GALONES	SELLO INICIAL	LECTURA INICIAL	LECTURA FINAL	SELLO FINAL	DESVIACIÓN ENCONTRADA IN3					MEDIDAS CALIBRACION						OBSERVACIONES
								VEL. LENTA	PERMISIBLE	VEL. RÁPIDA	PERMISIBLE	¿SE AJUSTA?	1	2	3	4	5	6	
1	1	DIESEL	0		0	0		0,00	± 1%	0,00	± 0,5 %	SI	-0,40	0,00	0	0	0	0	SIN NOVEDAD
1	2	DIESEL	0		0	0		0,00	± 1%	0,00	± 0,5 %	SI	-0,05	0,00	0	0	0	0	SIN NOVEDAD
2	1	CORRIENTE	0		0	0		0,00	± 1%	1,00	± 0,5 %	SI	-0,05	0,00	0	0	0	0	SIN NOVEDAD
2	2	CORRIENTE	0		0	0		0,00	± 1%	2,00	± 0,5 %	SI	-0,05	0,00	0	0	0	0	SIN NOVEDAD
3	1	DIESEL	0		0	0		0,00	± 1%	3,00	± 0,5 %	SI	-0,05	0,00	0	0	0	0	SIN NOVEDAD
3	2	DIESEL	0		0	0		0,00	± 1%	4,00	± 0,5 %	SI	-0,05	0,00	0	0	0	0	SIN NOVEDAD
4	1	CORRIENTE	0		0	0		0,00	± 1%	5,00	± 0,5 %	SI	-0,05	0,00	0	0	0	0	SIN NOVEDAD
4	1	CORRIENTE	0		0	0		0,00	± 1%	0,00	± 0,5 %	SI	-0,05	0,00	0	0	0	0	SIN NOVEDAD
5	2	CORRIENTE	0		0	0		0,00	± 1%	0,00	± 0,5 %	SI	-0,05	0,00	0	0	0	0	SIN NOVEDAD
	TOTAL		0																

PRODUCTO	No. Galonaje	Precio/Gal	Total
Total Corriente:	0	0	0
Total Extra:	0	0	0
Total Diesel:	0	0	0
TOTAL EXTRAIDO	0	0	0

Indique el precio/galon de cada producto mostrado en cada sitio.

PRODUCTO	Tablero	Surtidor	SICOM
Corriente	0	0	0
Extra	0	0	0
Diesel	0	0	0
	0	0	0

SERAFIN	EQUIPO VOLUMETRICO
0,5 GAL	se calibro a caudal minimo con serafin 0,5 galones para mangueras de 3/4 **SI RVM-0,5-004**
5 GAL	se calibro a caudal maximo con serafin galones para mangueras de 3/4 **SERIE 5-003**

REPARACIONES REALIZADAS

NII	ELEMENTO REPARADO	N° DE PRECINTO	FECHA DE COLOCACIÓN	OBSERVACIONES DE LA REPARACIÓN
0	CALIBRACION DE MANGUERAS	0	13/05/2025	CALIBRACION DE MANGUERAS POR VALORES DIFERENTES A CERO.

Liquid & Cooling Company

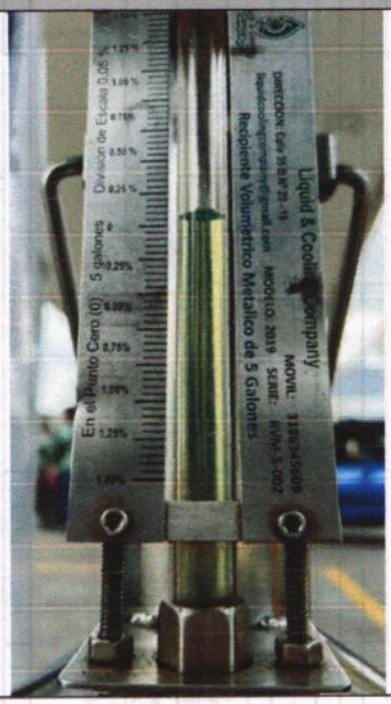
1118555357

Para constancia, y una vez leída se firma la presente acta por el Administrador de la EDS:

Firma, cedula y sello de la estacion

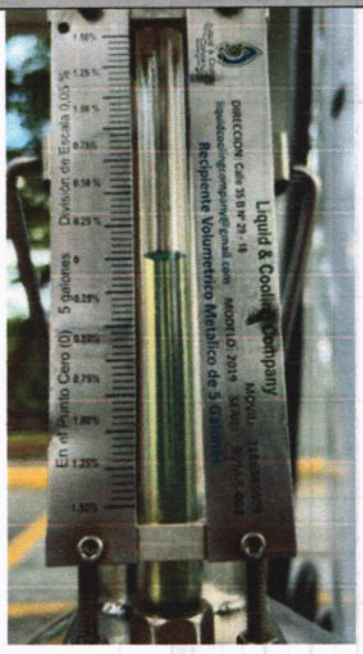
Firma, cedula y sello de empresa reparadora

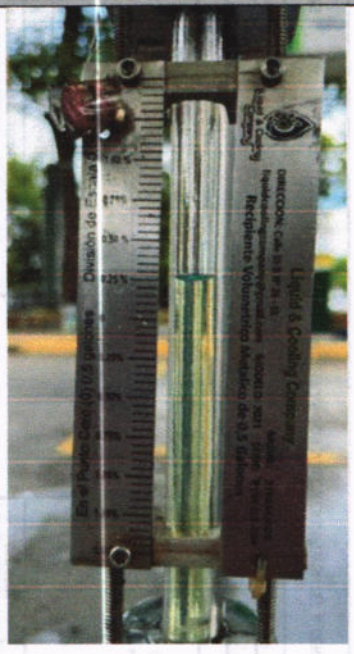
MUESTRA ISLA 3
DIESEL CARA 1

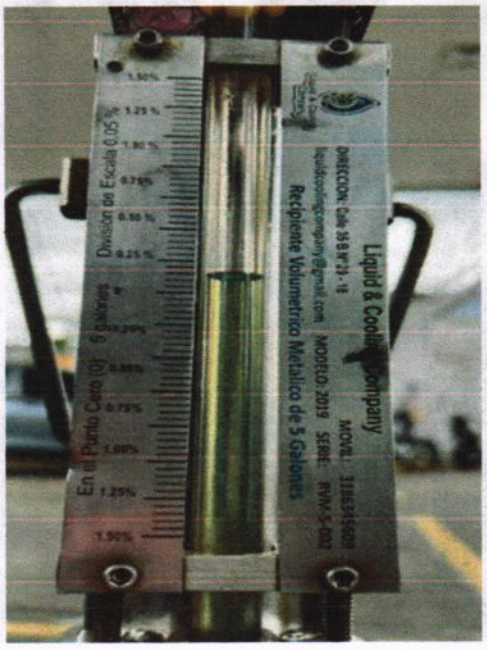
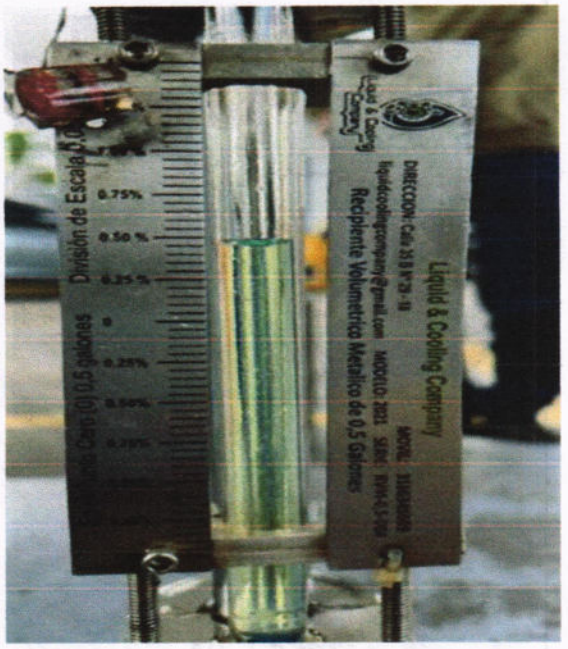


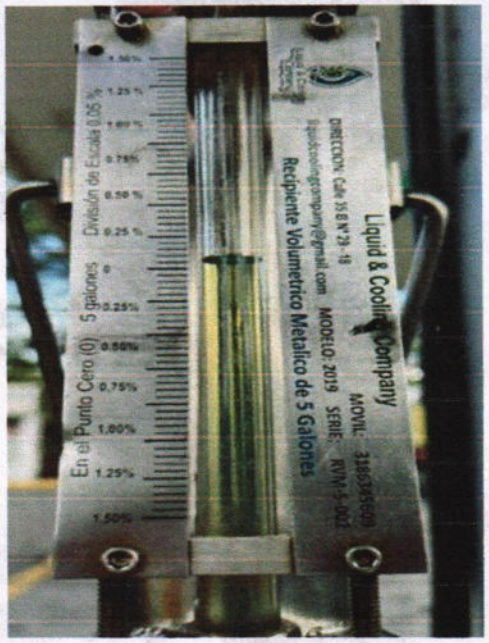
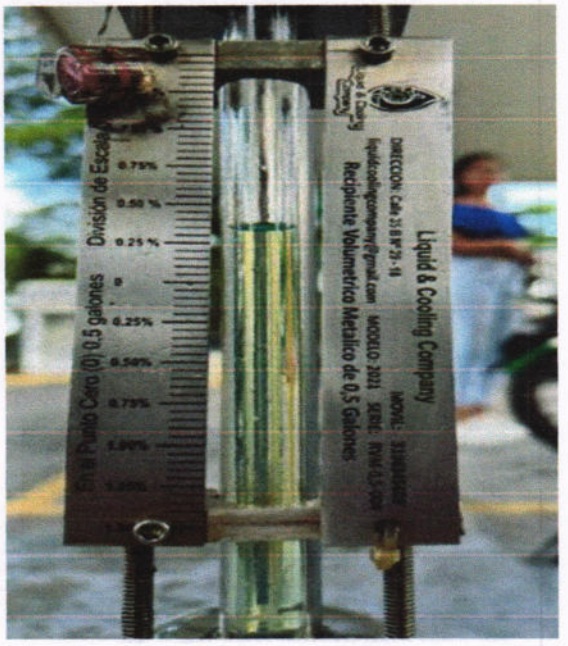


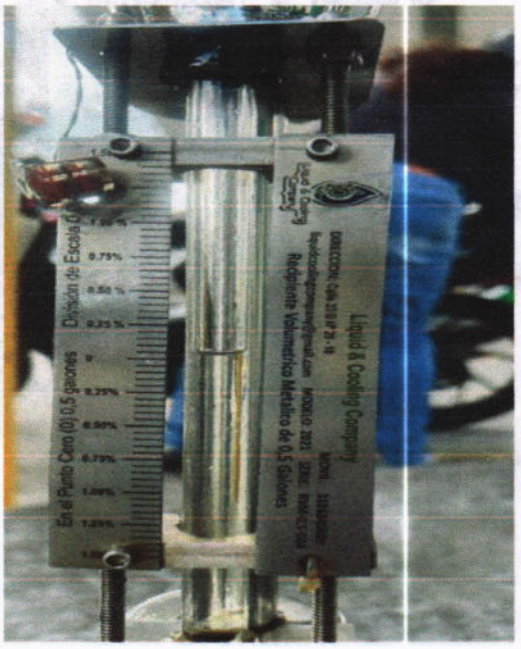
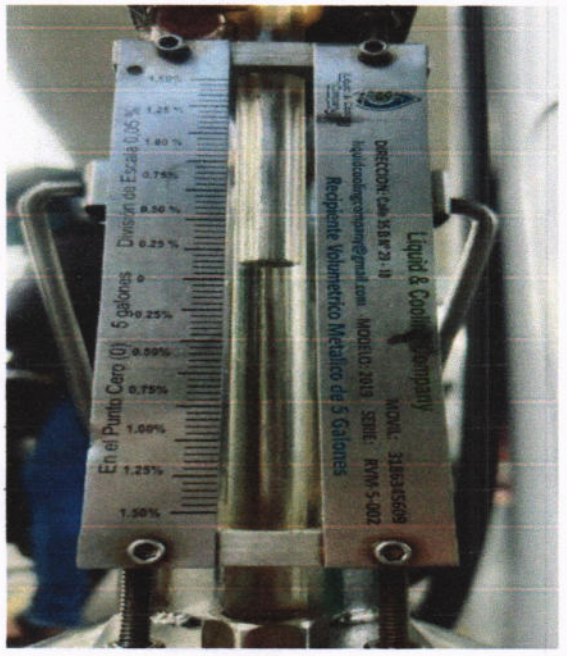
MUESTRA ISLA 3
DIESEL CARA 2

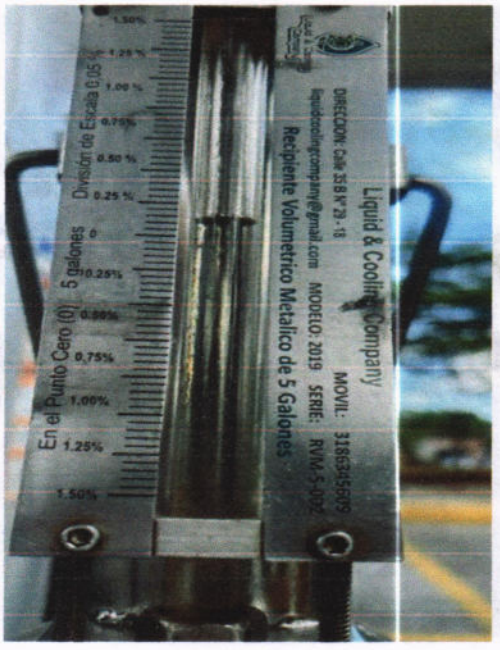
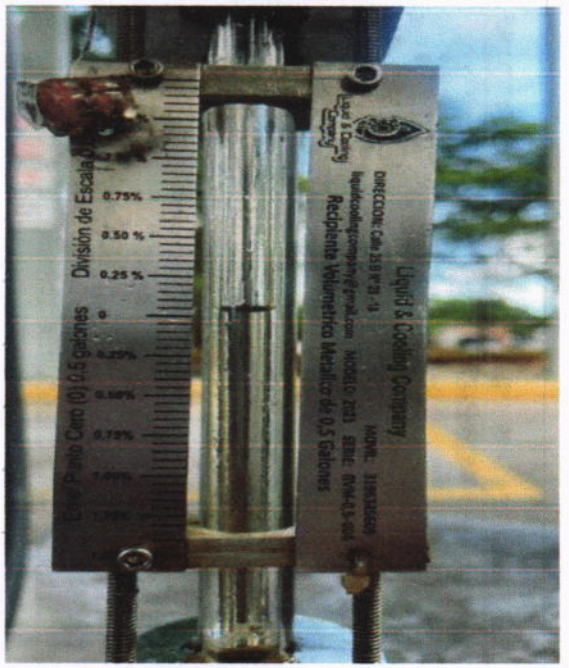




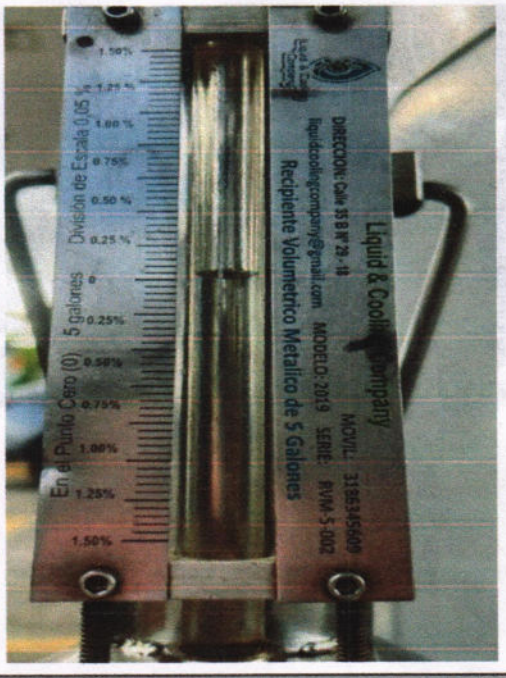
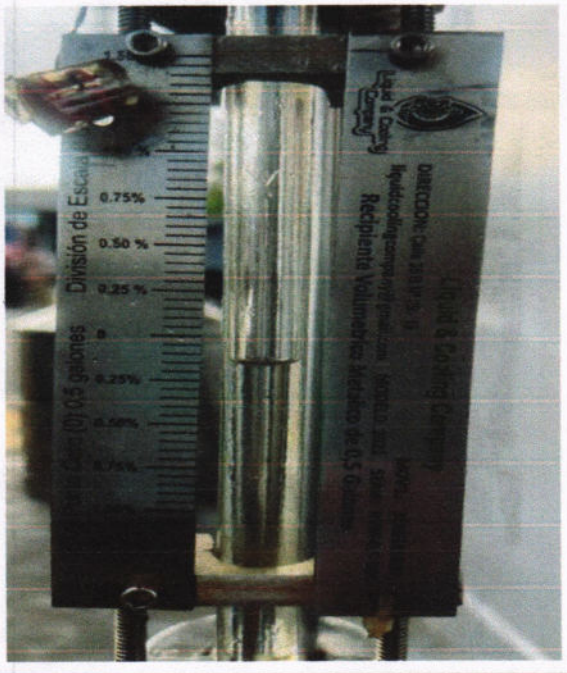
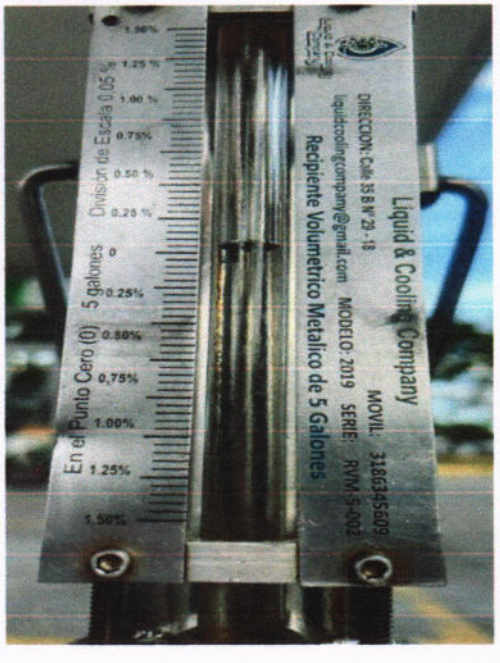
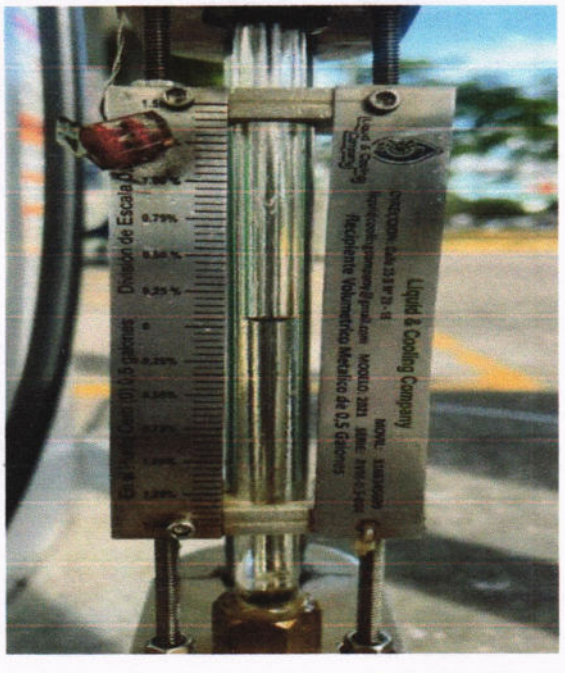
MUESTRA ISLA 2 DIESEL CARA 1	
	

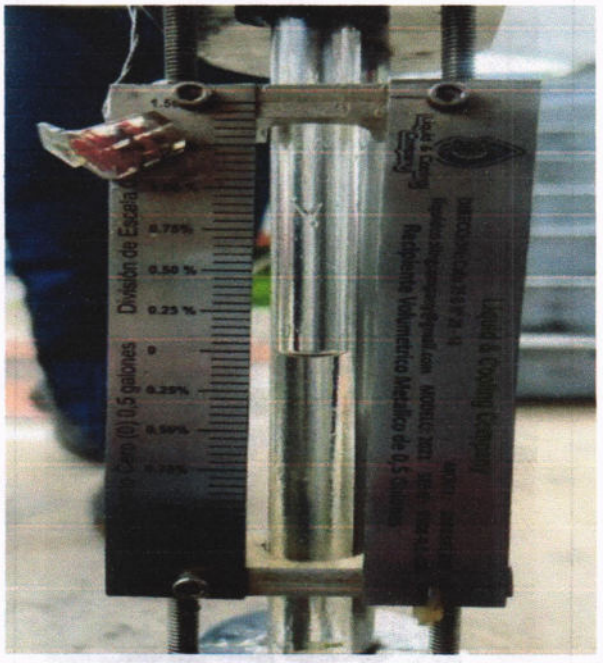
MUESTRA ISLA 2 DIESEL CARA 2	
	

MUESTRA ISLA 2 GASOLINA CARA 1	
	

MUESTRA ISLA 2 GASOLINA CARA 2	
	

605

MUESTRA ISLA 3 GASOLINA CARA 1	
	
MUESTRA ISLA 3 **GASOLINA CARA 2**	
	

MUESTRA ISLA 1 GASOLINA CARA 1	
	

606

TRANSPORTADORES UNIDOS MR	FORMATO COMUNICACIÓN	Código: TU-F-GH-019
		Versión: 1
		Fecha de la Versión: 11/05/2024

PAOLA ADRIANA CAMACHO CARDENAS CON CEDULA DE CIUDADANÍA N 40.041.752 EXPEDIDA EN TUNJA Y TARJETA PROFESIONAL 122023-T DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Que TRANSPORTADORES UNIDOS MR SAS identificado con NIT 844.003.380-1, con ubicación principal en la ciudad de Yopal-Casanare en la Calle 25 No 22-40, es responsable del impuesto de industria y comercio en los municipios donde se genera el ingreso.

Para el caso particular del contrato CAS-OAJ-MC-0002-2025 suscrito con el DEPARTAMENTO DEL CASANARE; certifico primero: que la totalidad del servicio se presta en el municipio de YOPAL y segundo que de acuerdo al objeto del contrato que es: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS Y GENERADORES ELECTRICOS QUE CORRESPONDEN A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
La tarifa del impuesto de industria y comercio de conformidad con el estatuto de rentas municipales contenido en el acuerdo 032 de 30 de diciembre del 2020 expedido por el concejo municipal de Yopal, la tarifa de industria y comercio es:

CÓDIGO	ACTIVIDAD	TARIFA
206	Venta de automotores (Incluyendo motocicletas y ciclas)	7*1000

El valor del periodo del 01 al 30 de junio de 2025:es de $6.110.786.,61 (SEIS MILLONES CIENTO DIEZ MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS) antes de IVA y el valor del industria y comercio correspondiente a:

CÓDIGO	ACTIVIDAD	TARIFA	CANTIDAD DE GALONES	MARGEN DE COMERCIALIZACIÓN POR GALÓN	BASE CÁLCULO DE IMPUESTO	VALOR IMPUESTO INDUSTRIA Y CCIO
206	Venta de automotores (Incluyendo motocicletas y ciclas) combustibles y derivados del petróleo.	7*1000	416.22	$ 1.099	$ 6.110.786,61	$ 42.775,50

Se expide a solicitud de la Gobernación del Casanare el dia 18 de julio de 2025

PAOLA ADRIANA CAMACHO CARDENAS
Tarjeta profesional N° 122023-T Contador publico,

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

F0BFB5341F3076A7

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
PAOLA ADRIANA CAMACHO CARDENAS

Que el contador público **PAOLA ADRIANA CAMACHO CARDENAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 40041752 de TUNJA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 122023-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 27 días del mes de Mayo de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
12023-T
PAOLA ADRIANA
CAMACHO CARDENAS
C.C. 40041752
RESOLUCION INSCRIPCION 247 FECHA 2006/11/02
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO
PRESIDENTE
HÉCTOR JAIME CORREA PINZÓN 131928



IDEOS
42526
FIRMA DEL TITULAR
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 40.041.752
CAMACHO CARDENAS
APELLIDOS
PAOLA ADRIANA
NOMBRES
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 11-MAR-1977
BOGOTA D.C
BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.62 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO
26-MAY-1995 TUNJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0700100-00201507-F-0040041752-20091203 0018603599A 1 6770581770

TRANSPORTADORES UNIDOS MR	FORMATO COMUNICACIÓN	Código: TU-F-GH-019
		Versión: 1
		Fecha de la Versión: 11/05/2024

TU-CERT-024-2025

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES – PERSONA JURÍDICA

Artículo 50 de la Ley 789 de 2002

Yo, **PAOLA ADRIANA CAMACHO CARDENAS**, identificada con la cedula de ciudadanía N. **40.041.752**, y con Tarjeta Profesional No. 122023-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisora Fiscal y **MAGDA JANETH MOJICA RODRIGUEZ**, identificada con la cedula de ciudadanía N. 40.436.433 expedida en Villavicencio, actuando en calidad de Representante Legal de la Sociedad **TRANSPORTADORES UNIDOS MR S.A.S.**, identificado con NIT **844.003.380-1,** debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Casanare, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los Estados Financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) legalmente exigibles a la fecha de presentación de esta certificación, por los conceptos de salarios, salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Y en ejecucion del 1 al 30 de junio de 2025 del contrato CAS-OAJ-MC-0002-2025 No INTERNO 1005-2025 con objeto: "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS Y GENERADORES ELÉCTRICOS QUE CORRESPONDEN A LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Dada en la ciudad de Yopal, a los dieciocho (18) días del mes de julio de 2025.

A continuacion relaciono las planillas integradas de liquidacion correspondientes

NUMERO DE PLANILLA	PERIODO	VALOR PAGADO
7975109490	MAYO-JUNIO	$14.102.800
7979322881	JUNIO-JULIO	$14.156.800
7974486703	JUNIO	$1.509200

PAOLA ADRIANA CAMACHO CARDENAS
TP. 122023-T
CC. 40.041.752
Revisora Fiscal
TRANSPORTADORES UNIDOS MR S.A.S.

MAGDA JANETH MOJICA RODRIGUEZ
CC. 40.436.433
Representante Legal
TRANSPORTADORES UNIDOS MR S.A.S.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	844003380
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			TRANSPORTADORES UNIDOS MR SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CALLE 25 NO. 22-40	TELÉFONO:	6333117
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	8-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	001 - TRANSPORTADORES UNIDOS
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			7975109490	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	mayo	AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	junio	AÑO 2025
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2025/06/16	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			1557597273

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	4	$ 1.030.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.030.800	$ 0	$ 1.030.800
25-14	25-14 COLPENSIONES	7	$ 2.016.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.016.800	$ 0	$ 2.016.800
230301	230301-PORVENIR	16	$ 4.658.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.658.500	$ 0	$ 4.658.500
SUBTOTALES:										**$ 7.706.100**	**$ 0**	**$ 7.706.100**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
EPS041	NUEVA EPS CM	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 136.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 136.100	$ 0	$ 0	$ 136.100
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	4		$ 0		$ 0		$ 0	$ 354.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 354.300	$ 0	$ 0	$ 354.300
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	17		$ 0		$ 0		$ 0	$ 1.169.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.169.800	$ 0	$ 0	$ 1.169.800
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 68.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 68.000	$ 0	$ 0	$ 68.000
EPSC25	EPSC25-CAPRESOCA EPS	4		$ 0		$ 0		$ 0	$ 366.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 366.600	$ 0	$ 0	$ 366.600
SUBTOTALES:													**$ 2.094.800**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 2.094.800**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	INCAPACIDAD IRP PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14-25	14-25-COLMENA	27		$ 0	$ 0		$ 0	$ 2.385.100	$ 2.385.100	$ 0	$ 0	$ 2.385.100
SUBTOTALES:									**$ 2.385.100**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 2.385.100**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
CCF69	CCF69-COMFACASANARE	27	$ 1.916.800	$ 0	$ 1.916.800
SUBTOTALES:			**$ 1.916.800**	**$ 0**	**$ 1.916.800**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO/A	EXTRANJERO	RESIDENTE FISCAL EN COLOMBIA	NOVEDADES IRG	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
1	CC 1000382887	ACOSTA CUPITRA MICHAEL SOLEDAD	DEPEND		$ 1.455.000	FIJO			SI																
2	CC 1001270158	HERRERA CHACON LUIS FERNANDO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																
3	CC 1002520315	ROJAS GARCIA ANDRES JULIAN	DEPEND		$ 4.405.000	FIJO			SI									X							
4	CC 1005712200	REYES BASTO LEIDY RODID	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI									X							
5	CC 1006557739	SANTAMARIA ROSALES INGRID YULIETH	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																
6	CC 1006558087	ROJAS SUAREZ IVAN RAMIRO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI									X							
7	CC 1007420044	MORALES TORRES DANIEL ALEJANDRO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI									X							
8	CC 1013665900	PENAGOS QUINTERO JOSE RICARDO	DEPEND		$ 1.700.000	FIJO			SI																
9	CC 1048730121	ANGARITA GARCIA JORGE IVAN	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI									X							
10	CC 1095804608	VALDES PICON LIBARDO HUMBERTO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI	10								X							
11	CC 1116543442	LOPEZ MARTINEZ YIRETH JULEIMA	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																

Nº	ADMIN	SEGURIDAD SOCIAL PENSIÓN DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	SALUD ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ARP ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	PARAFISCALES DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	230201-PROTECCION	30	$ 1.455.000	$ 232.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 232.800	NUEVA EPS CM	30	$ 1.455.000	$ 58.200	$ 0	$ 58.200	14-25-COLMENA	30	$ 1.455.000	$ 101.300	$ 101.300	30	$ 1.455.000	CCF69-COMFACASANARE	$ 58.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-25-COLMENA	30	$ 1.423.500	$ 7.500	$ 7.500	30	$ 1.423.500	CCF69-COMFACASANARE	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	230301-PORVENIR	30	$ 4.405.260	$ 704.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 704.900	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 4.405.260	$ 176.300	$ 0	$ 176.300	14-25-COLMENA	30	$ 4.405.260	$ 306.700	$ 306.700	30	$ 4.405.260	CCF69-COMFACASANARE	$ 176.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
4	230301-PORVENIR	30	$ 1.824.189	$ 291.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 291.900	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.824.189	$ 73.000	$ 0	$ 73.000	14-25-COLMENA	30	$ 1.824.189	$ 127.000	$ 127.000	30	$ 1.824.189	CCF69-COMFACASANARE	$ 73.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
5	230201-PROTECCION	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPSC25-CAPRESOCA EPS	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-25-COLMENA	30	$ 1.423.500	$ 7.500	$ 7.500	30	$ 1.423.500	CCF69-COMFACASANARE	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
6	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.880.841	$ 301.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 301.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.880.841	$ 75.300	$ 0	$ 75.300	14-25-COLMENA	30	$ 1.880.841	$ 131.000	$ 131.000	30	$ 1.880.841	CCF69-COMFACASANARE	$ 75.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
7	230301-PORVENIR	30	$ 1.771.618	$ 283.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 283.500	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.771.618	$ 70.900	$ 0	$ 70.900	14-25-COLMENA	30	$ 1.771.618	$ 123.400	$ 123.400	30	$ 1.771.618	CCF69-COMFACASANARE	$ 70.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
8	230201-PROTECCION	30	$ 1.700.000	$ 272.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 272.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 1.700.000	$ 68.000	$ 0	$ 68.000	14-25-COLMENA	30	$ 1.700.000	$ 118.400	$ 118.400	30	$ 1.700.000	CCF69-COMFACASANARE	$ 68.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
9	230301-PORVENIR	30	$ 1.947.040	$ 311.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 311.600	NUEVA EPS CM	30	$ 1.947.040	$ 77.900	$ 0	$ 77.900	14-25-COLMENA	30	$ 1.947.040	$ 135.600	$ 135.600	30	$ 1.947.040	CCF69-COMFACASANARE	$ 77.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
10	230301-PORVENIR	21	$ 1.230.072	$ 196.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 196.900	EPS005-SANITAS S.A.	21	$ 1.230.072	$ 49.300	$ 0	$ 49.300	14-25-COLMENA	21	$ 1.230.072	$ 85.700	$ 85.700	21	$ 1.230.072	CCF69-COMFACASANARE	$ 49.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
11	230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPSC25-CAPRESOCA EPS	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-25-COLMENA	30	$ 1.423.500	$ 7.500	$ 7.500	30	$ 1.423.500	CCF69-COMFACASANARE	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	844003380
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			TRANSPORTADORES UNIDOS MR SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CALLE 25 NO. 22-40	TELÉFONO:	6333117
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	5-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	001 - TRANSPORTADORES UNIDOS
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		7975109490	TIPO DE PLANILLA:		E EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	mayo AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES junio AÑO	2025
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/06/16	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1557597273

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES															SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES						
																									PENSIÓN							SALUD						ARP				CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	CON	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
12	CC 1116779112	GAMEZ PEREZ BRINSON	DEPEND		$ 1.600.000	FIJO			SI																		230301-PORVENIR	30	$ 1.600.000	$ 256.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 256.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.600.000	$ 64.000	$ 0	$ 64.000	14-25-COLMENA	30	$ 1.600.000		$ 111.400	30	$ 1.600.000	$CCF69-COMFACASANARE	$ 64.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
13	CC 1119528039	ROBLES CEPEDA THALIA TATIANA	APRENDICES ETAPA LECTIVA		$ 1.423.500				NO																				$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	EPSC25-CAPRESOCA EPS	30	$ 1.423.500	$ 178.000	$ 0	$ 178.000			$ 0		$ 0		$ 0	$ 0							
14	CC 1118533986	GRANADOS RODRIGUEZ DIANA SHIRLEY	DEPEND		$ 2.000.000	FIJO			SI																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.000.000	$ 320.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 320.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 0	$ 80.000	14-25-COLMENA	30	$ 2.000.000		$ 10.500	30	$ 2.000.000	$CCF69-COMFACASANARE	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
15	CC 1118545360	ZAFRA PINTO LEIDY KARINA	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																		230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-25-COLMENA	30	$ 1.423.500		$ 7.500	30	$ 1.423.500	$CCF69-COMFACASANARE	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
16	CC 1118561921	MENDEZ AMEZQUITA BRAYAN ALEJANDRO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI										X								230301-PORVENIR	27	$ 1.618.128	$ 259.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 259.000	EPS005-SANITAS S.A.	27	$ 1.618.128	$ 64.800	$ 0	$ 64.800	14-25-COLMENA	27	$ 1.618.128		$ 112.700	27	$ 1.618.128	$CCF69-COMFACASANARE	$ 64.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
17	CC 1118561921	MENDEZ AMEZQUITA BRAYAN ALEJANDRO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI												07-09						230301-PORVENIR	3	$ 142.350	$ 22.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 22.800	EPS005-SANITAS S.A.	3	$ 142.350	$ 5.700	$ 0	$ 5.700	14-25-COLMENA	3	$ 142.350		$ 0	3	$ 142.350	$CCF69-COMFACASANARE	$ 5.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
18	CC 1118570161	CHALACAN LOPEZ YORMAN YESID	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI										X								230201-PROTECCION	30	$ 1.863.510	$ 296.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 296.200	EPSC25-CAPRESOCA EPS	30	$ 1.863.510	$ 74.600	$ 0	$ 74.600	14-25-COLMENA	30	$ 1.863.510		$ 129.800	30	$ 1.863.510	$CCF69-COMFACASANARE	$ 74.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
19	CC 17328885	MANRIQUE ORTIZ JULIO CESAR	DEPEND		$ 1.600.000	FIJO			SI																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.600.000	$ 256.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 256.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.600.000	$ 64.000	$ 0	$ 64.000	14-25-COLMENA	30	$ 1.600.000		$ 111.400	30	$ 1.600.000	$CCF69-COMFACASANARE	$ 64.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
20	CC 17415270	GIL PLAZAS JORGE ELIECER	DEPEND		$ 2.250.000	FIJO			SI																		230301-PORVENIR	30	$ 2.250.000	$ 360.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 360.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 2.250.000	$ 90.000	$ 0	$ 90.000	14-25-COLMENA	30	$ 2.250.000		$ 156.600	30	$ 2.250.000	$CCF69-COMFACASANARE	$ 90.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
21	CC 17529681	DIAZ INFANTE JUVENAL	DEPEND		$ 1.600.000	FIJO			SI																		230301-PORVENIR	30	$ 1.600.000	$ 256.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 256.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.600.000	$ 64.000	$ 0	$ 64.000	14-25-COLMENA	30	$ 1.600.000		$ 111.400	30	$ 1.600.000	$CCF69-COMFACASANARE	$ 64.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
22	CC 47439047	RUIZ CARRILLO NIDIA PAOLA	DEPEND		$ 1.500.000	FIJO			SI																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.500.000	$ 240.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 240.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.500.000	$ 60.000	$ 0	$ 60.000	14-25-COLMENA	30	$ 1.500.000		$ 7.900	30	$ 1.500.000	$CCF69-COMFACASANARE	$ 60.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
23	CC 63487419	MOSQUERA RINCON AURORA	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																		230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-25-COLMENA	30	$ 1.423.500		$ 7.500	30	$ 1.423.500	$CCF69-COMFACASANARE	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
24	CC 63546480	GUERRA CORZO BIVIANA MARCELA	DEPEND		$ 1.650.000	FIJO			SI																		230301-PORVENIR	30	$ 1.650.000	$ 264.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 264.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.650.000	$ 66.000	$ 0	$ 66.000	14-25-COLMENA	30	$ 1.650.000		$ 8.700	30	$ 1.650.000	$CCF69-COMFACASANARE	$ 66.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
25	CC 91285597	SUENO CASTILLO HERMAN MAURICIO	DEPEND		$ 2.600.000	FIJO			SI										X								25-14 COLPENSIONES	27	$ 2.340.000	$ 374.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 374.400	EPS005-SANITAS S.A.	27	$ 2.340.000	$ 93.600	$ 0	$ 93.600	14-25-COLMENA	27	$ 2.340.000		$ 12.300	27	$ 2.340.000	$CCF69-COMFACASANARE	$ 93.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
26	CC 91285597	SUENO CASTILLO HERMAN MAURICIO	DEPEND		$ 2.600.000	FIJO			SI											16-18							25-14 COLPENSIONES	3	$ 259.998	$ 41.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 41.600	EPS005-SANITAS S.A.	3	$ 259.998	$ 0	$ 0	$ 0	14-25-COLMENA	3	$ 259.998		$ 0	3	$ 259.998	$CCF69-COMFACASANARE	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
27	CC 94309965	BARRERA AGUILAR MIGUEL ANGEL	DEPEND		$ 1.600.000	FIJO			SI																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.600.000	$ 256.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 256.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.600.000	$ 64.000	$ 0	$ 64.000	14-25-COLMENA	30	$ 1.600.000		$ 111.400	30	$ 1.600.000	$CCF69-COMFACASANARE	$ 64.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
28	CC 94348950	PEÑA GAMA JOHN EDGAR	DEPEND		$ 1.600.000	FIJO			SI																		230301-PORVENIR	30	$ 1.600.000	$ 256.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 256.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.600.000	$ 64.000	$ 0	$ 64.000	14-25-COLMENA	30	$ 1.600.000		$ 111.400	30	$ 1.600.000	$CCF69-COMFACASANARE	$ 64.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
29	CC 95341777	ORDUZ BABATTO LUIS ALBERTO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-25-COLMENA	30	$ 1.423.500		$ 99.100	30	$ 1.423.500	$CCF69-COMFACASANARE	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
30	PT 2228697	RODRIGUEZ FARIAS JACKSON JHOINAS	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI										X								230301-PORVENIR	30	$ 1.779.014	$ 284.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 284.700	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.779.014	$ 71.200	$ 0	$ 71.200	14-25-COLMENA	30	$ 1.779.014		$ 123.900	30	$ 1.779.014	$CCF69-COMFACASANARE	$ 71.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 14.102.800

Planilla Pagada SOI

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	844003380
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			TRANSPORTADORES UNIDOS MR SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CALLE 25 NO. 22-40	TELÉFONO:	6333117
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	001 - TRANSPORTADORES UNIDOS
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		7979322881	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES junio	AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES julio	AÑO 2025
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/07/16	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1632151371

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	4	$ 1.023.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.023.200	$ 0	$ 1.023.200
25-14	25-14 COLPENSIONES	7	$ 1.905.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.905.400	$ 0	$ 1.905.400
230301	230301-PORVENIR	16	$ 4.724.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.724.500	$ 0	$ 4.724.500
SUBTOTALES:										**$ 7.653.100**	**$ 0**	**$ 7.653.100**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
EPS041	NUEVA EPS CM	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 131.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 131.500	$ 0	$ 0	$ 131.500
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	4		$ 0		$ 0		$ 0	$ 354.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 354.200	$ 0	$ 0	$ 354.200
EPSC25	EPSC25-CAPRESOCA EPS	4		$ 0		$ 0		$ 0	$ 364.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 364.700	$ 0	$ 0	$ 364.700
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	17		$ 0		$ 0		$ 0	$ 1.173.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.173.500	$ 0	$ 0	$ 1.173.500
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 68.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 68.000	$ 0	$ 0	$ 68.000
SUBTOTALES:													**$ 2.091.900**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 2.091.900**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	INCAPACIDAD IRP PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14-25	14-25-COLMENA	27		$ 0	$ 0		$ 0	$ 2.370.400	$ 2.370.400	$ 0	$ 0	$ 2.370.400
SUBTOTALES:									**$ 2.370.400**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 2.370.400**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
CCF69	CCF69-COMFACASANARE	27	$ 2.041.400	$ 0	$ 2.041.400
SUBTOTALES:			**$ 2.041.400**	**$ 0**	**$ 2.041.400**

LIQUIDACION DETALLADA APORTES

Nº	IDENTIFICACION	NOMBRES	DATOS DEL COTIZANTE: TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	NOVEDADES: COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
1	CC 1000382867	AGOSTA CIPITRIA MICHAEL SOLEDAD	DEPEND		$ 1.455.000	FIJO			SI									X								
2	CC 1001279155	HERRERA CANDON LUIS FERNANDO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI									X								
3	CC 1002529315	RUJAS GARCIA ANDRES MURIO	DEPEND		$ 4.405.000	FIJO			SI									X								
4	CC 1005712200	REYES BASTO LEIDY ROCIO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI									X								
5	CC 1006557736	SANTAMARI ROSALES NGRID ULIETH	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI									X								
6	CC 1006559067	RUJAS SUAREZ IAN MARIO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI									X								
7	CC 1007429044	MORALES TORRES DANIEL ALEJANDRO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI									X								
8	CC 1013865900	RENAGOS CUANTERO JOSE RICARDO	DEPEND		$ 1.700.000	FIJO			SI									X								
9	CC 1048730121	NGARITA GARCIA JORGE IVÁN	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI									X								
10	CC 1095804909	VALDES RON EDUARDO UMBERTO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI									X								
11	CC 1118543442	LOPEZ MARTINEZ MEITH SORAYA	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI									X								

Nº	SEGURIDAD SOCIAL: PENSIÓN ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	SALUD: ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ARP: ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	PARAFISCALES: DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	230201-PROTECCION	30	$ 1.455.000	$ 232.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 232.800	NUEVA EPS CM	30	$ 1.455.000	$ 58.200	$ 0	$ 58.200	14-25-COLMENA	30	$ 1.455.000		$ 101.300	30	$ 1.455.000	CCF69-COMFACASANARE	$ 58.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-25-COLMENA	30	$ 1.423.500		$ 7.500	30	$ 1.423.500	CCF69-COMFACASANARE	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	230301-PORVENIR	30	$ 4.405.000	$ 704.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 704.800	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 4.405.000	$ 176.200	$ 0	$ 176.200	14-25-COLMENA	30	$ 4.405.000		$ 306.600	30	$ 4.405.260	CCF69-COMFACASANARE	$ 176.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
4	230301-PORVENIR	30	$ 1.961.000	$ 313.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 313.800	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.961.000	$ 78.500	$ 0	$ 78.500	14-25-COLMENA	30	$ 1.961.000		$ 136.500	30	$ 1.960.948	CCF69-COMFACASANARE	$ 78.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
5	230201-PROTECCION	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPSC25-CAPRESOCA EPS	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-25-COLMENA	30	$ 1.423.500		$ 7.500	30	$ 1.423.500	CCF69-COMFACASANARE	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
6	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.985.000	$ 317.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 317.600	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.985.000	$ 79.400	$ 0	$ 79.400	14-25-COLMENA	30	$ 1.985.000		$ 138.200	30	$ 1.984.798	CCF69-COMFACASANARE	$ 79.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
7	230301-PORVENIR	30	$ 1.898.000	$ 303.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 303.700	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.898.000	$ 76.000	$ 0	$ 76.000	14-25-COLMENA	30	$ 1.898.000		$ 132.200	30	$ 1.897.860	CCF69-COMFACASANARE	$ 76.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
8	230201-PROTECCION	30	$ 1.700.000	$ 272.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 272.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 1.700.000	$ 68.000	$ 0	$ 68.000	14-25-COLMENA	30	$ 1.700.000		$ 118.400	30	$ 1.700.000	CCF69-COMFACASANARE	$ 68.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
9	230301-PORVENIR	30	$ 1.832.000	$ 293.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 293.200	NUEVA EPS CM	30	$ 1.832.000	$ 73.300	$ 0	$ 73.300	14-25-COLMENA	30	$ 1.832.000		$ 127.600	30	$ 1.832.257	CCF69-COMFACASANARE	$ 73.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
10	230301-PORVENIR	30	$ 1.983.000	$ 317.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 317.300	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.983.000	$ 79.400	$ 0	$ 79.400	14-25-COLMENA	30	$ 1.983.000		$ 138.100	30	$ 1.982.838	CCF69-COMFACASANARE	$ 79.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
11	230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPSC25-CAPRESOCA EPS	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-25-COLMENA	30	$ 1.423.500		$ 7.500	30	$ 1.423.500	CCF69-COMFACASANARE	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	844003380
NOMBRE O RAZON SOCIAL:			TRANSPORTADORES UNIDOS MR SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CALLE 25 NO. 22-40	TELÉFONO:	6333117
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	001 - TRANSPORTADORES UNIDOS
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			7979322881	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	junio AÑO	2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES julio AÑO 2025
DÍAS DE MORA:			0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2025/07/16	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1632151371

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES							
																										PENSIÓN									SALUD								ARP						CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL																																			
																										ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO		TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTES	TOTAL APORTES	TOTAL APORTES	TOTAL APORTES	TOTAL APORTES
12	CC 1116779112	GIMEZ PEREZ ERIKSON	DEPEND		$ 1.600.000	FIJO			SI									X								230301-PORVENIR	30	$ 1.600.000	$ 256.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 256.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.600.000	$ 64.000	$ 0	$ 64.000	14-25-COLMENA	30	$ 1.600.000		$ 111.400	30	$ 1.600.000	SCCF59-COMFACASANARE	$ 64.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
13	CC 1116526039	RIBLES ESPEDA TALIA TATIANA	APRENDICES	ETAPA LECTIVA	$ 1.423.500				NO																		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	EPSC25-CAPRESOCA EPS	30	$ 1.423.500	$ 178.000	$ 0	$ 178.000			$ 0		$ 0		$ 0	SCCF59-COMFACASANARE	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
14	CC 1118533986	SANADOS RODRIGUEZ DANA SERLEY	DEPEND		$ 2.000.000	FIJO			SI									X								25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.000.000	$ 320.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 320.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 0	$ 80.000	14-25-COLMENA	30	$ 2.000.000		$ 10.500	30	$ 2.000.000	SCCF59-COMFACASANARE	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
15	CC 1118545360	OFRA PINTO LEIDY KARINA	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI									X								230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-25-COLMENA	30	$ 1.423.590		$ 7.500	30	$ 1.423.500	SCCF59-COMFACASANARE	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
16	CC 1118561921	MENDEZ MEZQUITA BRAYAN ALEJANDRO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI		14							X								230301-PORVENIR	14	$ 1.035.611	$ 165.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 165.700	EPS005-SANITAS S.A.	14	$ 1.035.611	$ 41.500	$ 0	$ 41.500	14-25-COLMENA	14	$ 1.035.611		$ 72.100	14	$ 1.923.191	SCCF59-COMFACASANARE	$ 77.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
17	CC 1118579161	OBLACAN LOPEZ YORMAN DIEGO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI									X								230301-PROTECCION	30	$ 1.816.000	$ 290.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 290.600	EPSC25-CAPRESOCA EPS	30	$ 1.816.000	$ 72.700	$ 0	$ 72.700	14-25-COLMENA	30	$ 1.816.000		$ 126.400	30	$ 1.815.564	SCCF59-COMFACASANARE	$ 72.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
18	CC 17328885	MANRIQUE ORTIZ AUTO CESAR	DEPEND		$ 1.600.000	FIJO			SI									X								25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.600.000	$ 256.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 256.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.600.000	$ 64.000	$ 0	$ 64.000	14-25-COLMENA	30	$ 1.600.000		$ 111.400	30	$ 1.600.000	SCCF59-COMFACASANARE	$ 64.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
19	CC 17415270	EL PLAZAS JIROE EMECER	DEPEND		$ 2.250.000	FIJO			SI									X								230301-PORVENIR	30	$ 2.250.000	$ 360.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 360.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 2.250.000	$ 90.000	$ 0	$ 90.000	14-25-COLMENA	30	$ 2.250.000		$ 156.800	30	$ 2.250.000	SCCF59-COMFACASANARE	$ 90.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
20	CC 17529681	DIAZ INFANTE JEVENAL	DEPEND		$ 1.600.000	FIJO			SI									X								230301-PORVENIR	30	$ 1.600.000	$ 256.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 256.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.600.000	$ 64.000	$ 0	$ 64.000	14-25-COLMENA	30	$ 1.600.000		$ 111.400	30	$ 1.600.000	SCCF59-COMFACASANARE	$ 64.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
21	CC 47439047	DIAZ CARRILLO NENA PAOLA	DEPEND		$ 1.500.000	FIJO			SI									X								25-14 COLPENSIONES	20	$ 1.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 160.000	EPS005-SANITAS S.A.	23	$ 1.000.000	$ 40.000	$ 0	$ 40.000	14-25-COLMENA	20	$ 1.000.000		$ 5.300	20	$ 1.450.000	SCCF59-COMFACASANARE	$ 58.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
22	CC 47439047	DIAZ CARRILLO NENA PAOLA	DEPEND		$ 1.500.000	FIJO			SI														21-30			25-14 COLPENSIONES	10	$ 500.000	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 80.000	EPS005-SANITAS S.A.	10	$ 500.000	$ 20.000	$ 0	$ 20.000	14-25-COLMENA	10	$ 500.000		$ 0	10	$ 500.000	SCCF59-COMFACASANARE	$ 20.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
23	CC 63487419	MOSQUERA RINCON AURORA	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI									X								230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-25-COLMENA	30	$ 1.423.500		$ 7.500	30	$ 1.423.500	SCCF59-COMFACASANARE	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
24	CC 63548480	GUERRA ORZO BRIANA MARCELA	DEPEND		$ 1.650.000	FIJO			SI									X								230301-PORVENIR	30	$ 1.650.000	$ 264.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 264.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.650.000	$ 66.000	$ 0	$ 66.000	14-25-COLMENA	30	$ 1.650.000		$ 8.700	30	$ 1.650.000	SCCF59-COMFACASANARE	$ 66.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
25	CC 91285597	REYNO CASTILLO HERNAN MAURICIO	DEPEND		$ 2.600.000	FIJO			SI									X								25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.600.000	$ 416.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 416.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 2.600.000	$ 104.000	$ 0	$ 104.000	14-25-COLMENA	30	$ 2.600.000		$ 13.600	30	$ 2.600.000	SCCF59-COMFACASANARE	$ 104.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
26	CC 9439996	BARRERA AGUILAR MIGUEL ANGEL	DEPEND		$ 1.600.000	FIJO			SI		15							X								25-14 COLPENSIONES	15	$ 800.000	$ 128.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 128.000	EPS005-SANITAS S.A.	15	$ 800.000	$ 32.000	$ 0	$ 32.000	14-25-COLMENA	15	$ 800.000		$ 55.700	15	$ 1.671.111	SCCF59-COMFACASANARE	$ 66.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
27	CC 9434850	PEÑA GAMA JHON EDGAR	DEPEND		$ 1.600.000	FIJO			SI									X								230301-PORVENIR	30	$ 1.600.000	$ 256.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 256.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.600.000	$ 64.000	$ 0	$ 64.000	14-25-COLMENA	30	$ 1.600.000		$ 111.400	30	$ 1.600.000	SCCF59-COMFACASANARE	$ 64.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
28	CC 9534177	ROUZ SABATTO LEE ALBERTO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI									X								25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-25-COLMENA	30	$ 1.423.590		$ 99.100	30	$ 1.423.500	SCCF59-COMFACASANARE	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
29	PT 2228667	RODRIGUEZ RIVAS JACKSON JONAS	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI		30							X								230301-PORVENIR	30	$ 2.017.000	$ 322.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 322.800	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 2.017.000	$ 80.700	$ 0	$ 80.700	14-25-COLMENA	30	$ 2.017.000		$ 140.400	30	$ 2.980.078	SCCF59-COMFACASANARE	$ 119.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 14.156.800

Planilla Pagada
SOI
Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	40436433
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			MAGDA JANETH MOJICA RODRIGUEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CRA 19 19 60	TELÉFONO:	6334867
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Transporte de carga por carretera.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		7974486703	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES junio AÑO 2025		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES junio AÑO 2025	
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/07/07	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1609477559

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 832.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 832.000	$ 0	$ 832.000
SUBTOTALES:										**$ 832.000**	**$ 0**	**$ 832.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 650.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 650.000	$ 0	$ 0	$ 650.000
SUBTOTALES:													**$ 650.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 650.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-25	14-25-COLMENA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 27.200	$ 27.200	$ 0	$ 0	$ 27.200
SUBTOTALES:									**$ 27.200**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 27.200**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |

TRANSPORTADORES UNIDOS MR	FORMATO COMUNICACIÓN	Código: TU-F-GH-019
		Versión: 1
		Fecha de la Versión: 11/05/2024

TU-CERT-025-2025

CERTIFICACIÓN JURAMENTADA PARA SUJETO PASIVO DEL IMPUESTO DE AVISOS Y TABLEROS

YO, **MAGDA JANETH MOJICA RODRIGUEZ** identificada C.C. No 40.436.433, en calidad de representante legal de la empresa_**TRANSPORTADORES UNIDOS MR SAS** identificada con Nit 844.003.380-1, manifiesto que esta entidad **SI** es sujeto pasivo del impuesto de avisos y tableros en la ciudad de Yopal-Casanare en consideración a lo señalado en el **Artículo No. 37 y 39 del Acuerdo Municipal No. 032 de diciembre 30 de 2020.**

Dada en la ciudad de Yopal, a los 18 dias del mes de julio de 2025.

MAGDA JANETH MOJICA RODRIGUEZ
CC. 40.436.433
Representante Legal

617

Certificación Bancaria

Bancolombia

Yopal, 22 de julio 2025.

Señor

A quien pueda Interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que TRANSPORTADORES UNIDOS MR SAS identificado(a) con NIT No. 844003380 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	Número Producto	Fecha Apertura (aaaa/mm/dd)	Estado
CUENTA CORRIENTE PERSONA JURIDICA	36310598172	2002/08/12	A ACTIVA

Atentamente,

Claudia María Posada Álvarez

Gerente Transformación de Sucursales

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (575) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 – Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

ComfaCasanare Construimos Sueños !!!	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CÓDIGO: DOC –JUR305-005	
		Fecha creación 20/01/2010	Fecha ajuste 30/08/2024
	CERTIFICACIÓN	Versión: 2.0	

LA SUBDIRECTORA OPERATIVA DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CASANARE 'COMFACASANARE'

HACE CONSTAR

Que la empresa **'TRANSPORTADORES UNIDOS MR S.A.S.'** Identificada con el nit No. **844003380** se encuentra afiliada a COMFACASANARE a partir del 30 de Octubre de 2002 bajo la resolución No. 551-2002 con los siguientes trabajadores así:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE CIUDADANÍA	FECHA DE AFILIACIÓN
MICHAEL SOLEDAD ACOSTA CUPITRA	1000382887	2024-06-21
INGRID YULIETH SANTAMARIA ROSALES	1006557739	2024-10-19
IVAN RAMIRO ROJAS SUAREZ	1006558067	2024-10-21
LIBARDO HUMBERTO VALDES PICON	1095804608	2025-05-10
LUIS FERNANDO HERRERA CHACON	1001270155	2025-03-03
ANDRES JULIAN ROJAS GARCIA	1002520315	2023-07-18
LEIDY ROCIO REYES BASTO	1005712200	2024-12-03
JORGE ALEXANDER FONSECA GUTIERREZ	1006567665	2025-04-01
JELMER ABRIL ALVARES	1006568158	2024-06-27
DANIEL ALEJANDRO MORALES TORRES	1007420044	2025-02-12
JORGE IVAN ANGARITA GARCIA	1048730121	2023-10-11
YIRETH ZULEIMA LOPEZ MARTINEZ	1116543442	2025-04-24
JORGE ELIECER GAITAN WALTEROS	1116614064	2025-06-16
OLMER ORLANDO ZAMBRANO COBA	1116664424	2025-06-01
CARLOS ANDRES LEAL TUPANTEVE	1116665733	2025-03-03
ARGEMIRO MARTA BARRAGAN	1116666746	2025-05-01
VICTOR MANUEL FONSECA GUTIERREZ	1116667209	2024-01-16
ERINSON GAMEZ PEREZ	1116779112	2025-02-14
EDIER OCTAVIO NOA MOLANO	1118125745	2025-07-01
LUIS CARLOS ORTIZ DEDIOS	1118529326	2025-03-26
JAINOVER CORTES ARIZA	1118531218	2025-07-01
DIANA SHIRLEY GRANADOS RODRIGUEZ	1118533986	2021-10-01
JUAN PABLO ALVARADO HERNANDEZ	1118543384	2024-02-26
LEIDY KARINA ZAFRA PINTO	1118545390	2021-08-02
DAIRO FABIAN CARDOZO ORTIZ	1118553028	2025-06-11
EDWIN ARLEY RUIZ MARTINEZ	1118569264	2025-06-21
YORMAN YESID CHALACAN LOPEZ	1118570181	2024-01-19
OSCAR FABIAN BARRETO GOMEZ	1119886489	2025-07-01
YOLMAN ALFREDO ACOSTA GAITAN	1127140907	2024-01-16
CARLOS ENRIQUE ROJAS VANEGAS	14323106	2025-06-25
JULIO CESAR MANRIQUE ORTIZ	17328885	2024-02-12
JORGE HERNAN RIOS	17345058	2025-04-01

Vigilado Supersubsidio

JORGE ELIECER GIL PLAZAS	17415270	2024-05-01
JUVENAL DIAZ INFANTE	17529681	2021-12-01
SANDRA VIVIANA RICO	46382263	2021-05-22
NIDIA PAOLA RUIZ CARRILLO	47439047	2023-09-01
AURORA MOSQUERA RINCON	63487419	2022-09-01
BIVIANA MARCELA GUERRA CORZO	63546480	2021-08-02
OMAR MOLANO RIAÑO	7231742	2025-06-26
HENRRY MORENO MELO	74186708	2023-02-07
PEDRO ANTONIO ALVAREZ JAQUE	74751035	2024-07-30
JOSE ANGEL NIÑO GUTIERREZ	74770920	2025-05-20
LUIS ERGELIO GARCIA BURGOS	74790028	2024-06-27
RITO NENO FONSECA CORREDOR	74814338	2025-05-20
FABIO MANUEL CEPEDA ROSAS	74814352	2025-04-17
JOSE MIGUEL CHIRIVI HERNANDEZ	74858577	2025-01-02
OMAR FUENTES MARTHA	74865247	2025-05-01
LUIS FREDY TORRES GUALDRON	74865335	2025-07-01
LUIS ALEJANDRO REYES BERMUDEZ	8192689	2024-02-13
JOSE EVARIO VACA MESA	91001308	2024-09-05
HERMAN MAURICIO BUENO CASTILLO	91285597	2022-06-29
JOHN EDGAR PEÑA GAMA	9434850	2024-05-06
LUIS ALBERTO ORDUZ SIABATTO	9534177	2025-01-10
ADELFO PEREZ NIÑO	9658369	2025-04-17

Esta constancia se expide a solicitud del interesado a los 23 días del mes de Julio de 2025

Codigo generación: cert-eNWDwRCUyd9ThVA-2025-07-23

DIANA CAROLINA FONSECA GARAVITO
Subdirectora Operativa

Vigilado Supersubsidio